[illegible] de Febrero de 1872 — BUENOS AIRES — Año III — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
[illegible]
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES .... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES .... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO .... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 18—S. Simeon y Claudio ob. y mr.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 18 DE 1872

El equilibrio electoral

Cuando pedimos al Gobierno de la Provincia que declarase que no tomaba ni tomaria parte alguna en los trabajos electorales, nos propusimos, no solo que se hiciese práctica la abstencion oficial en el acto solemne de las elecciones, sino equilibrar en cierto modo las fuerzas de las dos fracciones en lucha, despojándolas de elementos que una y otra explotaban para prestijiarse mas.

El manifiesto que acaba de publicar el Gobierno llena este objeto cumplidamente, aunque hubiéramos deseado verlo salir á luz quince ó veinte dias atras, antes que se aferrase á la opinion pública la conviccion que algun diario se proponia robustecer, de que el Gobierno hacia fuertes trabajos en favor de la candidatura Costa.

Que la declaracion publicada, equipara las fuerzas de ambas fracciones en relacion á los elementos artificiales y usurpados que ellas pudieran poner en juego, no cabe la menor duda.

Efectivamente, los diarios Acostistas acusaban al partido Costa de que tenian de su parte al Gobierno [illegible], trabajando en su favor enérjica pero privadamente, despues de darles con el nombramiento de jueces de Paz elementos bastantes influyentes.

Semejante imputacion hacia caer sobre el partido Costista la odiosidad muy natural que inspiran la injerencia y participacion de la Autoridad en los trabajos y en los actos electorales, en los q' mas se despiertan el amor propio y el sentimiento de libertad é independencia individuales del ciudadano.

De esta manera, los Acostistas se aseguraban simpatías que antes eran indiferentes, conmovidas por los celos de sus lejitimos derechos é incitadas por la prevencion muy natural á la injerencia oficial en las elecciones populares.

Era, pues, muy lójico que en esa propaganda, apoyada y robustecida por hechos que podian ser inocentes pero que podian tambien aparecer como culpables en ese sentido y de parte del Gobierno, el partido Acostista daba vigor y aumentaba sus elementos de accion, colocándose en el rol simpático y atrayente de víctima oficial.

El partido Costista perdia, pues, algo en este sentido de sus elementos con esa táctica de sus contrarios.

Pero á su turno si perdia terreno en la ciudad lo ganaba en la campaña.

Allí donde la influencia de la autoridad no ha perdido aun su vigor y su oportunidad en los momentos electorales, esplotaba con ventaja la imputacion que se le hacia de que contaba con el favor oficial en pró de su candidato.

Mas de un Juez de Paz, mas de un amigo del Gobierno se habrian plegado al partido Costista, creyendo que complacian al Gobernador y á sus Ministros.

Mas de uno de aquellos ciudadanos que no tienen suficiente juicio propio para discernir en política [illegible] de lo malo, habrian [illegible] su voto en favor del [illegible] Costista, buscando la verdad y la [illegible] oficiales, que para ellos son [illegible] fuente infalible y certera [illegible] en cuestiones en que [illegible] personas para ser elejidas.

[illegible] modo se compensaban unos á otros [illegible] de ambos partidos con esa propaganda.

[illegible] en la ciudad ganaban [illegible] los Acostistas, convenciendo al pueblo [illegible] Gobierno se hacia elector y favorecia la [illegible], en la campaña los Costistas [illegible] prestijio, atrayéndose á los indiferentes [illegible] amigos del Gobierno.

Pero ese equilibrio y esa compensacion no eran morales porque arrancaban de una base falsa y de un elemento dañoso para la libertad electoral y porque venian á perpetuar la influencia [illegible] de los Gobiernos que debemos empeñarnos enérjicamente en estirpar de raiz y para siempre.

¿Qué importa que el Gobierno deje en completa libertad á los partidos y no se entrometa en la eleccion, si esos mismos partidos se empeñan por su propia conveniencia y por sus intereses del momento con grave perjuicio del porvenir electoral del país en convencer al pueblo que el Gobierno toma parte y trabaja por tal ó cual candidato?

Así, no hemos de hacer práctica la abstencion oficial ni sus dañosos efectos.

Así, hemos de mantener siempre al pueblo familiarizado con la idea de que los gobiernos son y es lícito que sean electores.

El dia en que hasta de la imajinacion del pueblo se borre para siempre la idea de que el Gobierno toma parte en esos actos y cuando hayamos odiado todos y estinguir la influencia de la participacion oficial, la libertad del sufrájio, para la libertad perfecta y sin ribetes, se hará práctica.

Las declaraciones, pues, del Gobierno en ese manifiesto y en esa nota, restablecen la fuerza de los dos partidos en su nivel natural.

Hacen mas todavía.

Vienen á dar un golpe de muerte al fraude como elemento de prestijio en las elecciones; porque fraude es el imputar una fraccion á la otra la culpa de que busca la influencia oficial; y fraude es el hacer muy candido el otro partido, y dejar ó haga sobre él esa imputacion, para esplotar el provecho que pudiese traerle la falsa creencia en las gentes de la campaña de que el Gobierno está con ellos.

Ahora, cada fraccion buscará sus medios lejítimos de labor en su propio prestijio, y no en el prestijio y en la importancia que pueda darles la sombra del poder oficial.

Ahora, cada uno trabajará con sus elementos y no con el engaño ni con la invencion de mentiras que [illegible] el pueblo, prolongando preocupaciones respecto de la injerencia oficial, que por su mismo interes en el porvenir deberan empeñarse ambos partidos en vencerlas y estinguirlas completamente.

La declaracion del Gobierno quitará amigos y partidarios á uno y otro partido, pero tambien se los dará y sobre todo colocará las cosas, las personas, los elementos y el prestijio de los candidatos en su verdadero punto de vista.

Las hipótesis del empréstito griego

Hay momentos en que nos decidimos á no discutir con el colega de *La Tribuna*, porque francamente, tiene él mas chicana y mas argucia que un abogado de causas perdidas.

En esta cuestion del empréstito, ha demostrado una habilidad que le honra sobre manera, no como comisionado sino como redactor de diario.

Hace quince dias que escribe innumerables artículos sobre el empréstito, y sin embargo, no descubrimos un solo detalle de la negociacion y por el contrario estamos envueltos en una confusion horrible.

Estamos ciertos que despues de tanta fraseología y de tantas evoluciones, ha concluido por ofuscarse tanto él mismo, que no sería capaz de publicar en extracto las condiciones del empréstito, el camino que ha tenido su producto y de quien sea el premio de 1.600,000 fuertes.

Al colega le ha de suceder como á esos embusteros que cuentan una historieta urdida por ellos, con tanta frecuencia y tanto aplomo, que despues de algun tiempo se posesionan tanto de los hechos que han relatado que concluyen por dudar si fueron inventores suya ó si efectivamente fueron autores de los hechos que á fuerza de referirlos, se retratan tan á lo vivo en su imajinacion como si los estuviesen viendo producirse.

Así ha de sucederle al colega.

Dia llegará en que él se ha de convencer tambien, que el empréstito es excelente y que el dinero de su producto y el premio están ya en las cajas fiscales.

Felizmente, nosotros hemos de evitarle que sea víctima de esa fascinacion haciéndole notar á cada momento sus contradicciones.

Ahora, por ejemplo, cuando le oimos declarar que el empréstito de obras públicas es la mejor operacion que rejistran los fastos financieros del mundo entero, si él nos garante que todo el premio de 1.600,000 fuertes sobre los 20 millones de títulos cuyo importe no se ha recibido, pertenece al Gobierno Arjentino y ha de entrar á las arcas Nacionales en vez de contestarnos lisa y llanamente, lo "garantimos", se escapa por la tangente, y enredándose en su metafísica nos dice lo siguiente:

"No daremos la garantía en los términos que se pide porque es imposible, primero porque no le consta á la "Prensa" que existan todavía veinte millones de títulos sin realizar, y segundo porque nadie puede asegurar el precio que tendrán los bonos, cuando se realicen aquellos cuyo importe aun no lo ha recibido el Gobierno. *Pero si garantimos que si mas adelante no se cambia de resolucion, el premio que se obtenga por los bonos que pertenezcan al Gobierno, corresponderá al Fisco Nacional.*"

Pero esto no es la garantía que pedimos.

Diga si ó no como Cristo nos enseña y no nos venga á confundir con su laberinto de apreciaciones que nada dicen.

¿Cómo quiere que nos conste á nosotros de una manera indudable que existan los 20 millones de títulos sin realizarse, si nosotros no hemos sido el Comisionado negociador del empréstito?

El es quien debe saberlo, y por eso le pedimos que nos garanta que ese premio de 1,600,000 es del Gobierno.

Nosotros sospechamos que esos 20 millones no han sido colocados, porque así nos lo aseguran personas competentes que saben algo del empréstito, y por otra razon mas poderosa y mas práctica.

Por que hasta hoy no ha venido un solo medio del producto de esos 20 millones apesar de q' ayer habrá visto el comisionado publicada una relacion que tomó "La Prensa" del "Times" en que se rejistraban todos los empréstitos negociados en la Bolsa de Lóndres por varios Gobiernos y entre ellos decia lo siguiente:

Empréstito	Precio	Monto	Pagado en efectivo
Argentino 6 p%	88 1/2	6,122,400	5,418,324

Eso es lo que queremos saber: si los 20 millones que hoy valen 96 por ciento son ó no del Gobierno y eso es lo que elude al declararlo el comisionado por q' tiene miedo de que sepamos quien especula á la alza con esos títulos que ahora ya nos vamos convenciendo, á juzgar por las referencias de la "Tribuna," q' no los tiene el Gobierno en títulos, ni su premio, pero ni en dinero.

Dice el colega que no puede ofrecernos la garantía en los términos que se la pedimos, por que nadie puede asegurar el precio que tendrán los bonos cuando se realizen aquellos cuyo *importe aun no ha recibido el Gobierno.*

Vaya una prestidijitacion de palabras y vaya una fraseolojía chicanera.

En los primeros renglones quiere que le digamos si están en poder del Gobierno los 20 millones y á renglon seguido habla de aquellos cuyo importe no haya recibido el Gobierno.

En este maremagnum de conjeturas hay riesgo de perder la cabeza mejor puesta.

Pero ni á nosotros ni al pueblo le supone nada el que valgan mas ó menos en adelante.

El pueblo y nosotros nos contentaríamos con saber, que valiendo solo 96 p. % que hoy valen, ese premio le pertenece al Gobierno.

Asegúrenos esto el colega y nos dejará tranquilos y él quedará mas tranquilo y exento de apurar su fraseolojía de vueltas y vueltas.

La República Argentina quedaria muy satisfecha con q' se realizaran ya los 20 millones al 96 p. % y que el 1.600,000 fuertes ingresasen á las arcas Nacionales antes que se dispersen en picos, palas y azadones.

La única garantía que nos dá el Comisionado, es la de q' si más adelante no se cambia de resolucion el premio q' se obtenga por los *bonos que pertenezcan* al gobierno Nacional corresponderá al Fisco Nacional.

Esto es algo ya, pero no es todo.

¿Cuales son esos *bonos que pertenezcan* al gobierno?

Porque no dice el Comisionado si son ó no los 20 millones.

Así, en esos términos vagos no dá solucion á nuestro desafío.

Lo que pretende garantir con esa aseveracion, no garante nada.

Puede ser que lo q' le pertenezca al Gobierno no sea sinó un bono de los de 100 ó de 200 libras esterlinas, y entonces no nos importaría nada saber qué se ha hecho el premio, que por 7 1|2 ó 15 pesos fuertes que importaría el de esos títulos, no valdria la pena discutir, ajitarse y preocuparse tanto.

El millon y seiscientos mil fuertes es lo que nos preocupa y lo que queremos saber de quien es y que se ha hecho.

Digános el colega clara y terminantemente sin ambajes, reticencias, ni medias palabras:

"Es del Gobierno Arjentino", y entonces aplaudiremos sus trabajos, su empréstito y hasta tal vez entraremos á discutir su persona con el mismo interés con que él se empeña en ponerla por delante del empréstito, para que no hagamos fuego sobre lo malo de la operacion, atravesando con nuestros proyectiles sus antecedentes, su honorabilidad, su frente alta y demas adminículos q' empaparían nuestra pluma en la sangre del personalismo, al q' le tenemos tanto mas horror cuanto que estamos convencidos de q' el pueblo lo que quiere saber es donde está el 1.600,000 fuertes del premio y no si fulano ó mengano fue y es, ó no fué ni es bueno y honorable.

Pero cuando decimos que nada adelantamos con la táctica del colega no decimos verdad.

Adelantamos mucho y muchísimo.

Descubrimos ya q' el 1.600,000 fuertes no han de ser para el Gobierno sino para los que estan especulando con los 20 millones de títulos.

Si fueran para el Gobierno, el Comisionado nos cerraria la boca y nos romperia la pluma, con la seguridad de q' son de él y para el.

Muy claro se lo hemos dicho.

Diga que son de la República Arjentina, y en el acto á voz en cuello declararemos que el empréstito hace honor al comisionado y al Gobierno Argentino.

No lo dice, no lo asegura, no lo garante, luego es porque sabe que el premio, á quien menos pertenece es al Fisco Nacional.

No dirá á quien pertenece porque entonces se descubriria todo lo que se quiere ocultar.

Entre tanto es lo mas singular lo que pasa hoy en la República Argentina.

El Presidente, sus Ministros y el comisionado del empréstito tienen miedo de decirle al pueblo que han hecho una operacion financiera, que le hace ganar 1.600,000 fuertes.

No habrá otro Gobierno ni tan modesto ni tan corto de genio en el órbe entero, que como el nuestro lleno de pudor, con las mejillas rosadas y tapándose la cara con el abanico, se retraiga de descubrir nada menos quel el hecho de hacer ganar al país 40 millones de pesos papel moneda.

Puede ser que estén haciendo estos caballeros el papel de esas castas y púdicas doncellas, que no atreviéndose á decir á su pretendiente el tan anhelado "yo te amo," se retuercen, se defienden con remilgues, se cubren el rostro con el delantal y no se lo dicen, pero le dán un osculo á hurtadillas.

El beso puede ser, el arribo del 1.600,000 fuertes el dia menos pensado en uno de los paquetes de Europa, pero todavía quedaria por descubrir otra parte esencial del "yo te amo" y eso seria el saber donde queda el producido de los 20 millones de títulos.

Tiros á bala rasa y á metralla

Van asomando algunos puntos poco limpios en la lucha electoral, y con dolor vemos que los colegas q' se baten con mas violencia y energía amenazan salirse de los límites en que se habia encerrado la polémica electoral.

Hay cierta índole en algunas redacciones; cierto carácter genial que no quieren romper con las tradiciones odiosas del pasado en que la prensa era el albañal de las pasiones comprimidas que todavía les hace empapar la pluma del diarista en las reminiscencias de una táctica q' ya todo el pueblo de Buenos Aires la rechaza y la condena con asco, si es posible elejir este término como mas natural y significativo.

Sensible nos es tener que aparecer en cierto modo defendiendo un colega y atacando al otro; pero en el fondo y á la verdad, nosotros censuramos y criticamos á ambos por las armas de combate de que se apoderan ahora, para traer la discusion á un terreno en que van á enlodarla y van á revolcarla en el fango de la prensa personal, ofensiva, insultante, que va desapareciendo ya de la arena periodística, aunque haya quedado en ella algun lunar q' le busque su prestijio y sus elementos para hacer impresion, en el trage y en las armas de combate de ese tipo que llamabamos *Virute*ro, que de cuando en cuando se muestra entre nosotros como el compadrito que vistiendo hoy levita y sombrero alto, sale algunas veces á pasear por calles escusadas, vestido de chaqueta, ponchito en el brazo y sombrerito de paja sobre los ojos, para dar espansion á sus hábitos antiguos, y dar siquiera tregua por cortos momentos á la mortificacion y á la presion en que lo han colocado, las exijencias sociales del papel que hoy desempeña.

La "Tribuna," contestando ayer á la "Nacion" en la discusion sobre el empréstito, le decia muy á destiempo y sin objeto, como si ya se le hubiesen agotado los argumentos financieros y los números, las siguientes palabras:

El ultraje no nos arredra, y menos viniendo de los que tienen la conciencia muy ancha en ciertas materias, como lo demuestra el hecho de levantar como candidato para gobernador de Buenos Aires al Doctor Don Eduardo Costa.

Era tan estemporaneo el brulote, que al llegar á ese parrafo, nos sentimos inclinados á creer que el redactor de La Tribuna se encuentra cada dia mas flojo en la defensa del empréstito y que no contento con empeñarse en traer á *La Prensa*, á la discusion de su persona para eludir la discusion del misterioso empréstito Griego—pretende tambien ajitar la bilis del otro cólega de *La Nacion*, para traer la polemica del empréstito á la playa del insulto y de la ofensa personal.

Allí, el cólega estaria mejor y mas fuerte porque á nosotros nos relevaria de discutir con él sobre el empréstito, desde que todas sus fuerzas las contrajese á romper hasta la baina de su espada en estropear reputaciones de los partidarios del Doctor Costa, y el cólega *La Nacion* lo distraeria de sus esfuerzos por alcanzar la verdad del empréstito, enredándolo en una polemica de confusion en la que no pueden usarse de los números y de los argumentos economicos tan ajenos á discusiones de ese género.

Nosotros, en el caso de *La Nacion* habriamos prescindido de esas alusiones, q' por su misma estemporaneidad carecen de fuerza y de prestijio.

Nosotros habriamos prescindido de los efectos de ese tiro á bala raza, para no precipitarnos en la pendiente tan resbaladiza en que se colocan los redactores que echan agua impura é inmundicias en el terreno q' pisan.

Pero el cólega no ha podido contener su indignacion, y preocupado con lo intempestivo de la ofensa, cuando tratando del empréstito se pone en duda la honorabilidad de un candidato para gobernador y se lanzan esas reticencias, contesta en su diario de ayer con este otro tiro á metralla que no sabemos á la verdad como se defienda de él "La Tribuna", desde que hay proyectiles tan terribles que ni inclinándose ni haciendo quites con el cuerpo es posible librarse de ellos.

"Sepamos como este distinguido hombre de "estado y este honorable ciudadano (el Doctor "Costa) puede ser medido por el *cartabon de los "bribones que llevan á sus bolsillos la fortuna publica "ó la propiedad de los particulares.*

"Ya ve que no equivamos el debate y si es "posible nos adelantaremos á el."

Esto dice "La Nacion"

Semejante contestacion dirijida recto al corazon de la "Tribuna" es ya un precursor de q' no se respetaran armas ni medios de combate entre ambos colegas; y aunque nosotros debieramos callarnos porque en lo que no nos va ni nos viene personalmente, no debemos tener arte ni parte, sin embargo, por honor de la prensa de Buenos Aires y por llevar adelante nuestros esfuerzos por engrandecerla y dignificarla, vamos á pedir á los colegas que se moderen y pongan punto final á esta polémica en que los insultos arrancarian injurias, las injurias lodo, el lodo indecencia y la indecencia reprobacion unánime de toda la sociedad que no quiere ni puede querer ser espectadora de aquella lucha, en q' la "Reforma Pacífica" y la "Tribuna," se batian como talismente no volverán á buscar diaristas que escriban para el pueblo de Buenos Aires.

Creemos q' los colegas entenderán que al hacer tales indicaciones nos guian la mayor buena fé, la mas perfecta lealtad y el interés mas decidido por la cultura y la decencia con que debemos escribir ante los millares de lectores que buscan con avidez un periódico para ilustrarse, para aprender y no para horrorizarse de lo tremendo y terribles que sean las ofensas que se publiquen en él.

Si nosotros nos dejásemos llevar de ese instinto natural que hace á los que no sean nobles y caballeros, prescindir en casos semejantes, cruzarse de brazos y con risa sardonica y con placer encubierto, estarse gozando en presencia de dos gladiadores que se insultan, y se hieren pero q' no se matan, nos callariamos y dejaríamos que los colegas escandalizasen á esta sociedad, trayendo la polémica electoral á un nivel tan bajo como al que amenazan venir si esas ofensas tienen contestacion.

Pero somos periodistas y no queremos caer envueltos en la responsabilidad general que hacen pesar estas emerjencias sobre todo el diarismo sin escepcion.

"La Prensa" hace ocho ó diez meses q' acarreándose odiosidades que hay se ensañan contra ella, pudo evitar que se provocase y se ajitase la polémica electoral, precisamente porque comprendia, y lo dijo entónces, que una lucha tan larga tendria que concluir por un desenlace deshonroso, funesto y de insultos de todo género.

Quizá nosotros tenemos gran parte en la postergacion que se hizo entonces de estas discusiones y hoy nos felicitamos de ello.

Recien tres meses antes de la eleccion han conseguido los colegas preocupar al pueblo de las peripecias de los trabajos electorales, y debido á ello es que la discusion se ha mantenido en buen pié de decencia y de cultura.

Desgraciadamente, esos tres meses son todavia un plazo largo para la prensa de Buenos Aires, que por la primera vez se ocupa de discusiones electorales con bastante altura y los cólegas empeñados en hacer de esta cuestion el pan de cada dia para el pueblo, agotan ya los argumentos y la discusion templada y quieren usar de algo que haga impresion y despierte actividad en la imajinacion popular, infiriéndose en injurias é infiriéndoselas tambien á los respectivos candidatos.

Siguiendo, pues, nuestro sistema, pedimos á los cólegas que se calmen, que vuelvan sobre sus pasos, que refrenen su impetus y que dén tregua por unos dias á la discusion de los candidatos para que se restablezca la tranquilidad y la prudencia, y no haya mas motivo de hacerse tiros á bala rasa y á metralla como los que acaban de dirigirse ayer y antes de ayer.

De otro modo, el candidato que suba al gobierno, tendrá que darse un baño de cepillo en la puerta del Palacio de Gobierno, antes de recibirse del mando; porque irá allí lleno de lodo y de inmundicia recojida de las columnas de los diarios opuestos á su candidatura, en el curso de una discusion de dos y medio meses q' [illegible] aun para el nuevo periodo gubernativo.

Pero Buenos Aires quiere ya gobernadores limpios y no candidatos que trasciendan á la fetidez de las pasiones y al lodo de las injurias.

EXTERIOR

Correspondencia de Francia

Paris, Enero 12 de 1872.

Una guerra insensatamente aceptada, sino provocada, en julio de 1870 y aun mas desastrada é ineptamente dirijida por el emperador Napoleon III, produjo la invasion alemana en Francia, destruyó y aniquiló el ejército de esta nacion, postró á los pies del vencedor la mayor parte de su territorio, le robo cantidad considerable de soldados y oficiales que murieron ó se inutilizaron en combates sangrientos y continuados le costó sumas fabulosas de dinero, y por fin una paz impuesta por la violencia de las armas le acarreó la pérdida de una importantísima porcion de su suelo, y el peso de una asombrosa indemnizacion pecuniaria!

Todos estos destrozos y perjuicios materiales y dolorosos se podian reformar y restaurar en mayor ó menor espacio de tiempo porque la Francia es país vasto, espléndido de recursos, poblado de gente laboriosa y activa, y enriquecido con elementos que causan envidia. El resultado empero mas infeliz y asustador fue que, causando revoluciones internas, levantando los ímpetus del bajo pueblo á la rayana, en el lenguaje festivo de nuestro Fernan Lopez creó un monstruo horrendo que se denominó *Commune*, que se enseñoreó de la ciudad de Paris, de la bella y monumental ciudad de las artes y de la civilizacion, é hizo surgir á la luz del dia ideas nuevas y estravagantes, sociales, políticas y civiles que germinaban es verdad ha mucho tiempo en los ánimos, propagadas por frenéticos malvados, pero que parecian apagadas ideas que á ser admitidas, lanzarian al mundo en un caos horrible é inesplicable disolviendo los lazos de la asociacion, anulando las nociones del derecho generalmente adoptadas é indispensables para la felicidad comun, y para las libertades públicas y privadas, desmoronando los principios de la moral eterna que es la única que puede contener los instintos perversos depositados en el corazon del hombre, y destruyendo las normas sagradas de la religion, sin las cuales la criatura de Dios no pasa de un animal bruto, feroz, miserable como los bravíos tigres del desierto.

Consiguió un gobierno provisorio improvisado en Burdeos por una proteccion divina vencer á la Comuna de Paris bañandola en sangre ya cuando ella habia derramado estragos morales en el ánimo menudo de los proletarios, y derribado é incendiado edificios portentosos de gloria, y hasta propiedades particulares.

Han pasado ya siete meses despues de esta victoria [illegible].

¿Mas qué se ha hecho despues y cual es aun hoy la situacion de la Francia?

Algunas consideraciones á ese respecto he introducido en mis cartas anteriores dirijidas á V. No me parecen todavía bastantes al pleno esclarecimiento del público.

El hecho es tan grave, que no nos debemos cansar de repetir lo que es conveniente adjuntándole lo que de nuevo ocurre al espíritu. No escribo un libro, dirijo apenas cartas íntimas á un amigo, y por esto cuento que él me dispensará el desaliño y la incorreccion con que confio al papel las impresiones que van asaltándome á la mente.

Las leyes propiamente políticas se consideraron abolidas, las mismas administrativas que tenian conexion con las formas particulares de gobierno se reputaron igualmente abrogadas. Restaban las civiles, esclusivamente, y estas ejecutadas á capricho, como no podia dejar de acontecer, luego que el país fué asolado en parte, y las buenas teorias gubernamentales desaparecieron en el torbellino de las desgracias y desventuras en que el país pareció sumergido.

El gobierno instituido fué provisorio, y por lo tanto débil puesto que se le dió el título de republicano; una Asamblea Nacional absorvió todos los poderes del estado y se convirtió en única autoridad.

El gobierno vejeta, tratando solo de curar algunas de las mas graves heridas del presente. La Asamblea se muestra impotente por las dilaceraciones que siente en su seno, no ofreciéndole una mayoría real, compacta y disciplinada que le preste los caracteres necesarios de fuerza para imponerse, caminar y regenerar el país.

Se emplean expedientes en la parte legislativa y en la parte ejecutiva, no se aplican los verdaderos remedios porque los facultativos discordes luchan se encanlecen, se irritan y se separan amenazando á cada momento.

Así mismo con expedientes se ha conseguido conservar el órden público puesto que se halla limpio el horizonte de las nubes que se velan cargadas de tempestades y borrascas.

Una sola ley de organizacion se ha hecho, la que fijó la administracion departamental y comunal.

Esa misma contiene disposiciones tan contradictorias que será modificada así que se establezca una situacion normal y un gobierno permanente. Las mayorías que votaron por separado los diversos artículos, procedieron de acuerdos absurdos de los grupos en que la Asamblea se divide, ora predominando los centros, ora los estremos, y algunas veces mezclas inconcebibles de los mas disparatados principios.

Se acaba ahora de votar una autorizacion al Banco de Francia para emitir mayor suma de papel moneda y acudir á las necesidades mas premiosas de la situacion.

Ningun establecimiento bancario del mundo ha sido tan celoso y sabiamente dirigido hasta aquí como el Banco de Francia. El de Inglaterra no podia competir con él en direccion perfecta. Pero la exigencia de la Alemania en querer oro en pago de la indemnizacion de guerra estipulada, obligando al gobierno á contraer empréstitos en moneda metálica, ya ha producido una depreciacion en el papel bancario y ahuyentado por lo tanto los metales preciosos. Aumentar la emision del papel es por sí solo una calamidad, pero, ¿qué otro recurso queda aunque él disminuya de valor? ¿Y qué será cuando la Alemania rehuse recibir los tres millares restantes de la indemnizacion de guerra en títulos de deuda Francesa con giros estipulados, reclamando la ejecucion de la letra de los tratados?

No puede haber la mínima duda de que la crísis monetaria progresará espantosamente porque el oro se tornará mas caro y el papel del Banco disminuirá en proporcion en ese aumento de precio. La consecuencia mas infausta será todavía el aumento de valor de todos los objetos necesarios á la vida y los sufrimientos de todas las clases de la sociedad por la penuria á que han de ser arrastradas.

No es, con todo, todavía, esa ley nueva de organizacion, es solo providencia del momento y de las circunstancias.

Se trata sin embargo del presupuesto y ahí revienta la cuestion de los impuestos que cumple elevarlos al maximum de las necesidades públicas. Esa es sí una ley de organizacion, y financiera, que no debe demorarse mas y en cuya solucion no debe haber divergencia de partidos.

Durante el imperio subia la renta pública á dos millares y cerca de trecientos millones de francos y á pesar de tan abultada, los déficits ascendian constantemente á mas de 200 millones.

Con el aumento de la deuda [illegible] guerra y [illegible] de los grandes [illegible] gastos ordinarios se [illegible].

En su opinion [illegible] Inglaterra [illegible] Estados Unidos de la América del Norte que [illegible] el presidente Grant [illegible]. Ademas de esto, de los 2000 millones de francos pagos por la Francia le impuestos tres cuartas partes sacan de los bolsillos y fortunas de las clases ricas y acomodadas apenas un cuarto se exige á los proletarios. Consiguió el presidente de la República que la Asamblea [illegible] y se trata actualmente de votar [illegible] un tributo sobre las acciones y obligaciones de compañías [illegible] y de 1 á 2 por ciento sobre las materias primas introducidas en el país [illegible] de otros impuestos parece haber ya cedido [illegible] opinion de Thiers y estar pronta á adoptarla.

La ley que debe reorganizar al ejército, que se halla en la mas miserable situacion, está siendo objeto de estudios, pero aun no se ha concordado en las bases principales, así es que casi nada se ha hecho en la administracion, en estos siete meses, que la mejore y organice, continuando entretanto en la anarquía. Nada se ha asentado aun respecto de los ramos mas ligados á la política y que ofrezca por lo menos la apariencia de un estado normal y de duracion.

¿Por que es todo esto? Por la desunion y lucha constante y pertinaz de los partidos que no quieren ceder de su instinto y aspiraciones ante el interés general; por falta de patriotismo verdadero, que debera natural y espontaneamente renacer de las ruinas en que se halla la Francia [illegible].

Monarquía ó república saldrá del caos, pero aun ahí y antes de la solucion, ¿no hay un terreno neutral en que se encuentren? ¿No es la monarquía representativa una república, con la simple diferencia de tener su magistrado superior vitalicio ó hereditario, ageno á las pasiones y partidos, superior á los hechos, cuando la república lo nombra periódicamente? Hagan las leyes de organizacion segun este plan combinado, decidan despues si quieren monarca, esto es gefe vitalicio y hereditario, ó presidente nombrado periódicamente. La base de las instituciones se conservará. La cúpula del edificio será la que entonces convenga á la mayoría que exista.

Pero estas consideraciones tan fáciles y meritorias no son aceptadas porque todos los partidos se muestran impacientes por gobernar esclusivamente, levantando un régimen sobre el [illegible] de los otros cuando ninguno tiene mayoría por sí para imponerse en el momento.

Con el corazon partido de dolor estoy yo aquí presenciando esta desorganizacion de todos los elementos de órden, de todas las ideas morales, sociales y políticas. Ojalá lo imprevisto haga vislumbrar un rayo de esperanza que ilumine nuevos horizontes.

Correspondencia de Estados Unidos.

Nueva York, Diciembre 31 de 1871.

La Memoria de Hacienda participa que hubo en el último año económico una baja de la deuda pública de mas de 94.000,000 de pesos y de mas de 277,000,000 en el tiempo de la administracion de Grant.

Las rentas de Aduana subieron en 1871 á 206 1|4 millones de pesos, 10 1|4 millones mas que el anterior y mucho mas aun de lo que se presuponía (equivocacion que pudiera parecer sistemática, pues no hay año en que no se padezca); y para el presente año fiscal, prevee el ministro de Hacienda *ahora* que tambien será el producto de las aduanas mayor que en los pasados.

Se somete, pues, Mr. Boutwell al deseo general de que se rebajen las contribuciones, pero con tal parsimonia, que se echa de ver facilmente que no obedece á principios sino á una necesidad que puede llamarse fuerza mayor. El producto total de las rentas nacionales en el primer trimestre de este año subió á mas de 107.000,000 de pesos, y calculando Mr. Boutwell, que nunca echa por largo, que los otros tres trimestres producirán 285.000,000, y presuponiendo para egreso general la cantidad de 203 1|2, le quedan 71 1|2 millones para atender á la amortizacion de la deuda.

Luego calcula el ministro que el ingreso en el siguiente año económico de 72 á 73 subiria, segun el actual órden de cosas á 343.000,000 (bien bajito) y que el egreso será de 323 millones, incluyendo 50.000,000 de amortizacion; por consiguiente, le sobran solamente 20 millones que poder rebajar de las rentas de aduanas. Pero estirando su largueza á 16 millones, que puede rebajarse de las rentas terrestres, indica la cantidad de 36.000,000 para que dentro de sus límites se ocupen las cámaras de rebajar las contribuciones, proponiendo que se rebajen á la mitad los derechos de la sal, á medio peso los del carbon mineral, y en algo los de las pieles y cueros al pelo, y que se eximan de todo derecho varios artículos que se producen en otros paises, que son necesarios á esta industria y que rinden muy escasos derechos, en todo lo cual se va mucho mas atrás de liberalidad de lo que en realidad se [illegible] y por lo pronto se han presentado ya en las cámaras muchas peticiones [illegible] y algunas mociones pidiendo completa [illegible] de derechos para la sal y el carbon. [illegible] el principio de una larga y [illegible] lucha entre los librecambistas y los proteccionistas, que promete ser uno de los rasgos característicos de la actual legislatura.

Respecto á la diferencia de valor que aun existe entre los papeles y el oro, cuyo premio por término medio fue de 39 por ciento en 1868, de 32 [illegible] en 1869 de 14, 84 en 1870 y de 12 [illegible] en los once meses pasados del presente año, [illegible] que por la naturaleza [illegible] de las cosas se van nivelando los valores [illegible]. El ministro habia propuesto [illegible] que se disminuyese la circulacion [illegible], pero reconociendo el [illegible] de disminuir la poblacion y los [illegible] del país para llegar al mismo resultado, [illegible] esa proposicion, y se [illegible] de que se estienda la [illegible] de papel á la costa del Pacífico, en donde se han resistido hasta ahora á mirarlo como moneda.

Hablando el ministro de la negociacion reciente del empréstito de 200 millones al cinco por ciento [illegible] que el crédito del país está establecido de tal modo en todos los centros monetarios de Europa y q' los vales de los Estados Unidos pueden negociarse á los precios de sus respectivos mercados en mayor [illegible] que los vales de ningun [illegible]. Y cree que para la realizacion de los otros empréstitos ó emision de los vales pendientes no se necesita otra cosa que ofrecer á los banqueros negociadores el estímulo de comisiones mas crecidas de lo que la ley permite.

Por otro lado, trata el ministro de Hacienda de la cuestion importante de la marina mercante y admite las verdades reconocidas de que con buques de vela no se puede hoy competir con los de vapor y que los vapores de madera tampoco pueden competir con los buques de hierro y que en las circunstancias actuales no pueden los americanos competir con los ingleses en la construccion de buques de hierro. Pero Mr. Boutwell no admite la conveniencia de que se admita, como se ha acordado, el abanderamiento de buques construidos en Inglaterra, porque, como buen proteccionista, tiene muchos celos de las ganancias ajenas (aunque haya ganancias propias), y no pudiendo tampoco un proteccionista buscar el medio por el camino de quitar obstáculos del medio, [illegible] se le ocurre proponer subsidios; es decir la estension del principio anti republicano é inconstitucional de estraer dinero de los bolsillos de unas clases para llevarlo á los bolsillos de otras [illegible]. Propone un auxilio de [illegible] por tonelada á los vapores de hierro q' se construyan de no menos de 2000 toneladas.

Del informe sobre correos resulta que el costo de su sostenimiento en el año económico, subió á pesos 24 [illegible], mientras que sus rentas subieron solo á pesos 21 [illegible], dejando un deficit igual, con corta diferencia al del año precedente, en que se comprenden $ [illegible] de subsidios á las empresas de vapores que hacen el [illegible] China Japon, islas de Sandwich y Brasil. Entre los convenios postales celebrados en el año se [illegible] de uno con el Ecuador y otro con la República Argentina, rebajando el precio de porte de cartas [illegible] el del Ecuador [illegible] 20 centavos por media onza de peso. Al mismo efecto existen negociaciones pendientes con Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia y tambien con Francia pero de estas ultimas no se promete el ministro del ramo un resultado favorable.

El sistema de cambios por medio de ordenes del correo ha adquirido tal importancia, que en el año de la cuenta se espidieron 2.151,794, ascendiente juntas á ps. 42.164,118, en lo cual hay un aumento respecto del año precedente de mas de 8 millones de pesos. De estos giros quedó en el año pasado una utilidad á la renta de ps 101,181.

El ministro Creswell termina su informe recomendando mucho la adquisicion de los telégrafos del país por el gobierno y su incorporacion al servicio postal, fundándose en el buen resultado que la administracion de gobierno ha dado en ese ramo en todos los paises de Europa.

—De la memoria del interior es interesante la mencion que hace de la oficina de educacion entre cuyos trabajos nota

1º La inauguracion de un sistema de cambios directos de documentos y noticias con los ministros estrangeros de instruccion pública.

2º Las visitas del comisionado por todo el país, en especial por el Sud y la costa del Pacífico con el fin de conocer personalmente á los educadores mas distinguidos é imponerse de las exijencias de la obra emprendida.

---

130 **FOLLETIN**

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

CRÓNICA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

SEGUNDA PARTE

LOS TRES ABATES

un instrumento del duque de Parma para procurar el casamiento de Felipe con Isabel Farnesio, y se le imposibilitaria, haciéndole el intermedio de doña Esperanza y el rey don Felipe? ¿Qué diria su señor el duque de Parma, si llegaba á saber que él andaba en aquellos oficios?

Sin embargo, contestó de una manera decidida:

—Yo tendré á grande honor, señora, llevar una carta vuestra al rey.

—Espero que sereis un correo tan discreto que nadie podrá sospechar que lo sois.

—¡Oh! por de contado, por mi interés propio señora. ¿Qué seria de mí si la princesa de los Ursinos se apercibiese de que yo aproximaba al rey y á vuestra alteza? No tardaria en ser despedido, y esto no es conveniente.

—¿Cómo entonces se habia de efectuar el casamiento de doña Isabel Farnesio con el rey don Felipe V?

A Alberoni se le despegó la carne de los huesos. Creyó que doña Esperanza queria tranquilizarle para engañarle mejor, y servirse mejor de él.

—¡Cómo! ¡creeis, dijo, que yo no tengo otro objeto en la córte de España que procurar el casamiento de la princesa Isabel Farnesio con el rey?

—Leo en vos, padre Alberoni, dijo doña Esperanza, como en un libro abierto: sé que en este momento desconfiais de mí: tranquilizaos; yo no quiero casarme con mi primo, ¿lo entendeis? sé que esto es imposible; pero no quiero tampoco que se case con la princesa de los Ursinos, que se cree casi segura de ser reina. Esto desdoraria á un trono, del cual, aunque bastarda, provengo, y por cuyo esplendor me intereso. Estoy muy contenta con mi prelacía de las Ursulinas, padre Alberoni; y como he llegado á los cuarenta años sin haberme interesado por ningun hombre, y sin que la ambicion haya hecho mella en mí, estoy acostumbrada á la tranquilidad, al quietismo: nada echo de menos os lo aseguro, y me seria muy violento cambiar de hábitos. Desengañaos: yo vengo aquí á casar á vuestra señora con el rey mi primo, ¿lo entendeis? y la casaré. Afortunadamente en Versailles se cree que Isabel Farnesio es una jóven inepta, con la cual no se corre el peligro de que impida con su influencia la influencia de la córte de Francia sobre la de España, Luis XIV se ha encariñado con la idea de hacer de España una provincia francesa, y no la abandonará tan facilmente. Felipe V es un jóven muy impresionable, de alma ardorosa y sensual, y seria espuesto unirle con una princesa hermosísima, si esta princesa tenia dotes y energía bastantes para influir en los asuntos de Estado. El rey se ve obligado á casarse porque sus reinos se lo exigen, y es una cuestion árdua para el rey de Francia el encontrarle una esposa que convenga á su política. Como en Versailles se tiene en poco como inteligencia y como carácter á Isabel Farnesio, en ella se han fijado las miradas del gran rey.

—Y en efecto, señora, dijo Alberoni, sin ser inepta mi señora, es de caracter dulce, sencillo, muy poco á propósito para las intrigas diplomáticas, para los negocios de Estado, para las grandes amarguras de la corona.

—Pues ved ahí, dijo doña Esperanza: yo estaba gravemente equivocada; yo creia á doña Isabel Farnesio una muger superior.

—Indudablemente, señora, indudablemente es muy hermosa y muy instruida: conoce el latin, el griego, la filosofía; pero ya comprendereis que esto sirve de muy poco para la gobernacion del Estado. Si mi señora se casa con el señor rey don Felipe V. no pasará de ser una muy buena esposa, y una muy buena madre que educará muy bien á sus hijos.

—Y á su marido, dijo doña Esperanza, y de tal manera, que podrá suceder lo peor al señor rey de Francia haber procurado sin saberlo tan buen maestro á su nieto. Demos por concluido este asunto, y vengamos á otro: ¿porqué traeis con vos como pajes vuestros una alta dama de vuestra corte y su doncella?

VI.

Alberoni abrió enormemente los ojos y la boca cogido otra vez por sorpresa. Creia que nadie habia adivinado el sexo de Giovanna Casti.

—¡Qué.... decis.... señora? Que mis pajes...

—Sí, dijo riendo doña Esperanza: son dos mujeres. ¡Oh! no me lo negueis, lo he conocido: ¿en que? me direis: en la manera que tenia de mirar la que parece mas dama de las dos, á ese jóven oficial que ha cenado con nosotros, estaba celosa, irritada; el oficial miraba demasiado á la señorita Emma de Montpersan, mi dama de honor, ya se ve, vos no habeis reparado en esto, porque os ocupábais demasiado en mirar á la señorita Emma, que no miraba á nadie mas que al plato, porque yo que no soy muy severa, la he educado muy bien.

—¡Ah! os habeis equivocado, señora.

—¿Acerca de qué, dijo riendo doña Esperanza, de vuestra aficion muy natural por otra parte, por Emma, ó por el sexo de vuestros pajes, ó por los amores serios que ya existen entre el paje que yo tenia á mi derecha y el jóven oficial?

—No sé, no sé qué responderos: confieso que sois un enemigo muy fuerte para mí.

—¡Ah! Dios me libre de ser vuestra enemiga, padre Alberoni; no hay motivo ni creo que lo habrá nunca. Al contrario, espero que seámos muy buenos amigos.

—¡Oh! ¡y quién lo duda, señora! ¡cómo no apresurarse á aceptar el precioso don de vuestra amistad?

—Pues bien, dijo doña Esperanza, me siento cansada; voy á recojerme.

Alberoni respiró: se le daba un plazo, plazo que él podia prolongar hasta lo infinito, escurriéndose por dentro así. Pero su alegria fue momentánea.

—Voy á escribir en dos minutos, dijo doña Esperanza, esa carta que mañana espero me hagais el favor de entregar reservadamente á su majestad, sin que nadie lo note.

El Abate Alberoni se desplomó de nuevo. Por entónces no podia escurrirse.

VII

Doña Esperanza tiró del cordon de una campanilla, y llamó.

Se la presentó inmediatamente un criado.

—Traedme recado de escribir, le dijo.

El criado se fué.

—Me será muy sensible, dijo Alberoni, probando el último recurso, no poder hablar mañana con su majestad en circunstancias á propósito para entregarle reservadamente vuestra carta. Podria suponer...

—¡Ah! no, no supondré nada, dijo doña Esperanza, teneis bastante ingenio, padre Alberoni, para obtener con cualquier pretesto una audiencia particular del rey.

—¿Y teneis la seguridad de que no asistirá oculta á esa audiencia la princesa de los Ursinos?

—Llamad la atencion de la princesa por otra parte, de modo que no puede estar oculta tras una cortina de la cámara del rey.

—Esto es muy difícil.

—¡Ah, no! vuestro buen ingenio.... ya veremos. Pero acaban de traerme el recado de escribir: dispensadme un momento.

VIII

Doña Esperanza se acercó á una mesa, donde un criado habia dejado un pequeño secreter portátil, tomó papel, escribió rápidamente algunas líneas, cerró la carta, y la puso el sobre, se levantó, y la dió á Alberoni.

—Espero mañana contestacion, amigo mio, le dijo, y [illegible] vuestros pajes y á ese jóven oficial me dispensen si no me despido de ellos. Buenas noches.

—Buenas noches, señora, dijo Alberoni inclinándose.

Y salió desesperado.

Poco despues, la señorita Emma de Montpersan, que se habia quedado sola, entró en la cámara donde estaba doña Esperanza.

CAPITULO IX.

DE COMO NO HABIA QUE FIAR EN LAS APARIENCIAS DE SACRISTANES DE POMMEFERRE Y MALEGARDE

I.

Apenas se habia recogido Emma de Montpersan, doña Esperanza llamó.

Se presentó un criado que parecia de los de escalera arriba.

—¿Cómo os llamais? le dijo doña Esperanza

—Me llamo, señora, para servir á vuecencia, Ginés del Saúco.

—Sois, á lo que me parece, el jefe de la servidumbre que hay en esta quinta.

—Sí señora.

—¿Y qué puesto ocupais en la servidumbre del señor marqués de Fuentes?

—Soy su primer mayordomo, señora; jefe de toda su servidumbre.

—¡Ah! bien; ¿y qué os ha dicho el señor marqués cuando os ha enviado aquí?

—Me ha dicho que vuecencia llegaria esta noche; que vuecencia era, aunque no traia hábitos, abadesa de las Ursulinas de Paris; que venia á Madrid, de donde era natural, á recobrar su salud, y que queria que nadie supiese su residencia aquí.

—Lo que significa, cuando el señor marqués os ha dado este encargo, que confia completamente en vos.

—Y bien puede confiar, señora; porque desde que nació le estoy sirviendo, y le he servido siempre bien, y en situaciones muy graves.

—¿Cuántos criados habeis traido?

—Dios, y cuatro criados.

—Muchos criados son para guardarse el secreto de mi estancia aquí.

—¡Ah! descuidad, señora; hay aquí los viejos criados que no tienen, mientras vuecencia esté en la quinta, otra obligacion que la de no dejar salir á nadie de los de la servidumbre interior; deben relevarse, y nadie saldrá. Así es, que no pudiendo hablar los criados con nadie afuera, el secreto está perfectamente guardado.

—Peró y bien: alguno saldrá por las viandas.

—Cada dia alternará uno de esos dos criados é irá acaballo al mercado de Madrid para traer lo fresco, lo que no se puede tener en la despensa.

—Repararán en la ida y en la venida de esos criados.

—Descuide vuecencia: todo está dispuesto de manera que nadie podrá sospechar nada.

—Bien, muy bien, dijo doña Esperanza; decid á los dos criados que han venido conmigo, que se llaman Pommeferre y Malegarde, que vengan.

Ginés del Saúco salió.

II

Poco despues entró Malegarde todo humilde, con los ojos bajos, y completamente vestido de negro.

Le condujo hasta la puerta Ginés del Saúco. Luego se fué.

En cuanto se quedaron solos doña Esperanza y Malegarde, esta se irguió, arrojó de sí su humildad, como quien arroja una careta; pero no el respeto.

Se habia transformado, ó por mejor decir, habia vuelto á ser en la apariencia el antiguo mosquetero negro de Luis XIV.

—¿Porqué no viene contigo Pommeferre? le dijo doña Esperanza.

—Porque no está en la casa, señora.

—¿Cómo que no está en la casa? ¡Tendremos ya locuras? ¡Cuándo os habeis de corregir!

—No hay que culpar á Pommeferre, señora; ha tenido un mal encuentro.

—¡Cómo! ¡un mal encuentro aquí?

—Sí señora, parece que el diablo lo ha hecho: estabamos en nuestro cuarto con el otro paje, cuando Pommeferre dijo que le tocaban en un hombro, se volvió, y se encontró con un jóven oficial de uniforme encarnado.

—¡Ah, sí! con un teniente de la Guardia Walona.

—Cabalmente, señora; un Periquillo Perez que no se sabe cómo ha llegado á convertirse en un caballero oficial.

—¿Por qué llaman Periquillo Perez á un bravo teniente de la guardia del rey?

—¡Ah, señora! ese teniente era hace diez años el paje mas truan que vuestra alteza pueda figurarse.

—Mira, ni á solas me des aquí tratamiento, no seas que te distraigas y me lo emboques delante de gente.

—¡Ah! ni Pommeferre ni yo nos distraemos nunca, señora, dijo Malegarde; descuide vuestra alteza.

—Bien: continuemos los antecedentes de ese oficial.

—Es asturiano, y de buena familia: le trajo muy niño para que le sirviese de paje la vieja princesa de Tilly; el muchacho aprendió de los otros pajes cuantas picardías hay que aprender, á las que añadió las suyas propias; es un pillo que se pierde de vista: cuando cumplió los diez y siete años, su señora le hizo su correo y algo mas.

—¿Y qué algo mas?

—Su amante.

—¡Ah!

—Sí, señora; y por ahí debe ser sin duda por donde ha medrado Pedro Perez; por que en fin, ser teniente de la Guardia Walona á los veintiocho años, no es poco. Cuarenta años tenemos Pommeferre y yo, hemos hecho azañas y no hemos pasado de mosqueteros primero, y despues de criados.

—Pero de seguro teneis mas dinero que don Pedro Perez; ademas de que ser criado mio, como vosotros lo sois, es ocupar una posicion algo mas alta que la de ese jóven. Vosotros no sois, propiamente dicho, criados.

—Es verdad, señora, debemos mucho á vuestra alteza; pero tambien es verdad que vuestra alteza dispone de nuestra vida y de nuestra alma.

3.º Gran variedad de investigaciones criminales respecto á orfandad, pauperismo, crimen, locura, etc. en sus relaciones con la educacion; y

4.º Los documentos que acompaña el comisionado con su informe, que comprenden un estracto de los informes de los estados y de las ciudades de la Union; un resúmen de los progresos de la educacion en Europa, Asia y Africa; un gran número de cuadros estados y ciudades, colejios, escuelas profesionales y otros institutos y artículos orijinales sobre varios temas de educacion de autores de mérito universalmente reconocidos.

La guerra y la marina, ¡gracias á Dios! no ofrecen nada de interes.

—En las sesiones del Congreso no ha habido hasta ahora ningun debate reñido ni de mucho interes, pero si se descubre que existe en el partido republicano una rotura que no parece que pueda soldarse. En Sumner, Schurz y otros senadores se ven síntomas de grande oposicion al presidente Grant, cuya reeleccion tendrian mucho gusto en impedir, y si los disidentes resultan tener fuerzas regulares en las cámaras, las sesiones serán muy ruidosas en esta lejislatura, porque con ellos votarán en masa todos los demócratas, que, aunque escasos en el senado, presentan en la otra cámara la formidable falange de 109 votos.

Hasta hay rumores de que los republicanos disidentes tienen un plan de acusacion contra Grant y hablando de este asunto dice el "Herald" "Grant carecia de esperiencia politica, fué educado en la escuela del poder militar y arbitrario, se ha arrogado facultades que no le están claramente concedidas, ó que no le están concedidas absolutamente.

Su protectora en Santo Domingo y la celebracion allí de ciertos contratos sin permiso legal, ó alambicando las autorizaciones recibidas; el uso innecesario que ha hecho de la ley marcial en el sur, aunque revestido de cierta discrecion, y otros hechos arbitrarios por sobre la ley y contra las libertades y los intereses del pais, que han enumerado los promovedores de la acusacion, ofrecen material suficiente para ello, etc. Sin embargo, no se ve clara la intencion de dar este segundo escándalo revolucionario de que tanto se alegraria el antecesor de Grant, y que tanto deplorarian los amigos de las buenas prácticas republicanas, ni tampoco justifican las apariencias la creencia de q' si se llevara á cabo la acusacion diera mejor resultado que el famoso "impeachment" de Andres Johnson.

—La cuestion de Catacazy parece que ha quedado terminada. El Senado pidió al Ejecutivo copia de la correspondencia, y con este motivo se ha publicado, para crédito de Mr. Fish, á quien no le habian hecho favor los cronistas de los periódicos con los indijestos estractos que habian publicado. La conducta del ministro ruso hubo de ser efectivamente ofensiva en alto grado. Por una parte consta de declaraciones indudables que se contradijo repetidas veces, negando descaradamente sus hechos, y por otra que hizo uso de la prensa para acriminar á los funcionarios del gobierno americano, y que trabajó con empeño por entorpecer é impedir las negociaciones en que tan interesado estaba este gobierno para el arreglo que se llevó a cabo con Inglaterra de las cuestiones que estaban entonces pendientes.

A pesar de estos antecedentes y de la intimacion que se le habia hecho de que tan luego como se efectuase la visita del gran duque Alexis, se les espedirian sus pasaportes quiso retirarse con todos los honores de la guerra y el 21 de noviembre participó á Fish que habia recibido órdenes de Rusia de acompañar al duque en su paseo y de embarcarse inmediatamente, y que con este motivo habia encargado de la legacion al general Gorloff. Pero el secretario de estado, en el mismo dia, le contestó que, estando resuelto el gobierno á no tener con él mas comunicaciones, veia en el nombramiento de Gorloff la cesacion de las funciones de Catacazy, á quien se enviarian sus pasaportes, que estaban listos, en el momento que terminase el principe en su paseo por el pais, ó antes, si daba lugar a ello, reincidiendo en algunas de las faltas que habian dado orijen á la decision del gobierno.

Catacazy repuso, con fecha del 27, protestando contra la injusticia de los cargos que se hacian contra él, y reservándose las garantias de su carácter diplomático mientras permaneciese en el pais; pero Fish no volvió á dirigirse á Catacazy. Con fecha de 1.º de Diciembre escribió al encargado de negocios Gorloff haciéndose cargo de la nota de aquel del 27, y rebatiendo el fundamento en que aquel parecia apoyarse para creerse con derecho á conservar su carácter diplomático por tiempo indefinido. Dice que el abuso de los privilejios haciendo una demora indebida, despues de estar terminadas sus funciones oficiales, daria lugar á que se diesen por perdidas las inmunidades; y que era de desear que no llegase la ocasion de tener que aplicarle esta regla al señor Catacazy. Aquí dió punto la correspondencia, y como nada mas se ha traslucido desde entónces, es de presumir que el asunto haya quedado terminado en un todo, á no ser que resuelle en San Petersburgo.

NOTICIAS GENERALES

Criminales

"La Capital" del Rosario publica las siguientes revelaciones:

El famoso bandido Zapata, destinado á la frontera por el saqueo del viejito Ramos, fue largado por uno de los gefes del fuerte de Gainza mediante 300 pesos, segun voz pública, y está haciendo de las suyas en el distrito del Sauce, India Muerta é inmediaciones.

El no menos famoso bandido Caro, que tambien fué destinado á la frontera por el asaltamiento de la casa de los señores Lazota anda paseando tranquilo por Cabral.

El famoso napolitano, que asesinó á un hijo del pais en Cabral, y fué remitido por el comisario señor Gandara, tambien se halla en libertad, paseándose por el teatro de su hazaña, burlándose de la autoridad local.

Rosario

Febrero 16.

—Dice "La Opinion Nacional"

—Ha llegado ya de Buenos Aires el ingeniero que ha de levantar los planos del trayecto que ha de recorrer la linea de tramways que debe establecerse en el Rosario.

Ya es tiempo de realizar una obra como esa entre nosotros.

La distancia se prolonga de dia en dia y solo los tramways pueden acortarlas, facilitando la marcha regular del pueblo y el comercio.

—La Aduana liquidó el dia 15 por derecho de Importacion, 6,722, 11.

—Ayer fué puesto en cuarentena el vapor oriental "Remigio" procedente de Montevideo y consignado a O. Mendoza y ca.

La Contaduría de nuestra Aduana ha liquidado en los quince primeros dias del mes corriente, la cantidad de $ fs. 69,152 54 cts. por los derechos de Importacion y Exportacion.

Por la misma oficina se han recaudado en igual tiempo $ fts. 54,710 45. cts. por la misma procedencia.

Indios

Dice un diario del Rosario:

Por conducto fidedigno, podemos asegurar que los indios no han penetrado en este Departamento, pues segun los baqueanos aquellos se hallan en los Jagueles de la "Blanca Manca." La compañía de infantería que marchó de esta ciudad en la madrugada del 12 llegó á las Sepulturas el 13 a las 9 y media de la mañana, y se puso á las órdenes del Mayor Ortega.

Naufragio

Dice *La Patria* de Valparaiso de fecha 27 de Enero:

Leemos en la pizarra de la Bolsa

"El capitan de la barca francesa "Gers", entrada en la mañana de ayer, comunica que ha visto en el estrecho de Le-Maire, una fragata de fierro barada, con la proa en tierra, en una ensenada, al norte de la bahia de Buen Suceso; el buque estaba pintado de oscuro y colorado abajo, los palos blancos, pintado en el interior, las vergas sin velas."

Fenómeno vegetal

El profesor del Liceo de Ravena, Vitorio Ugolini, habia leido en un periódico extrangero que tomando un grano de uva marchita ó pasa é introduciéndolo en una cepa mediante la perforacion con un barreno muy delgado podia obtener un vastago muy corpulento, y sobre todo de un fruto muy adelantado. Deseando, pues, el ilustrado profesor comprobar él mismo la verdad del fenómeno, hizo todo lo que se recordaba: introdujo el grano de uva-pasa en el tronco de una cepa, cubrió la boca del pequeño agujero con tierra húmeda, y hoy ha visto coronada su observacion en cuantas cepas la practicó, obteniendo hermosos vástagos cargados de fruto.

Cuba

Leemos en un diario de Panamá:

Las noticias de esta isla son de gran interes, figurando entre ellas de una manera significativa la proclama publicada por el capitan jeneral Balmaceda.

Si tiene en el fondo la misma significacion que la forma, es verdaderamente terrible.

Comienza el documento por decir que la oferta de perdon á los insurgentes no puede durar para siempre, y que de consiguiente anuncia: que todo insurjente capturado despues del 15 de Enero será fusilado y los que se rindan despues de esa fecha serán condenados á prision perpétua.

Los negros serán tratados lo mismo que los blancos.

Todas las mujeres negras que se capturen serán entregadas á sus dueños y obligadas a arrastrar una cadena durante cuatro años y todas las mujeres blancas q' se encuentren en los bosques despues del 15 de Enero serán espulsadas del pais.

Los gefes de banda insurjentes podrán rendirse hasta el 15 de enero, segun las condiciones hasta ahora concedidas.

Los vapores de los Estados-Unidos *Niepsic, Monitor, Terror y Kansas*, están ahora en la Habana.

Los despachos de Cuba representan la insurreccion como que languidece.

Los únicos insurjentes que hay en el campo con escepcion de un cuerpo que manda Vicente Garcia, á quien se persigue, son negros de las plantaciones encabezadas por negros tambien y unos pocos blancos.

El Sr. Moreno ha asumido la gobernacion de la Habana.

Se niega el rumor de la remocion del capitan jeneral Balmaceda.

Los voluntarios han sido removidos de la guarnicion del castillo de Morro y demas fuertes, y éstos han sido confiados á las tropas regulares.

Montevideo

Febrero 16.

Dice los *Debates*

—Que segun rumores mas ó menos autorizados, acompañarán á Sr. Gomenzoro en el gobierno los Sres. Regunaga, Ellauri, Villalva y Muñoz, añadiendo que alguno de estos manifestó que aceptaria el cargo con ciertas condiciones referentes á la duracion del Gobierno del Sr. Gomenzoro, y á la manera de constituir los poderes públicos.

Que está entre nosotros el nuevo encargado de negocios de Portugal que viene á llenar la vacante dejada por fallecimiento del Sr. Souza, agregando que sus poderes no se limitan a las repúblicas del Plata, sino que se estiende al Paraguay.

—*Que* le informan que los comisionados aparicistas llegados ayer, iban a salir el mismo dia para el campo de Aparicio con el objeto de llegar allí antes que la protesta de Salvañach, y añade que el mismo Salvañach parece que ha pasado á nuestro territorio con hombres y armas para incorporarse á Aparicio.

Dice "La Tribuna"

—Que por decreto de ayer, ha sido aceptada la renuncia del señor Neil en su carácter de cónsul general de esta República en Inglaterra, habiéndose nombrado en su reemplazo al señor Pfiel.

—Que parece que el coronel Ordoñez que llegó ayer de la Colonia se recibirá mañana de la cartera de la Guerra.

—Que segun cartas de Buenos Aires dicen que los blancos en el tiempo que han durado las negociaciones no han hecho sino prepararse para la guerra, y que por San Fernando han pasado nuevos contingentes de hombres y armas.

Dice el "Siglo"

—Que le piden haga constar que data del año 1869 la desaparicion ó error de 19.000 pesos, correspondiente á la Junta, sobre lo cual pide esplicaciones la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, y añade que la Comision Extraordinaria se ha espedido poniendo á disposicion de aquella todos los libros y justificativos de la época, á fin de que pueda esclarecerse el punto.

—Segun "La Prensa" el general Suarez se aproximaba á la Capital con el objeto de garantir el órden en caso de que alguna asonada criminal lo interrumpiera.

Rossi Ghelli

—*La Patria* de Lima dice que esta notable artista que durante tantos años cautivó la atencion y simpatias públicas, es objeto actualmente en los teatros italianos de incontestables manifestaciones de estimacion y aprecio.

A la vista tenemos algunos periódicos italianos en que se habla de Rossi-Ghelli, en términos tales que revelan la uniformidad con que se aprecian sus méritos en los diversos teatros en que últimamente ha cantado.

Rossi-Ghelli habia cantado últimamente en Treviso el *Ruy Blas*, del maestro Marchetti, haciendo el papel de D. Salustio de Bazan.

Generalmente se decia á propósito de este artista que habia concluido su carrera en América. Por los trozos de diversos periódicos que traducimos en seguida se verá que en Europa se le considera actualmente como en la plenitud de su carrera.

Van las traducciones en seguida sobre el *Ruy Blas*, con mencion de los periódicos de donde tomamos los parrafos.

"Rossi-Ghelli tiene una voz de timbre agradable, delicada mas que robusta; pero su acento es eficaz, puro su estilo y actor eminente. Por esto que Rossi Ghelli fué muy apreciado y aclamadísimo, particularmente en el dueto y en el terceto que le valieron ser llamado á la escena" (*Il Trovatore* de Milan: correspondencia de Treviso).

"En *Ruy Blas* hemos hecho conocimiento con el egregio baritono Rossi-Ghelli, cantante distinguidísimo y actor muy notable. Tenia á su cargo la parte de *don Salustio* de Bazan y ha cantado y representado como un artista completo siendo vivamente aplaudido en su romanza, en el duo con el tenor y el duo del cuarto acto con *Cesida*. Rossi-Ghelli fué llamado á la escena con exijencia" [*Arlechino* de Florencia, correspondencia de Treviso.]

"El Sr. Rossi Ghelli hizo de *don Salustio* de Bazan; sabe cantar de un modo muy correcto y tiene toda la inteligencia del verdadero artista. Su voz es de un timbre hermoso, de acento agradable y muy armonioso; su jesto el del personaje que representa de un modo irreprochable. Dijo perfectamente el dueto del tecer acto, y fué llamado por el público al proscenio en el terceto del curato" (*Gazzeta di Treviso*.)

"Enteramente nuevo para nosotros era el distinguido baritono Rossi Ghelli, que nos interpretó la parte de *don Salustio*, cantando verdaderamente bien y accionando como un gran artista.

No exajero al decir que tanto en Italia como en América recorrerá los primeros teatros." [*Corriere di Treviso*.]

"El baritono Rossi Ghelli se ha demostrado un valiente artista. Canta esquisitamente é interpreta de un modo admirable en la parte dramática.

Rossi Ghelli, en el importante duetto con Vicentelli, ha revelado ser un artista eximio y digno de la gran fama que ha sabido conquistarse, no solo en Italia, sino tambien por muchos años en América." [*Gazzeta di Teatri* correspondencia de Treviso.)

India.

El cólera está haciendo estragos en Delhi y Luckaow.

—En una esplosion que hubo en la factoria de pólvora y municiones de Agro, murieron 82 hombres.

Africa.

Los distritos en que están las minas de diamantes del Africa del Sur han sido anexados al imperio británico.

Las piedras preciosas continúan encontrándose en abundancia.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

NOTICIAS DE EUROPA.

Montevideo, Febrero 17 (10 y 40 á. m.)

Llegó el Bourgogne.

Se anuncia en Europa haberse realizado una alianza entre la Alemania y la Rusia.

Telégramas de Paris á última hora dan cuenta de estarse ocupando la Asamblea francesa del proyecto estableciendo un impuesto de veinte por ciento sobre las materias primas.

Las discusiones que habian tenido lugar ya habian sido muy sostenidas y acaloradas.

Los opositores objetan que ese impuesto traerá el abatimiento de la industria nacional de Francia.

Entre los defensores hay partidarios solo del quince por ciento.

Aunque el proyecto no habia sido votado aun, se decia sin embargo que habia trescientos setenta y siete votos en pró de él y trescientos veinte y nueve en contra.

El gremio industrial se hallaba bastante agitado ante la idea que el proyecto pudiese ser sancionado.

Mr. Thiers defendia enérgicamente la adopcion del proyecto, y hasta llegó su ministerio á dar a entender á la Asamblea que el jefe del Ejecutivo resignaria el mando si el proyecto era rechazado.

Habianse presentado en la discusion varias protestas de fabricantes del Havre, acusando algunas á varios diputados de ser especuladores en algodones.

España, Inglaterra é Italia ofrecen poco interes en su último movimiento politico.

Los frutos del Rio de la Plata siguen en buena posicion.

Comisionados—Los señores D. José G. Palomeque y D. Ambrosio A. Lerena han partido para Montevideo conduciendo los pliegos que contiene el tratado de paz realizado ante el Gobierno Argentino.

Orijinalidad—El cólega inglés "The Standard" asegura que el Coronel Baibiene es descendiente de una familia de la Gran Bretaña, cuyo apellido era, *Good-Come*.—Va y viene

Partida—Ayer á las tres y media de la tarde partió para Chascomús la comitiva invitada para la Inauguracion del puente del Salado.

Va el señor Gobernador de la Provincia, el Ministro de Hacienda Sr. Agote y otros funcionarios provinciales y nacionales.

La comitiva debia llegar á Chascomus á las ocho de la noche y hoy por la mañana debia seguir para el lugar en que está el puente, para lo cual se habian preparado carruajes.

Nueva Linea—La compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, pidiendo autorizacion para abrir al servicio público la linea construida entre los Mataderos del Sud y la Plaza Constitucion.

Esta peticion ha pasado en informe á la Comision Municipal.

Reunion—El lúnes 19 del corriente se reune la Cámara de Diputados de la Provincia a las 3 de la tarde.

Al comercio—La Administracion de Correos de Béljica ha comunicado al centro directivo de la correspondencia de esta ciudad, que á fin de facilitar las relaciones comerciales de ambos paises con la mayor facilidad de la comunicacion se ha resuelto que los vapores de la linea de Amberes, que antes salian de nuestro puerto el 17 de cada mes, salgan en adelante el 22, llevando una edicion de correspondencia, intermedia á la que llevan para Béljica los paquetes que salen el 15 y 30 de cada mes para Southampton y Burdeos.

Rumor—Ayer ha corrido en varios parajes públicos el rumor de que el General Vedia habia tenido algunas diferencias notables con el delegado del Brasil en el Paraguay.

Este rumor se cree incierto, pues ni habia llegado vapor de arriba, ni el telégrafo habia comunicado, ningun telégrama sobre el particular.

No obstante, á última hora se decia que habia un telegrama oficial, pero nadie afirmaba haberlo visto.

Se agregaba que ese telégrama comunicaba que solo habia habido una intimacion al General Vedia para que abandonase la posesion del Chaco.

Puede ser muy bien que la noticia emane de algun especulador de fondos públicos.

Supresion de las cuarentenas—El Gobierno de la Nacion ha espedido ayer la medida que sigue:—Capitania Central de Puerto de la República Argentina.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.—Al Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin de Gainza.

Sr. La J. de Sanidad de este puerto, en vista de las noticias recibidas de nuestros Cónsules acerca del estado sanitario de Pernambuco y Rio Janeiro, y en atencion á las medidas que la Junta de Sanidad de Montevideo ha tomado ha resuelto proponer á V. E. la admision á libre practica de los buques que lleguen de esos puertos y que hayan sufrido en Montevideo la cuarentena allí establecida, lo mismo que las procedencias directas de ese puerto.

En vista de la importancia de este asunto esta Junta suplica á V. E. su pronto despacho.

Dios guarde á V. E.—*José M. Bustillos—Eduardo Wilde—Pedro Mallo.*

Aprobado: vuelva á la Capitania del Puerto y publíquese—SARMIENTO—M. de Gainza.

Una nueva víctima—A las 12 del dia de ayer dejó de existir en el Hospital General de Hombres el jóven Barcena y Garay de resultas de las heridas que recibió en el sangriento suceso de la calle de Tacuarí y cuyo estado grave anunciamos en nuestro número anterior.

Hoy creemos debe practicarse la autopsia de su cadaver para averiguar el sitio donde se ha localizado la bala.

Estadistica de Correos—El movimiento habido durante el mes pasado de Enero en la Administracion Central ha sido el siguiente.

Recibido, 119,422 Cartas, 48,066 Paquetes impresos, 4,856 despachos oficiales

Por 238 Buques á vapor, 7 buques á vela, 287 Caminos de Fierro, 265 Mensagerias Correos

Despachado, 85,488 Cartas á 1,569 pueblos, 42,951 Paquetes impresos, 6,59[illegible] Despachos Oficiales.

Por 223 Buques á vapor, 278 caminos de fierro, 280 Mensajerias Correos.

Notas y asuntos despachados por Secretaria en el mismo mes de Enero, 235.

Producido, 14,769 pesos fuertes con 11 centavos ó sean 369,227 pesos moneda corriente.

Camino Tras-Andino—El Gobierno Nacional de acuerdo con la ley de 3 de Octubre de 1871, ha ordenado á la oficina de Ingenieros proceda al estudio y traza de un camino carretero al traves de los Andes, por Uspallata y que parta de Mendoza y San Juan.

Dividendos—La Compañia del Gas carbónico va a pagar los dividendos de los doce meses del año setenta y uno en bonos municipales de unos tres millones que ha recibido de la Corporacion Municipal.

El Shannon—Hoy debe entrar á nuestro puerto con procedencia del Rosario este paquete ingles.

Seguirá viaje inmediatamente para Liverpool y escalas.

Esploracion cientifica—El señor don Luis Fontana debe partir en estos dias para efectuar una espedicion cientifica por el Rio Negro.

Se ocupará en ella de la botánica de nuestro pais.

Nuevo defensor—El Doctor D. Luis Varela ha obtenido se le dé la defensa en tercera Instancia del reo Pedro Luro.

Ayer firmó este reo el escrito en que le nombra su Defensor.

Conferencia—Durante la tarde de ayer el General Mitre tuvo una larga conferencia con el Presidente de la República en el despacho de este último.

No se sabe el objeto de esta conferencia; pero se cree sea motivada por los asuntos del Paraguay.

Condenas—Por el Juzgado Federal en lo criminal han sido condenados los reos Alvino Abrantes y Cayetano Real.

El primero, acusado de falsificacion ha sido condenado á cuatro años de trabajos forzados y al pago de una multa de 500 fuertes.

El segundo, acusado de hurto en los almacenes de Aduana ha sido condenado á tres años de trabajos forzados y á una multa igual á la mitad del valor de los objetos sustraidos.

Construccion de un Cementerio—El Gobierno Provincial ha autorizado á la Municipalidad de la Ensenada para construir un cementerio en terreno que aquella dice ser de su propiedad. Este Cementerio tendrá próximamente un millon y medio de metros cuadrados.

Acciones del Gas—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio algunas acciones de la Compañia del Gas á un precio de ciento quince por ciento de premio.

Sentencia confirmada—Ayer recien fué confirmada en segunda Instancia la sentencia de muerte dada en primera contra el reo Pedro Luro.

Correspondencia—Hasta las ocho y media de la mañana del lúnes 19 del corriente se recibirá correspondencia para los puertos Argentinos del Uruguay.

Esta correspondencia será despachada por el Vapor Brasilero "San Cristóbal"

Pasageros—Los entrados en el dia de ayer á nuestro puerto son los siguientes:

Por el vapor San Cristóbal de puertos Argentinos de la Costa del Uruguay, 41.

Por la goleta Nacional Antonieta, de Patagones, 6.

Los salidos en el mismo dia son:

Por el Rio de la Plata para puertos del Uruguay, 25.

Pago de fronteras—Por el Ministerio de la Guerra se ha mandado abonar sus sueldos devengados hasta fines de Febrero último, de la Guardia Nacional al servicio de las fronteras.

Disposicion marítima—Se ha ordenado por el Ministerio de Marina que la Capitania exija de todos los paquetes que vienen ó van de esta á Montevideo el recibo del impuesto de luces de los varios faros.

Los únicos paquetes que han sido esceptuados de esta disposicion son los de la "Linea Real Inglesa" é "Imperial Francesa."

Administradores de Correos—De conformidad con las propuestas elevadas por el Director de Correos han sido nombrados Administradores los Señores D. Tomas Funes en "San Francisco" y D. Nicanor Funes en Punta de Agua, ambos puntos pertenecen á la Provincia de San Luis

Tambien ha sido nombrado para desempeñar igual empleo en San Javier (Santa Fé) D. A. Alzogaray.

La fiesta de hoy—Hoy debe tener lugar la ceremonia del entierro del Carnaval.

Despues de haberse discutido por varios dias el local donde debia tener lugar esta fiesta; parece haberse resuelto sea en la Plaza del Parque

Industria peligrosa—Ayer un vendedor de fósforos de palo que recorria la calle 25 de Mayo, al llegar á la esquina de la de Piedad fué empujado por un changador á quien habia tocado con el cajon al pasar.

El vendedor cayó de la vereda, y á consecuencia del golpe, los fósforos que llevaba de muestra, en la mano se inflamaron, comunicándose despues el fuego al cajon, el que hizo esplosion inmediatamente.

La felicidad quiso que el vendedor se hubiese desprendido antes del cuello la correa con que sujeta el cajon, lo que impidió que el pobre hombre fuese víctima del elemento en combustion.

La Policia debe tomar medidas sobre los vendedores de esas sustancias inflamables que se cruzan por todas partes entre gente que forma llevando casi siempre las cajas destapadas.

Aguas corrompidas—El terreno que pasa por delante de esta Defensa entre las de Mexico y Chile, se ha convertido en un lago de aguas inmundas y pestilenciales.

Las basuras sacadas por el Rio han hecho que esas aguas se estanquen y se corrompan en aquel sitio.

En atencion á la salud pública, la Municipalidad debia mandar limpiar un poco ese terreno para que esas aguas puedan correr nuevamente hácia el Rio

Invitacion á las Comparsas—Sabemos que el Dr. Cattego se ha ascendido á algunos amigos con el objeto de invitar á un refresco á todas las comparsas que han salido en este Carnaval.

El refresco tendrá lugar en una espaciosa azotea de la calle de Florida.

Cuarentena aumentada—La Junta de sanidad de Montevideo ha resuelto aumentar á ocho dias el tiempo fijado para la cuarentena de los buques q' con procedencia del Brasil lleguen á aquel puerto.

Tesoreria Nacional—El movimiento ocurrido en esta oficina durante los dias 8 y 9 del corriente ha sido este:

Dia 8 Entraron ps. fts.	7,199,896	con 60 cts.
Salieron ps. fts.	3,946,206	84 id
La existencia quedó reducida á	3,253,689	[illegible] id
Dia 9 Entraron ps. fts.	7,022,476	13 id
Salieron ps. fts.	3,706,408	[illegible] id

La existencia quedó reducida á la suma de 3,316,075 ps. fts. y 38 centavos.

Robo—Anteanoche, hallándose ausentes los dueños de la casa calle Paraguay num. 85, penetraron ladrones en ella, violentando con un fierro la puerta de calle. Robaron la suma de quince mil ochocientos pesos m/c, multitud de alhajas y otros objetos de valor.

El Comisario del distrito practica las investigaciones que reclama el caso.

Conato de parricidio—Por el Comisario de la Seccion 10.ª ha sido reducido á prision un jóven frances, de 24 años de edad, que la noche de antiyer, armado de un cuchillo, pretendió atentar contra la vida de su anciana madre.

En esos momentos se hallaba embriagado.

Terrenos en la Ensenada—El Gobierno de la Provincia, oido el dictamen del Departamento Topográfico, del Fiscal y Asesor de Gobierno, ha declarado parte del Ejido de la Ensenada, todos los terrenos sobrantes poseidos por particulares, que estan comprendidos entre el costado Sud Oeste del Ejido y la linea de los frentes de los terrenos de propiedad particular situados sobre las barrancas, por considerarseles de propiedad pública.

Estos mismos terrenos han sido destinados por el Gobierno para Cementerio del partido de la Ensenada.

Inhumaciones—Las que han tenido lugar anteayer son estas:

Cementerio del Norte—Benjamin Williams, 1 año viruela confluente, Juan Pedro Odone, 12 años, [illegible], Amelia Garcia, 3 meses, disenteria, Casimira E. de Ereiza, 30 años, viruela, Juan Antonio Rossi 35 años, cancer en el pecho, Maria J. Maxwell, murió al nacer.

Cementerio de la Chacarita—Rufina Chaves, 40 años, tisis pulmonar, Ponciana Morales, 8 años, hipertrofia del ventrículo izquierdo del corazon, José Ricardo Quintero, 2 dias, apoplejia, Juan Fernandez, 33 años, ahogado, Amalia Garcia, 2 años, viruela, Francisco Cabarot, 42 años, aneurisma, Fidela Lucero, 26 años, tisis pulmonar, Avelina Pintos, 15 años, viruela, Tomasa Ramayo, 44 años, hipertrofia al corazon, Feliciano Sorondo, 9 meses, viruela.

Balija para Norte America—La Administracion Central de Correos de esta capital ha resuelto hacer una edicion de la correspondencia para Estados Unidos, que saldrá de esta ciudad del 9 al 11 de cada mes.

Nuevo telégrafo—Ayer se decia en la Bolsa de Comercio que el telégrafo eléctrico entre Rio Grande y Montevideo, seguia construyéndose apresuradamente y que pronto llegaria á aquella ciudad brasilera, unida ya á Rio Janeiro por otra linea telegráfica.

Se agregaba que el primero de Marzo debia abrirse al público toda la linea, es decir desde Rio Janeiro á Buenos Aires.

Temperatura—El termómetro marcaba ayer á la 1 los siguientes valores.

Reaumur 19; Centigrado 24; Farenheit 75; Barómetro 762 mjm.

Artilleria—Segun una carta de Corrientes, que tenemos á la vista, los revolucionarios tienen una bateria de campaña, compuesta de seis cañones.

Ella ha sido organizada por el capitan del ejército de línea argentino D. Manuel F. Rivarola, que ha tomado las armas en las filas revolucionarias.

Partida—El señor don Guillermo Blest Gana, Ministro Plenipotenciario de Chile acerca de los Gobiernos del Rio de la Plata, se ha embarcado con destino á Montevideo.

Folleto—Muy pronto se repartirá un folleto histórico de doscientas páginas, escrito por el redactor de "La Libertad" de Concordia, D. Olegario V. Andrade, titulado "Los Gobernadores de Entre-Rios, desde el General D. Pascual Echagüe hasta el Dr. D. Leonidas Echagüe."

Mujer perjudicial—Ayer fué encerrada en las prisiones de la Cárcel pública una mujer que, hace dos dias acometió con cuchillo al individuo Mateo Votto, no hiriéndole por que este pudo huir de ella.

En el periodo de tres meses, la citada mujer ha sufrido cinco prisiones por hechos análogos.

Limpieza del Puerto—El capitan Harrison, gefe de las chatas ocupadas en la limpieza del Puerto, ha concluido ya de levantar el casco y la máquina del vapor de guerra "Pampero" y espera concluir la limpieza de la Bahía muy pronto.

Esta limpieza de cascos y restos de naufragios ha presentado mayores dificultades y costado mas de lo que se creia primeramente; pero ha sido realizada por último de una manera satisfactoria que redunda en gran provecho de la navegacion.

Buques en cuarentena—El bergantin español "Mariano" cargado de azúcar, la barca brasilera "Conceiçao", con iguas cargamento, procedentes de Pernambuco, y el lugre aleman "Johanna Gottfrield" con yerba, procedente de Paranagua, han sido puestos en cuarentena en Montevideo.

Un máscara homicida—Ha sido sometido al Tribunal correspondiente un individuo que noches atras se disfrazó de negro, y habiendo hallado un amigo, de nombre Nicanor Oliva, le invitó para beber, luego le preguntó; si tenia algun arma, para desempeñar mejor el papel.

Oliva le dió una pistola, y despues de cambiar algunas palabras con el disfrazado, este le disparó con ella un tiro en la garganta, hiriéndole gravemente.

Cometido el hecho, fugó el criminal, y poco mas tarde, fué hallado en momentos que trababa pelea con varios transeuntes.

Nuevamente intentó fugar, pero esta vez no lo pudo conseguir.

Prision de un clérigo—Ayer fué puesto en prision un sacerdote español, en virtud de órden del Tribunal de Comercio.

Fué colocado en un calabozo.

Aceptacion—Con fecha de ayer el Gobierno de la Provincia aceptó la renuncia elevada por el Dr. Don Marcelino Ugarte del cargo de miembro de la Comision encargada de estudiar el proyecto de Instruccion Pública del Dr. Gutierrez.

Aun no se ha nombrado el reemplazante.

Municipal—El Sr. Don José Francisco Lopez ha resultado electo Municipal por Belgrano, en las elecciones del Domingo 4 del corriente.

Gastos—Ayer se han entregado al edecan del Gobernador de la Provincia la suma de diez mil pesos para atender los gastos que se orijinen á causa del viaje del Gobernador al Salado.

Seca—Una persona llegada ayer de la campaña, nos refiere que la seca empezaba á reducir á una situacion tirante á una gran parte de nuestra campaña.

Renuncia retirada—El señor D. Isidoro Vivela Dorna ha retirado la renuncia que elevó al Gobierno del puesto de Comandante Militar del partido del Monte, para lo que fué nombrado.

Elecciones—El Juez de Paz de San Isidro ha enviado al Gobierno de la Provincia el rejistro de inscripcion de los Estrangeros para las elecciones Municipales.

El Gobierno ha autorizado á aquel funcionario para que en el 1er domingo de Marzo convoque al vecindario del partido á efectuar las elecciones municipales.

Criminal reincidente—Ha sido puesto á disposicion de la Justicia ordinaria un individuo acusado de homicidio.

A diez y ocho asciende el número de prisiones que ha sufrido este sujeto desde el año 62 hasta la fecha.

Club del Progreso—Como estaba anunciado, hoy abre sus salones esta sociedad para un baile de disfraz.

A mas de haberse renovado todas las invitaciones de los bailes anteriores se han acordado otras muchas de las que han solicitado nuevamente.

Todo augura que este baile por ser el último, será mas concurrido aun que el anterior.

La situacion del Tandil—Es tal la intranquilidad y pánico que han producido los últimos y deplorables sucesos de aquella poblacion, que se nos refiere en conversacion llegado de allí que el comercio está casi totalmente paralizado, pues un gran número de tiendas y almacenes permanecen cerrados de temor de nuevos asaltamientos, y mucho mas con la reciente aparicion de nuevas partidas de bandoleros.

GACETILLA

El Carnaval no es hombre que sale así no mas de la casa donde penetra.

Pues si es pues en el umbral de la puerta se está desde allí mirando con tiernos ojos á los habitantes de la casa.

Estos humanos sienten realmente que semejante huesped, manantial perenne de contento se despida despues de unos dias que á ellas ha parecido mas breve que un Breve de Pio IX.

Pero don le manda capitan, no manda marinero.

La costumbre y el Gefe Político han dispuesto que ese Señor solo permanezca tres dias en la ciudad, y en seguida que se vaya con la música á otra parte.

Mas, lo repito el Carnaval es hombre muy testarudo, demasiado testarudo.

Sale hasta la vereda y allí acurrucado en algun rincon está invitando á nuevas diversiones.

La prueba de esto la tienen ustedes en que esta noche y la siguiente habrán comparsas, bailes públicos y particulares de máscaras, y otras cosas que no se detallan por su mucha estension.

Y hasta creo que hasta fines del mes todos los sábados y domingos, se nos presentará el Carnaval como un fantasma cuyos perfiles divisamos en lontananza.

Porque el Carnaval se parece á la manzana que perdió á nuestros primeros padres en que mercantilmente, y abre el apetito mas encarnizado digo rebelde.

La doncella se mira salir con lágrimas en los ojos, suspirando rotundamente, como decia el inolvidable vate de Barracas al Sud, el serafico José Lapo.

¡Ella que habia vislumbrado un panorama de fruiciones infinitas en ese jóven desconocido, pardo, de ojos y cabello negros, de mirada quemante que tan galante y enamoradamente la perfumaba con pomitos, ella no ha vuelto á ver al jóven desde que el Carnaval espiró!

¿Donde estará? se pregunta ¿eran entonces efectos puramente del Carnaval aquellas dulcísimas y á la vez hirientes miradas que me dirijia?

Mi seno palpitaba, mi vista se bajaba, cuando él clavaba sobre mi las saetas de sus ojos abrasadores! y no vuelve! el llanto ahoga mi voz!....

Y yo digo pobre jóven!

Quiza al cruzar el agua en lontananza
Envuelva el mar en sabana de espuma
El rico porvenir de tu esperanza

***

La viuda que usa *cola*, para ver si *pega*, la casada que no encuentra muy de su gusto á su marido, la solterona que ante su vista solo encuentra santos para vestirlos, la soltera que busca novios como yo busco quien pague mis deudas, la niña que se pirra por jugar á las escondidas y á los pomitos y pomadas, todas, todas deploran amargamente la partida del Carnaval.

Y este último, haciéndose cargo de tan honda afliccion, no se atreve á dejarlas del todo.

Por eso los sábados y domingos subsiguientes á los tres dias de órden, se presenta á egre y lozano, diciéndoles: ea! despéjense esas frentes y abriguen de nuevo esperanzas esos tiernos corazoncitos, comience el fandango y pescad zabalos si podeis.

A propósito de zabalos.

El catalan naufrago del Maelstrom asegura que en el mar de Barcelona son tan bravos los zabalos que; cuando les clavan la chuza, hacen movimientos tan rapidos y poderosos que arrastran consigo al pescador.

Y sin embargo, él se ha dejado pescar, porque es casado.

Sigo.

Vuelve á animarse el enjambre de mujeres: las de la alta sociedad, al Club del Progreso: las mas modestas al Plata ó otra parte como esa, las de la clase baja, al Garibaldi, al Arca de Noe, etc.: esto no quiere decir q' en el asunto de clases sea imposible aplicar el conocido dicharacho: no son todos los q' están, ni están todos los que son.

Por otra parte, el Veterano tiene consignado en uno de sus aforismos: que tanto bebe en el arroyo el carnero como el cordero: tanta gente decente puede ir á Cuba como á Batuecas, y cada uno se divierte como sus recursos y su carácter se lo permiten.

Fuera digresiones.

Sentado queda, pues, que el Carnaval es hombre complaciente.

Va á brindarnos con nuevas diversiones y desearia que vds. se diviertan en grande.

Por mi parte, nequaquam! hace diez dias á que no duermo de noche: quiero aprovechar lo perdido.

Divertirse piramidal, fenomenalmente!

***

¿Sabeis vosotros lo que son los celos?

Si no habeis probado ese dulcesito, oid los elojios que hacen de él varios escritores....

Hay marido que desea,
Sin que ofensa le haya hecho,
Dar la muerte á su mujer
Por verse libre ó por *celos*.

(Alarcon)

El *celoso* pasa su vida buscando un secreto descubrimiento que destruya su felicidad.

(Openstiern.)

Nada hay tan molesto como un marido *celoso*; pero no conozco nada tan humillante como un marido que no lo sea.

(Mad de Rieux.)

El hombre *celoso* no es el amante que ama; es el propietario que se incomoda.

(Stael.)

Pasion alguna hay que dé
Entre la picara jente
Mas tormento al que la siente
Ni mas risa al que la vé?

(V. de la Vega.)

Si hay cosa mas difícil de ocultar que el amor, son los *celos*.

(M. del Palacio.)

Hay dos clases de celos: los unos elevan al hombre, los otros le degradan: existe entre ellos la misma diferencia que entre la envidia y la emulacion.

(Riker.)

¿Qué os parece el dulcesito?

***

Verdades de tomo y lomo.

¿Quien es el fuerte?

El que domina sus pasiones.

¿Quien es rico?

El que está contento con lo que tiene (¡ojo comunistas!)

La vida pasa como una sombra, dice la escritura: es la sombra del pájaro que vuela.

Pasa, y no queda ni sombra, ni pájaro: *pulvis et umbra sumus*, polvo y sombra somos, dijo Horacio.

El que tiene mucha sabiduria, y pocas buenas obras, es como el árbol que tiene muchas ramas y pocas raices, un golpe de aire lo derriba.

El que tiene mas buenas obras que saber, se parece al árbol de profundas raices, que no cede al impulso de los vientos.

No sucumbir á la pereza, y no tener amigos que sean aduladores, son dos bienes que el hombre debe desear.

La paciencia es mas difícil que el valor.

La resignacion es mas meritoria que el sacrificio.

Pero yo no os aconsejo que os resigneis ante una paliza de tomo y lomo ni ante una suegra barbada y feroz.

***

En el *Tala* (Provincia de Entre Rios) un individuo ha protestado enérgicamente contra un poste telegráfico que han colocado en terreno de su pertenencia.

Hombre! ¿saben que el fin del mundo está cercano?

Mañana saldrá algun viviente enojándose y protestando porque le regalen 200 onzas de oro.

¡Lást ma que se haya cerrado la Exposicion! que en ella ese individuo.

***

Querido Teseo

Te remito estas cartas de las que repartió en el Club del Progreso la máscarita "Cortesa".

La del D. Rufino Diaz de Vivar decia "no puedes quejarte con *el amor propio* rebosa en tu corazon"

La del D. Vicente Fidel Lopez que la recibio un amigo para entregarla en manos propias, decia "Tienes pico de *plata*, pluma de oro, y mollera de [illegible] que á muchos politicos"

La del Dr. Juan Carlos Gomez "Lastima ogun esperanza"

La del Dr. Eduardo Wilde que, no hallandose en el baile se les [illegible] decia "Quien mucho abarca poco aprieta"

La del Redactor de La Prensa "Si escribes dos años mas como lo haces hasta ahora, iguarás á [illegible]"

Sin mas te espera esta noche

(Virjinia.)

Tu [illegible]

***

No está decidido que las mujeres amen mas que los hombres; pero es incontestable que saben amar mejor. (¡Ya lo creo!, como que suelen amar á diez ó doce á la vez.)

No hay dolor alguno que una mujer no sepa endulzar. (Distingo: el dolor de muelas no lo endulza ni la Venus de Medicis.)

***

Facil y bonita.

CHARADA

Cuando de un labio adorado
Besa la primera mia,
De purisima alegria
Late el pecho enamorado

Mas si por desgracia canta
Ese labio mi segunda
Envuelta en pena profunda
Sus alas la esperanza

Me han dicho que mi total
Tiene en los cielos bonitas
Con rutilantes estrellas
Escrito cada mortal

Mas yo imagino que el mio
A juzgar por mi quebranto,
Está trazado con llanto
Sobre un celaje sombrío.

***

En la ¨ Alegria ¨

Una mascarita que se hallaba entre San Juan y Mendoza, empezó á decir tantos y tantas deshonestidades que todos la comenzamos á silbar furiosamente.

Un roto que se hallaba en un palco, por el contrario, aplaudia frenéticamente.

Fuimos tres ó cuatro y le preguntamos, ¿no me se atreve vd. á aplaudir semejantes inmoralidades?

—Si yo no aplaudo á la mascarita, nos contesto.

—¿Y á quien entonces aplaude vd.?

—A los que silban.

***

De dos clases conocí
Hombres que repugnan vellos,
Los que siempre hablan de mi,
Y los que siempre hablan de ellos.

***

EPIGRAMA

Entre, Inés, en tu jardin,
Y vi una dama ó lucero,
Y una vieja ó cancerbero
Que era su guarda y mastin
Es todo tan escelente,
Que me parecio el verjel
Que Adan perdió, viendo en el
Fruta, flor, Eva y serpiente.

***

Tengo una envidia atroz, lectores, una envidia tremebunda, una envidia ...

—¿Pero á quien tiene envidia?

—Al corsé de Virjinia.

—Y porque?

—Porque la toca.

***

Del apellido de la víctima abnegada de la catastrofe del "America", descomponiéndolo, sale esta frase latina *Fi ale*, que traducida, significa *sustenta tu, con fuerza, proteje con heroicidad*: parece que en el apellido el Eterno le confió la mision sagrada de ayudar á sus semejantes.

***

Los bailes del "Club de los Negros" estuvieron muy concurridos y espléndidos.

Nada faltó para realizar esa reunion en que descollaban hermosuras de primer órden, arrogantes mancebos.

Los adornos dispuestos con esquisito gusto.

Si no me faltara espacio, haria una descripcion de esos bailes.

Baste saber que no podian estar mejor.

Felicito á los sócios de ese agradable centro de solaz y alegria.

***

He publicado muchos aforismos en prosa del celebérrimo poeta errante Y. de U. (Alias el Veterano) pero ninguno en verso.

Allí van tres de rechupete.

Aunque te halles entre amigos
Retirate de peligros;
Porque siempre un tiempo llega
En que el mas bueno la pega.

De la mujer zonza y loca
Arma de fuego es la boca;
Y en su proceder sin mengua
Es un escorpion su lengua.

Toda justicia es incierta
Aquí en este mundo atroz,
Pues la justicia mas recta
Es la justicia de Dios.

***

Un enigma del mismo insignisimo y dignisimo autor.

ENIGMA

¿Cuál es aquesta mujer
Tan robusta y mantenida
Que se engulle la comida
Y huesos traga sin ver?

La descifracion irá el martes; si alguno dá en el *quid*, mandela corriendo.

***

Muy contento lo veo á mi amigo S....

¿Qué habrale sucedido cuando hace poco andaba cabisbajo y meditabundo?

Ah! es que el amor ha inundado su alma de delicias infinitas: la encantadora R.....le ha hecho vislumbrar en lontananza un paraiso indescriptible.

Siga adelante, adelante S.....que como dice el versito aquel....

Es el alma del que adora
Una aurora de esplendor,
Y es el alma del que no ama
Una llama sin fulgor.

***

Leisteis, lectores y lectoras, el anuncio que vá en su lugar [illegible] saldrá á luz [illegible] obra titulada "El [illegible] Momo?"

—Si lo hemos leido.

—Ya lo creo; pues seria un gran desaire que me hubiera hecho no leyendo lo que os recomendaba leyeseis.

Y ahora os pregunto: ¿de quien es [illegible]?

—De vd, pues así dice el inglés Wilkes.

—Bien; voy viendo que no habeis echado en saco roto la advertencia que os hice.

—¿Y qué significa, os vuelvo á preguntar, esa palabra *Momo*?

—Es un mito, Sr. *Teseo*: es el Dios de la risa, de la locura, de los epigramas, del chiste, de los chascarrillos, de la burla, de la sátira, de la....

—Basta: veo que entendeis mas que yo de Mitologia ¿Entónces juzgais que la obra será chistosa?

—A lo menos por el nombre....

—Chiton!....estad prevenidos para cuando el *inglés* Jhon Wilkes señale los puntos de suscripcion.

***

¿Sabeis quien es Juanita?

No? pues os lo voy á decir.

Es la muchacha mas encantadora que he conocido.

El único beneficio que me ha dejado el carnaval, es el haber conocido á ese serafin.

En Colon fué donde mi corazon naufragó en el mar de los amores.

Allí la ví por vez primera.

El disfraz no podia disimular esos contornos deliciosos, esos movimientos arrebatadores, ese centelleo del mirar que enciende la sangre en las venas.

Desde esa noche voi siguiendo *lealmente* la huella de sus pasos.

Es la estrella polar que ilumina la senda de mi vida.

¡Cuan bella es!

El martes me esplicaré.

***

Recien me fijo que se vá haciendo de noche, y puedo no comer caliente en el Hotel.

Ea! acabemos ....

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Hoy, para el Salto y puertos Orientales á las 9 y 1/2 de la mañana el hermoso y cómodo vapor inglés Saturno

Para Bahía Blanca y Patagones, el vapor Patagones desde ya recibe carga, saldrá el martes.

Nota: la carga que traiga el vapor Porteña desde fecha 15 del corriente y en adelante hasta la conclusion de la cuarentena establecida para los buques procedentes de Montevideo, será sugeta al pago de doble lanchaje en vista del doble gasto orijinado por el depósito obligatorio hecho en Pontones durante el tiempo permanezca en observacion

Agentes Estevan H. Risso hno. Reconquista número 99 1/2   f 18

Para la Concordia y escalas, Lunés 19 á las 10 de la mañana el vapor San Cristobal, admite carga, encomiendas y pasageros.

Agente F. G. Fambianchi—Recoquista 18.

Para la Asuncion el vapor Venezia, sale el miércoles 21 á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas.

Para la Asuncion el vapor Rio Paraguay, sale el hoy 18 á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.

Paez y Compensoro, Rivadavia 41.   f 18.

Hoy para el Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del Retiro el Proveedor.

Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Martes para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fe y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Martes, para la Concordia con escala en Villa Colon, Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay, á las 10 de la mañana el Rio Uruguay.

Habiéndose levantado la cuarentena impuesta á los vapores procedentes de puertos orientales, el vapor Rio Uruguay saldrá hoy á las 6 de la tarde para Montevideo.

A. Marti y Piera, agente—Cangallo 30, f18-1p

Ultima hora—Habiéndose levantado la cuarentena, el vapor ingles Saturno saldrá hoy, tocando en todos los puertos argentinos y orientales—Los agentes   f18

Sociedad 13 de Diciembre

Se avisa á los Sres socios q'la reunion que debia tener lugar en la cancha de la calle de Belgrano, se efectuará en la calle de Perú 290—Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.

Juan C. Belgrano, Presidente.
Estanislao S. Zeballos, Secretario.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Febrero 17 de 1872.

Las operaciones de fondos públicos Nacionales fueron muy poco importantes y animadas, habiendo empezado muy tarde, no habiendo vencimientos ni anotadores al contado.

Las ventas solo alcanzaron á 25 mil, pesos plata á precios mas ó menos como ayer, aunque con alguna flojedad.

Hé aquí el detalle

Para el 29, 10000 al 71 7/8 p. $
Id id 5000 al id id.
Id id 5000 al id id.
Marzo 31, 5000 al 72 1/2

El año pasado tampoco hubo operaciones al contado

Acciones del Gas

Se efectuaron 24 acciones para el lúnes 19 al 115 p $ de premio.

Deuda Estranjera

Hoy se habló de operaciones en estos títulos, sin embargo no podemos garantir, sino que habia vendedores al 75 p $ al contado.

Cambios

Aun no han abierto las transacciones para el paquete francés de la linea de Burdeos.

Frutos del Pais

Como dia sabado, de cobros y siendo poca la entrada al mercado, los negocios realizados no merecen mencionarse, y los precios no varían de los señalados en los dias anteriores.

Importacion

De los depósitos—Se han realizado las siguientes ventas:

100 bolsas arroz glacé, á $ 48 despachado.
200 id fariña de Santa Catalina, á $ 18 id.
200 cajones fideos de Génova á $ 74 id.
20 pipones caña de la Habana, á ps. 25 el galon despachado.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES—

Febrero 17. 11 a.

Entró el Bowgogne.

Janeiro 12—Cambio el mismo—Soberanos 10,160.

Papel, 3—Soberanos, 3 1/8—Deuda Interna, 42—100 arrobas lana de 1.ª y fina á 40—1,000 cueros de Entre-Rios al barrer, 74.

A LA BOLSA—   (3. 20. p. m.)

Telégramas por el Bowgogne.

La situacion de los frutos en Francia y Amberes, favorable.

El tasajo en la Habana á 9 1/2, una partida por Gabriela al barrer á 5.

Una carta dice—Apesar de las dificultades para la matanza ahí—Montevideo y Brasil, se crée imposible reaccion por algun tiempo, pues se esperaban en Febrero 800,000 arrobas.

Mercado Constitucion.

Nada tenemos que agregar en nuestra estensa Revista del 15.

Los Frutos del Pais, sin escepcion alguna, sostienen firmes sus precios.

Notamos facilidad y competencia en las transacciones.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero, sin operaciones.
Vacas de id.
Carne y sebo—100 hasta 270.
Cueros de novillo—180 á 145.
Id de vaca—90 á 109.
Terneros—80 á 100.
Capones—Sin existencia.

ADUANA

Comestibles.

Ceresoto; 40 bolsas arroz 720 cajones fideos.
Rocha; 80 baltos yerba paraguaya.
Smith y Ca; 80 cjs arenques, 10 id conserva pescado.
Pard, 334 id surtidos.

Bebidas.

J. Lopez; 50 bordalesas vino.
Ceresoto; 18 pipas vino de Castilla.
Ledesma; 110 bordalesas vino de [illegible].

[illegible] id vino blanco 1 caaso id [illegible] [illegible].

Muebles, armas y alhajas

P. [illegible]; 1 cj fusiles.
Willson, B.; 9 carruajes.
B. Roldan; 1 cj sofáes y sillas, 7 id sillas madera asiento y respaldo de paja.
G. Muller; 3 pianos.
R. A. Schaitz; 2 cjs sables ojas de floretes y [illegible].
S. B. Hale; 4 cjs 1 piano y un banco, 2 fundas y un guarda música.
Rossolillo; 1 cj cartuchos.
G. Basil; 1 id escopetas y revolvers.
C. Sinz; 1 id alhajas de oro.
Lodars; 10 id muebles surtidos.

Drogas, medicinas y pinturas

J. Moine; 14 cjs semilla mostaza, 10 cjs varias medicinas.
Ruschewigh; 4 barriles aceite linaza crudo.
G. Muller; 2 cascos aceite hígado de bacalao, 1 casco cloroformo, 1 casco manzanilla, 2 id sulfato de sosa, 2 cjs ácido acético, 1 id Benzina 1 id cápsulas de bálsamo, 1 id flor de tilo, 1 id flores y raices medecinales, 2 id amoniaco, líquido.
Demarchy; 20 cjs agua de azahar 5 id id de Rosa.
M. Nesler; 10 id agua mineral.
T. y Barton; 1 id ácido Benzoico, 1 id pastillas de tollé 1 id ácido fénico, 2 cascos magnesia calmante, 1 cj hilas inglesas, 1 casco pastillas de limon.

Ferreteria

B. Stokes; 80 docenas frenos de campo.
C. J. Shaw; 25 id palitas para basuras, 100 cajas hojalata.
Coffin; 20 arados N. A.
A. A. Schutte; 15 bultos ferretería.
Griet hnos; 12 Inodoros con bomba.
P. Roncoroni; 21 bulto piola gruesa.
S. B Hale; 16000 pies madera marchimbrada, 25 barricas estaquillas de madera.
E. M. Powell, 2 bultos palanganas y sartenes.
J. Duguid; 14 filtros chilenos de piedra.
J. Brownell; 279 rollos cabo manila.
Semple S; 116 docenas azadas de fierro.

Merceria.

Rossollin; 54 cjs frascos tinta.
Peres; 1 id libros impresos.
Rossollin; 8 id cuadernos para escuela.
Kruger; 9 id porcelana surtida 3 id floreros porcelana 8 id porcelana surtida.
Kolstedlt; 10 id jabones.
E. Brandes; 9 id mercería surtida.
F. Hullin; 6 id papel imprenta.
B. Galup; 8 id cinta liston de seda.
H. Ebbinghaus; 1 id gorritas de lana.
Lohmam; 1 id cintas de algodon.
K. Grierson; 1 id cordon blanco.
F. Duguid; 1 id ovillos de hilo.
M. Tudor; 8 id perfumería surtida.
Ziegler; 10 id acordeones, 12 id cochecitos de mimbre.
B. Meyer; 8 id lacre para botellas.
G. Ruschewyh, 6 cjs esterillas para sillas. 3 id agua colonia.
P. Dilleman; 2 id libros impresos.
H. Ebbinghaus; 5 id mercería surtida.
J. C. Sanchez; 1 id cajas de hilo.
A. Model; 25 id fósforos de cera.

Confecciones

Mallmann; 2 cjs sacos casimir.
Fischer S; 6 id sombreros lona.
Vallet; 5 id id id, 5 id camisas 1|2 hilo, 1 id gorras de español.
H. Ebbinghaus; 4 id sombreros lona, 1 id boas de lana.
Bemberg; 1 id sombreros muestra, 8 id id lana.
A. Mauigot; 2 id calzado para hombres, 27 docenas id surtidos.
A. Zileri; 3 cjs zapatillas.
A. Zileri; 1 cj botines.
R. Gurutchet; 1 id plantillas, 2 id alpargatas.
C. Galup; 2 id camisetas algodon.
M. Gondra; 1 id botines.
S. Horner; 1 id camisas listadas.
Mallmann; 1 id mandiles.
Graham; 1 id camisas algodon.
J. Bernasconi; 7 baules con 50 pares botines para señoras 2 cjs botincitos.
S. A. Gollan; 8 cjs sombreros lana 1 id muestras.
B. Galup; 4 id sombreros lana.
F. Perissé; 3 id sombreros castor.
Firmat; 1 id camisas.

Artículos Ingleses

Graham; 3 fardos paño mescla 1 id frazadas de lana.
Hoppmann; 1 cj bramante.
Carlisle; 6 fardos cotin algodon 1 id listado de id, 1 id lana, 1 id brin de Rusia, 1 cj bombasí blanco, 1 fardo género algodon para pantalon.
K. Grierson; 1 cj generitos para vestidos.
Bemberg; 5 id medias largas para hombres 4 cjs paño mescla para ponchos, 1 cj género mescla para vestidos, 2 fardos gergas mezcla, 5 cjs zaraza.
Drable; 1 cj zarazas, 2 id medias algodon, 3 id paño negro mezcla.
Ashwortz; 1 id zarazas.
F. Huhn; 8 id id.
Ashwortz; 2 id id.
Duguid; 1 cj medias algodon, 1 id mantas id, 1 fardo ponchos tela de algodon ordinarios, 1 fardo paño mezcla negro.

Artículos franceses y alemanes

F. Huhn; 1 cj paño castor, 1 id medias cortas de algodon para niños, 1 fardo casimir de lana.
Schlieper; 1 cajon género de algodon para vestidos, 1 cj boas punto de lana.
F. Huhn; 1 cj género mescla para vestidos, 4 id boas punto de lana.
D. Gerbe; 1 fdo casimir de color para trajes, 11 fdos casimir para pantalon, 1 fdo paño negro, [illegible] casimir negro.
Luatten; 2 cjs cortinas bordadas.
Schlieper; 1 id boas punto de lana.
A. Lezica; 1 id género de hilo para sábanas 1 cj medias de algodon; 1 id pañuelos rebozo de marino negro, 60 pañuelos chales de merino negro, 6 cjs casimir de lana, 3 id paño de lana, 1 id género de algodon para vestidos, 28 docenas cepillos para la cabeza.

MARITIMA

Ultramar—dia 17

Liverpool el 10 de Enero; Lisboa al 18; Rio Janeiro el 10 del corriente y Montevideo el 16; vapor ingles Zena capitan F. H. Priest; á E. A. Green y compañía con pasageros; á Bemberg y ca 19 cjs mercs; 4 btos id; á Glover y ca 16 btos id; 1 cj muestras; á R. y J. Carlisle y ca 26 cjs y 1 bto mercs; 1 cj muestras; á Fels y ca 16 cjs mercs; á la Orden 4 cjs y 20 cascos id; 200 atados flejes; 250 bcas azúcar; á Milligan y ca 5 btos mercs; 1 cl muestras; á Barbour y ca 5 cjs mercs; 1 id muestras; á Gifford hnos 43 cjs mercs; 1 id muestras; á Firmat y ca 4 btos mercs; 1 cj muestras; á J. B. Buraichon 2 btos mercs; á Graham y ca 10 btos y 3 cjs id; 1 bto muestras; á Wedekind y ca 2 cjs mercs; á Tomkinson y ca 18 btos id; 3 btos muestras; á T. Duguid y ca 15 btos mercs; 1 bto muestras; á E. Brandes y ca 1 cj mercs; á Bates Stokes y ca 7 cjs id; 100 atados alambre; 500 id fierro; á Madero y Berro 18 btos mercs; á Manuels y ca 2 cjs id, á Schlieper y ca 4 bultos y 30 cajones idem; 1 id muestras; á L. J. Isaac y compañía 7 cajones mercancías; á A. Cosson 2 cjs id; á J. A. Deville y ca 2 btos y 8 cjs id; á E. Chapon 3 id id; á T. Drysdale y ca. 4 cj. mercancías; 635 atados flejes; á Roosen y ca. 8 cj. sanguijuelas; á J. D. Fitte 1 cj. mercancías; á Koenig Rosse y ca. 10 caj. mercancías; 1 bulto muestras; á Bustamante y Galup 4 cj mercancías; 1 bulto muestras; á Gorseany ca. 27 bultos mercancías; 1 cj. muestras; á G. Kohlstedt y ca. 6 cj. mercancías; 2 bultos muestras; á Ferber Hüten y ca. 17 cj. mercancías; á Mallmann y ca. 2 cj. id. á Wolff y ca. 7 cj. id; á Arning y Hütz 1,000 bolsas arroz, á Jorge Temperley 1,000 atados flejes; á C. Jurnior 1 bulto muestras—De Lisboa—á Devotto hos. 120 cj. vino; á Fernando Perez 12 cj. id; á Tomas Armstrong 1 barril id; á J. A. Garcia 1 1/4 id id; á Faustino J. Jorge 1 cj. libros etc. 1 cj. jamones—De Rio Janeiro—á Franklin Palmer 1 cj. máquinas de coser; á José C. Roo 200 latas y 32 rollos tabaco; á M. Tarrero y hos 68 cj. id; al Banco de la Provincia 6 cj. papel.

Cabotaje—Dia 17

San Fernando; bdra Bella Cestrina á Nuñez hnos al patron 1,800 arb papas.
San Fernando; lanchon Luisita á Nuñez hnos al patron 20 cuartillas duraznos.
Tuyú; gta Jóven Violantina á Nuñez hnos á B. Narar hnos 80 tons ceniza.
Chaco Argentino; pobo Nuevo Triunfante á Nuñez hnos 257 piezas madera.

San Fernando; bdra San Nicolás á Nuñez hnos al patron 1,150 arbs papas.
Victoria; bdra Gloria á Nuñez hnos al patron 550 fanegas cal.
Baradero; gta Nueva Flor de Barcelona á Nuñez hnos al patron 2,310 arrobas lana 50 cs, 38 cs potro 2, cascos grasa.
La Paz; gta Jóven Catalina á Nuñez hnos al patron 1,000 postes.
San Fernando; bote Rondelo á Huergo y Ca. 400 cuartillas duraznos.
Victoria; gta No me olvides á J. M. Sagasta Isla á la órden 980 fanegas cal.

Cerraron Registro—dia 17

Falmouth, barca italiana Unione, por O. Rossi, con 150 pipones, 173 bordalesas y 27 pipas sebo, 5.102 cueros vacunos salados, 12.000 astas, 15.000 coracoes, 6.000 canillas, 5.300 machos de astas.
Havre, fragata francesa Orixa por E. Marchi y Laforgue con 919 pipones y pipas, 859 bordalesas sebo, 3.100 cueros vacunos, 1.997 cueros vacunos salados, 158 fardos lana.

Entradas—dia 16

Cardiff. bca fran. Sindbad á S. Galup é Hijos (en cuarentena) bergn gta americana (id.)

Dia—17

Montevideo, vapor oriental "Rio de la Plata" Concordia. id brasilero "Sao Christovao" goleta alemana.

Salidas—dia 17.

Uruguay, vapor oriental "Rio de la Plata." Amberes, barca inglesa "Countess of Fife." id id belga "Villa d' Anvers." Rosario, vapor ingles "Euxine" (salió ayer.)

PRECIOS CORRIENTES.

DE LA SALA COMERCIAL
Del Mercado 11 de Setiembre
Buenos Aires, Febrero 17 de 1872

Cueros vacunos angostos desgarrados de matadero	p'da	160 á 170 $
Id id de todo estaqueo id id		
Id becerros y nonatos	uno	48 á 54 »
Id potro seco, libre de desecho		
Id lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	200 á 250 »
Id id id al barrer		
Id id id finos, sucios de matadero	—	
Id id desechos	—	60 á 80 »
Id de corderos y borregas	—	20 á 35 »
Id de corderitos	—	10 á 11 »
Id pelados	—	30 á 65 »
Id de venado del Norte	—	90 á 92 »
Cueros de nutria id id	libra	[illegible]
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	160 á 175 »
Id de id id del Sud	—	180 á 195 »
Id de vaca, sin maslo	—	100 á 110 »
Id de vaca con maslo	—	50 á 55 »
Grasa y sebo derretido en vejigas	—	[illegible]
Id id id en pipas y bordalesas	—	43 á 44 »
Id id en condiciones, de embarque	—	45 á 46 »
Sebo en rama y pisado de campo	—	27 á 28 »
Lana sucia, mescla, con carretilla	—	75 á 81 »
Id id mestiza con id		
Id id fina con id		
Id id mescla sin id	—	
Id id mestiza sin id	—	82 á 88 »
Id fina barrigas á parte sin id	—	90 á 93 »
Borrega con id	libra	70 á 75 »
Id sin id	—	85 á 90 »
Pluma de avestruz, suelta	—	28 á 35 »
Id de id, atada, de indio	—	40 á 45 »
Trigo barleta superior	fanega	130 á 135 »
Id id regular	—	115 á 125 »
Id id inferior	—	70 á 110 »
El blanco ó anchuelo	—	
Id Chile ó candeal	—	140 á 165 »
Maiz en espiga nuevo	—	80 á 120 »
El desgranado viejo	—	115 á 120 »
Cebada	—	60 á 6[illegible] »
Harina flor de vapor	arroba	25 á

BANCOS

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en a primera introduccion de letras y descuentos.
Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m/c, y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer [illegible] días en el Banco. Pasando 60 dias de su cda los réditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, al uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien Pagarés con [illegible] de dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos con abonos á su vencimiento.
Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p$ al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico p$ al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona al 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20 mil pesos m/c on su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. Zamudio—Secretario

DE CARRABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue

SE PAGA
A depósito en cuenta corriente á la vista .... 5 p$
A plazo fijo de 30 dias .... 5 [illegible]
» » » 60 »
» » » 90 » 6

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 12
Descuentos de letras y pagarés será convencional

LETRAS
Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo de-tinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A, TRIMESTRAL.
Dura 10 años 117 dias. 8 p$ interés, 2 p$ de amortizacion y 1 p$ comision.

SÉRIE B, TRIMESTRAL.
Dura 77 años 278 dias. 8 p$ interés, 1 p$ amortizacion y 1 p$ comision.

SÉRIE C, SEMESTRAL.
Dura 20 años 190 dias. 8 p$ interés, 2 p$ amortizacion y 1 p$ comision.

SÉRIE D, SEMESTRAL.
Dura 28 años 5 dias. 8 p$ interés, 1 p$ amortizacion y 1 p$ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion Directa, y expresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la se retaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres, harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco, del 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósito pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111.
José M. La Fuente, Secretario.

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público. por mes f1

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital......libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ftes. 7.500,00
Fondo de reserva. idem 155,000 ó sean idem 755,00

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista .... 3 p$
Idem idem á 90 dias de plazo 3
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso 6
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso 5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente .... 10 p$
Por descuentos de letras y pagarés será convencional.
El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.
Buenos Aires, Junio 1º de 1871.
G. E. [illegible]—J. S. Naylor Gerente.

WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

Desde el 20 de Enero de 1872 la tasa de interés será como sigue:
En cuenta corriente se abona .... 5 p$
» » se cobra .... [illegible]
á 30 dias fijo .... [illegible]
á 60 dias id .... [illegible]
á 90 dias id .... [illegible]
Julio 1º de 1871.

MAUA Y COMPAÑIA

101 —CALLE DE CANGALLO— 101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONED. Y METÁLICO

¡Para los saldos á nuestro favor.... 12 p$ al año
Para los saldos contra nosotros.... 6 p$ al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional
Buenos Aires, Enero 2 de 1872.
pp. Maua y Ca.—B. A. Freitas Amorim—Ernesto de las Carreras.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

BAILES DE SOCIEDAD
LOS DOS ÚLTIMOS.

La Empresa al despedirse del público que la ha favorecido y á pedido de amigos y personas, antes de cerrarse el Teatro, ha resuelto dar dos bailes los dias Juéves y Sábado de esta semana. La Comision Directiva distribuye ya las invitaciones para los dos dias, con este motivo se recomienda á las familias que no las recibiesen pasen en busca de ellas antes del Juéves.
Se previene igualmente que la comision hace responsable á cualquiera persona invitada que transfiera su tarjeta.
Entrada para caballeros .... 100 $
Id con familia .... 50 $
Palcos .... 200 $
En la Boletería, peluquería Colon y de Ory al lado de la Bolsa.
Los Tramways harán viajes concluido los bailes.
Ninguna familia será admitida sin su invitacion.
Se han invitado varias comparsas para esas noches. f18 v21

OTRO

BAILES DE MASCARAS EN LOS SALONES Y TEATRO

PUBLICOS

Domingo 18

Entrada para hombres 30 $ señoras gratis palcos 200 $.
Las puertas se abrirán á las 10 terminando á las [illegible] de la mañana. f15

Teatro Alegria

Grandes bailes de máscaras para el Domingo 18 de Febrero de 1872.
Entrada principiará á las 11 en punto y concluirá á las 4.

Precios.
Palcos .... 60 $
Entradas .... 25 id
Señoras gratis. f16

AVISOS NUEVOS

Agua maravillosa para lavar la cabeza para quitar manchas, y para hacer desaparecer granos, pecas, paños, y vello de la cara, á 80 ps el frasco, en la mercería calle Paraná número 7/0 1/2. f18 v21

Cocinera se precisa una en la casa de Zeballos num. 105, se prefiere que sea estrangera, se le pagará un buen sueldo. f15 v21

Lecciones de piano, canto, guitarra y flauta, por acreditados profesores italianos y con método muy sencillo en la calle de Paraná num 230 1/2. f18 v21

Tenedor de libros se precisa uno con buenas aptitudes y recomendaciones, ocurrir Victoria 205 1/2. f18 v21

Muchacho se necesita uno para con fitería, se prefiere estrangero, Venezuela [illegible]. f18 v21

Compañía Tramway de la ciudad de Buenos Aires, (segunda). Se previene á los accionistas que deben integrar la tercera cuota de su dividendo, por acciones [illegible] el día 29 de Febrero vencido este plazo tienen un recargo [illegible] Oficina Tres Esquinas, Barracas Febrero 15 de 1872. La Administracion. f18 v26

Un juego de dormitorio de jacarandá y otro de comedor de caoba se venden Paraná 134. f18 v21

¡Qué lástima! Se vende por la mitad de su valor una casita de tres piezas nuevas, calle Pozos entre las de Europa y Comercio, para tratar Solis 185. f18 v21

Aviso municipal. Por el presente se hace saber que el dia 25 del corriente se ha de proceder al remate del derecho de abasto de este destino correspondiente á presente año segun acuerdo de la Corporacion Municipal. Los que se interesen pueden ocurrir al Juzgado de Paz á las 12 del dia indicado. S. Fernando, Febrero 17 de 1872. Desiderio Chafuen—Secretario honorario. f18 v25

Casa en Belgrano, con jardin etc., se vende Paraná 134. f18 v21

Se necesita un hombre de edad que sepa leer y escribir para el cuidado de una casa de campo, es escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta. Para tratar ocurra calle de Cangallo 130. f18 v21

A lo barato Belgrano 360, esquina de Santiago del Estero.—Habiéndose recibido un completo surtido en los ramos de tienda y mercería, anunciamos á nuestros favorecedores que hemos hecho una rebaja de un 20 p$ en todos ellos y hemos resuelto en los artículos de lana, no alterarlos sin embargo de los altos y bajos en las condiciones de los demas al fin de que se encuentren al alcance de todos. Una variedad de artículos de seda entre los que son mas notables los gros negros franceses y españoles. f18 v21

Sociedad Anónima de Iluminacion á Gas.—Los Sres. Accionistas pueden ocurrir al Escritorio de la Compañía, calle de la Victoria 274, desde el dia 23 de Febrero de 11 á 3 de la tarde, para recibir los dos dividendos atrasados que les corresponden. f18 v24

A los saladeristas ó los que tengan que navegar en los rios ó riachos, se les ofrece el vapor mas económico y de menos calado que se pueda obtener, nuevo, flamante de fierro, cala 2 1/2 pies, consume una tonelada de carbon cada 24 horas, puede llevar 24 pasageros acomodados y 40 toneladas de carga. Otros informes, Reconquista 34. f18 v.m

Oficina de Hipotecas—Se ha trasladado al Banco Hipotecario, San Martin 111. f18 v20

Federico J. Miró rematará, hoy los magníficos terrenos de la calle Caridad (boulevard) á las 6 1/2 en punto de la tarde. f18-1p

Se necesita un oficial barbero que sepa bien su obligacion, calle de Libertad num 227. f18-v21

Se alquila la espaciosa casa de altos Bolivar 57 compuesta de once grandes piezas con gas, grande cocina, dispensa etc. Dirijirse Cangallo 157. f18-v22 8p

Se vende un terreno en la calle de Charcas esquina de Junin, compuesto de 12 vs. de frente por 80 de fondo, con rancho de material, el que se interese ocurra á la calle de Corrientes 400. f18-v21

Se compran cuatro rejas de ventana de cinco y media cuartas de ancho, por once de alto de igual forma, con postigos ó sin ellos y una puerta de vidriera de seis por doce, ocurran Victoria 404. f18-v21

Libros tirados á la calle. Salones y Bohardillas, preciosa novela de costumbres, 1 t. de 414 pag. con láminas, 5 $ la misma obra encuadernada en tela 20 $. El Contajio Sagrado, ó historia natural de la superticion 2 t. pasta 10 $. Poesías de la América Meridional, la mas preciosa coleccion de poesías americanas que se ha publicado, t. 20 $. Una flor querida, novela sentimental, 1 t. encuadernado y con láminas 20 $. Heridas del alma, 1 t. encuadernado y láminas 30 $. Aldeana de Monsfermeil, por Paul de Kock, encuadernado y láminas 30 $. Amores al Saboyano del mismo autor, enc. y láminas 30 $. Gerónimo Paturot en busca de la mejor república 1 t. encuadernado y láminas 30 $. Los misterios de la familia Bonaparte, obra de actualidad, 1 t. 20 $. El consejero de Estado, por Soulié, 1 t. encuadernado 15 $. Carlos 1 t. encuadernado 20 $. Novela de Walter Scott, 20 $, tomo encuadernado. Novela de Antonio de Trueba, 25 $ el tomo con riquísima encuadernacion. El dia de San Ildefonso en Toledo 1 t. encuadernado. 15 $. Soliloquios amorosos de un alma de Dios. 1 t. encuadernado impreso con tinta de varios colores y con bellísimas láminas, autor Lopez de Vega 20 $. Historia de Pio IX. por Félix Clavé 1 t. 10 $. Luisa ó el Angel de la Redencion, por Fernandez y Gonzalez 2 t. encuadernacion de lujo con preciosas láminas 120 $. Los Desheredados por el mismo autor, 1 t. grueso encuadernado y láminas 60 $. Espinas de Amor, preciosa novela encuadernacion de lujo con láminas 65 $. Da. Sancha de Naverra, por Fernandez y Gonzalez, 1 t. con láminas 60 $. Tratado de los Géneros y Pretéritos de Nebrija, por Joriano, 1 t. 5 $. Y mil otros títulos que se omiten; pero á precios igualmente ínfimos que los apuntados. Librería Popular—511 1/2 Rivadavia 511 1/2. f18-v20

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que dé noticias en esta imprenta de un reloj de oro que ha sido estraviado en una de las noches de carnaval en el trayecto de la calle de la Florida entre Parque y Corrientes. f18-v21-8p

Se precisan dos oficiales, uno talabartero y otro que sepa coser en máquina, ocurrase calle de Rivadavia esquina á la de la Rioja, del almacen la puerta que sigue como para Barracas donde darán razon. f18-v23

Cochero Se necesita uno que sea inteligente y que sepa cuidar caballos, ocurrir á Flores, casa quinta de don Melchor G. Rom ó á la Bolsa de Comercio. f18 v21

Males crónicos Los enfermos que han sido curados de estos males, con el remedio de la agua fria, que aun no han pagado su curacion: pasen á verificarlo antes de 15 dias sin falta á casa del que suscribe—Buen Orden 691, por que de lo contrario, serán puestos ante los jueces, como se ha hecho con otros—A Urraco. f18 v28

Caballo El sábado por la mañana se ha perdido de la estacion del once, Ferro Carril del Oeste, un caballo alazan oscuro, con silla y freno, quién dé razon ó lo entregue en el corral del Pino calle Montevideo será gratificado. f18-v20

Leed que os conviene, yerba paraguaya di la que vale 10 á 7 ps. libra, tabaco Rio Grande á 100 ps arroba, id paraguayo y tucumano, varias clases á precios módicos almacen de "Salinas" calle Victoria esquina Sarandí. f16 v21

Banco Hipotecario, los que precisen hipotecar sus fincas se dirijirán al corredor infrascripto, con sus títulos para ser despachados en el acto. A. Van Gulderen, Potosí 143. f18 v21

Club "Los Negros" se convoca á asamblea general para el Lunes 19 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de integrar la comision directiva y tratar de asuntos de mucha importancia.—La comision. f18 v21

Juego de sala compuesto de 22 piezas, 1 riquísimo sofá, 2 butacas, 8 sillas de caoba y esterilla y espantísimas, 1 magnífico cortinado con galería, 1 lin de la habanera, 1 espejo, 7 cuadros de la exposicion de Paris y 1 alfombra lo de tripe, el todo de este completísimo juego ha costado 8000 ps y se vende por el increible precio de 2800 ps. ocurran pronto los que no quieran [illegible] á calle de Salta 181 entre Venezuela y Mexico. f18 v21

CAJISTAS

Y DISTRIBUIDORES

Se precisan en esta imprenta.

Cocinera Se precisa Corrientes 430. f17 v20

Se vende una magnífica casa de altos haciendo esquina, á una cuadra de la plaza de la [illegible] Ganancia, que por su capital de la [illegible] en que se vende. Para pormenores Piedad 322. f17 v20

Cerro de Montevideo [illegible] Sud, [illegible] para [illegible] la Aduana. f17 v20

Barca [illegible] f17 v20

Dinero se da á interes [illegible] Piedad 322. f17 v22

Al comercio [illegible] Juan S. [illegible] f17 v20

Papel de oficio

Oficio doble bueno y ordinarios

PERU 247 1/2 [illegible] f17 v17 m d p

Mucama que sepa planchar se necesita [illegible] f17 v20

Planchadora [illegible] Belgrano 290 f17 v20

Papel de imprenta

[illegible] varios formatos [illegible] Perú 247 f17 v17 m d p

Para Génova directamente sal dra [illegible] Barca Italiana [illegible] Stofino Escoma [illegible] calle de Bolivar num 162 [illegible] Mayo num 100. f17 v20

Se alquila [illegible] Buen Orden n 208 [illegible] f17 v21

En la agencia [illegible] Perú 292 [illegible] f17 v20

Tinta negra

Para Litografía buena clase. Perú 247 1/2. f17 v17 m d p

Cocinera Se precisan dos que sepan su obligacion ocurrir á la calle de Moreno 291 á la hora de dia. f17 v18

No mas venereo

Curacion radical de la Sífilis ó enfermedades secretas [illegible] uso del mercurio [illegible] las píldoras antivenereas de Copaiba ó las de Cubibina del Dr. Benlquer, que reunen á la actividad de la Copaiba ó de la Cubeba la inocencia para el organismo mismo. La facilidad de su administracion por reduccion á un mínimo volúmen y carecer de las propiedades repugnantes de tales medicamentos. Para pormenores véase el prospecto que se acompaña á cada caja. Precio por menor 25 ps m/c, descuento al por mayor. Deposito Piedras 178. f17 v17m d p

Se necesita una cocinera italiana para una corta familia estranjera, calle Moreno núm. 45. f17 v23

A los fundidores Se vende fierro por arrobas en la calle de Moreno 73. f17 v18

Se vende papel de imprenta de buena calidad ocurrir Moreno 73. f17 v18

Casa Se desea alquilar una á inmediaciones de la plaza Victoria, que sirva como para un registro y que tenga patios, ocurrir Perú 187. f17 v18

Se ha perdido un caballo manchado, con montura inglesa y freno del país. Se dará una buena gratificacion á quien lo entregue en el corralon del Pino, calle Montevideo entre Cuyo y Corrientes ó Rioba vieja núm. 87. f17 v20

Crédito Público de la Provincia. La amortizacion de los fondos públicos primitivos del 4 y 6 por ciento, tendrá lugar el Martes 20 del corriente á las 12, por propuestas cerradas—Lo que se previene á los interesados para que ocurran oportunamente á este establecimiento—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Luis Correa Larguia—Tesorero. f17 v20

Dinero Se dá sobre alhajas, muebles, pianos, y todo objeto de valor con un pequeño interes, sobre hipotecas de fincas y terrenos, calle Santiago del Estero núm 86, de 9 á 5. En la misma casa compran muebles. f17-v20

Hermosas camas de jacarandá y una infinidad de muebles finos hay para venderse por mitad de su valor, Calle Santiago del Estero num 86, de 9 á 5. f17-v20

Se precisa un oficial para el ramo de gas y de broncería Florida 63 1/2. f17-v18

Acreedores Se invita á los acreedores de D. Pedro Con don, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 18 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Victoria num. 30 (altos). No faltar á esta hora, pues se va á tratar de un asunto de interés para todos—Por sí y á nombre de varios acreedores—Ramiro P Lopez. f17v-18

Al comercio La casa de negocio de M. F. Castilla y Ca. En liquidacion, cita en la calle de Maipú num. 102, se ha trasladado á la calle 25 de Mayo num. 127 1/2.

OTRO

Con fecha 27 de Enero ppdo. he conferido poder general á D. Ramiro P. Lopez (su domicilio Cuyo 152) quien en mi representacion está facultado para usar de la firma social de M. F. Castilla y Ca. en liquidacion, y representándome en todos mis asuntos y negocios—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Francisco N. Medina. f17-20

Mucama Se necesita una en la calle de Potosí 255. f17 v20

Tienda De Artigas y Amarilla, Cuyo num. 148 1/2; cortinas de la India para puertas de 3 varas de largo por 1 3/4 de ancho á 50 y 55 ps., pañuelos de hilo doblados para niños 25 ps. docena, sombreros adornados para niñas á 25 ps., carteritas para señora á 15 ps., rico cambray blanco de ojitos 60 ps. pieza, sombreros de paja para hombres á 40 y 45 ps., ricas camisas de percal de colores para hombres 35 ps. una, calzoncillos de hilo para hombres 350 y 400 ps. docena, camisas de dormir para señoras 25 ps., alemanisco doble ancho para manteles 10 ps. vara, rico género de hilo doble ancho para sábanas 28 ps. vara. f17-v18

Se alquilan hermosas piezas para escritorio, una de ellas á la calle, á cuadra y media de la plaza de la Victoria. Ocurrir á la calle de Potosí num. 138. f17-v27.

Dependiente en la calle Santa-Fe núm. 42, se precisa uno para almacen de menudeo, se prefiere español, de 15 á 16 años de edad. f17-v20

Se venden varias casas en esta ciudad, Barracas al Sud y Norte, una hermosa chacra en el Monte Chingolo, 200 lotes de terrenos en Barracas al Sud, Lomas de Zamora y otros destinos, y una pequeña panadería. Se compran áreas grandes en Barracas al Sud, una casa en esta ciudad, aunque sea antigua, estensa, no pasando su valor de 300,000 ps. m/c. y media ó una legua de campo al Oeste, inmediata esta 12 leguas de esta ciudad. Independencia 208 darán razon. f15-v26

Dª FELICITAS GUERRERO DE ALZAGA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 30 DE ENERO DE 1872

Sus padres don Carlos J. Guerrero y doña Felicitas Cueto de Guerrero, sus hermanos, hermanos políticos, tios y demas deudos suplican á sus amigos por esta única invitacion, quieran acompañarlos al funeral rezado que por tan dolorosa pérdida se ha de celebrar en sufragio y eterno descanso del alma de dicha finada en la Iglesia Metropolitana el Miércoles 21 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana, por lo que quedarán eternamente agradecidos.
Se suplica á los señores Sacerdotes quieran asistir á celebrar el Santo Sacrificio de la misa y responso.

f17 v21 3 ª p

AUGUSTO DAVID

106 SANTA-FE—106

[illegible] f17 v18

Mucama [illegible] f17 v18

Cocinera [illegible] Perú No 293. f15 v18

Banco Hipotecario [illegible] f15 v18

Da. EUGENIA RODRIGUEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Enero de 1872

[illegible]

Vendo [illegible] f17 v18

Habiéndo [illegible] f15 v18

Foguista [illegible] f17 v18

Club [illegible] f17 v18

Afinador [illegible]

Sirvienta [illegible] f17 v18

Oficiales [illegible] Buen Orden 67 1/2

En la calle [illegible] f15 v18

Peones [illegible] f15 v18

Cocinero [illegible] Calle Paraná 282 1/2 [illegible] f25 v18

Tinta de imprenta

Colores punzó, violeta, azul y verde desde 10 pe cuatro calidades Perú 247 1/2. f17 v17m dp

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-Platense

El vapor paquete Postal Italiano de Primera marcha, de fierro, á dos helices de 3060 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PAMPA

Su Comandante José Villa

Saldrá el 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para pasages, fletes u otros informes ocurrase á la Administracion calle de Cuyo 81 1.
f14-v10m 4 ª p — El Gerente *F. F. Cichi*.

Planos Perdidos. En el Ferro Carril del Oeste entre las estaciones Morlo y Parque, ha sido estraviado un rollo conteniendo un proyecto sobre escuela agrícola, el que dé razon de ellos en la calle Belgrano 130 recibirá una buena gratificacion. f15 v18

Ama de leche se precisa una en la calle del Perú núm. 9, altos. f15-v18

AL COMERCIO

Y A NUESTRAS RELACIONES

La sociedad de Godoy, Sanchez y ca. queda disuelta desde esta fecha, quedando la casa de remate y comisiones bajo la direccion de Sanchez y Bartolomé—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872—Calle del Perú num. 48. f11-v16 3 ª p

Alfalfa Semilla de alfalfa de Chile muy rica se vende Potosí 127. f0-v21 3a. pj.

Caja de anticipos sobre alhajas, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Potosí 338.—J. B. Bruguera. f2-v3m-8a pág.

Muebles Usados ó nuevos se compran Calle Méjico 306 esquina de Salta. e18-v16f3a.p

Máquina de coser en perfecto estado y garantida propia para familia, toda clase de costura incluso para sastre; por tener su dueña que ausentarse la vende barata. Informarán calle Salta 161 entre Venezuela y Méjico. f11-v18 3 ª p

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Tellcarita" doce cuadras de frente en la márgen izquierda, aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente arroyo "Tellcarita" en medio, con D. Bautista Maldonado por el fondo con bañados, por un costado con el arroyo "Caracoles" y por el otro con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Enero 29 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público.

Juzgado de Paz de Morón, Febrero 15 de 1872—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Feliz Temme, para que se presente en este Juzgado en el término de 8 dias á contar desde la fecha, á contestar á las varias demandas que tiene entabladas, y de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—Angel M. Rodriguez. f18 v25.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Degregorio se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120. f18 v21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á Da. Rosa Lacarre, para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado de su Señoría [illegible] Don Juan Mendez á prestar [illegible] por Da. Juana Parra [illegible] informacion [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872. José Martinez. f18 v 24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Jorge Echeverria, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Luisbin ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Manuel Granados. f18 v18m

Juzgado de Paz del Socorro. Por el presente se cita, llama y emplaza, á don Juan Cordua para que en el término de ocho dias contados desde la fecha se presente á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por desalojo y cobro de alquileres de la casa que ocupaba en la calle de Santa Fe num. 170, le ha interpuesto doña María [illegible] de Cuotti, previniéndole que de no comparecer, se le juzgará en rebeldía—Buenos Aires Febrero 17 de 1872. Adolfo J. Bellocq. f18 v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. José M. Vidal para que en el de seis comparezca en el Juzgado á cargo de SS. á tomar intervencion en el juicio [illegible] y contestar el traslado pendiente en el ramo de su calificacion, bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por contestada en rebeldía—Buenos Aires 7 Febrero de 1872. Siccuret escribano público. f18 v21

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo [illegible] á don Benigno Arcuy [illegible] por doña Marciana Blanco [illegible] presentes autos seguidos por doña Marciana Blanco contra don Benigno Arcuy sobre cobro de alquileres [illegible] con Benigno Arcuy habia alquilado una casa de su propiedad de la demandante, situada en la calle de Potosí num. 401, por el precio de 300 pesos mensuales que la habia habitado 14 meses y 26 dias que durante ese tiempo no le habia pagado ni una mensualidad, y que por ello pedia se le condenase al pago de 4160 pesos m/c importe de los alquileres vencidos desde el 18 de Marzo de 1866 hasta fin de 14 de Junio de 1867.—Segundo, que no habiendo evacuado el traslado al demandado, ni lo contestó apesar de habérsele intimado varias veces, lo que dió lugar á que se le declarase rebelde.—Tercero, que recibida la causa á prueba, lo único que se suministró por parte de la demandante fueron las posiciones absueltas por el demandado á f13; al cual como que habia ocupado en su alquiler la casa espresada desde 18 de Marzo de 1866 por espacio de 15 meses 19 dias y que el precio del alquiler era el de 300 pesos mensuales. Cuarto, que á instancia del demandado doña Marciana Blanco absolvió en las posiciones á f17 la cual contestó que habia recibido el importe del alquiler de un mes y que era cierta la demanda entablada ante el Juez de Paz de M. serrat, aunque no [illegible] y que de ella se reconocia [illegible] Quinto, que el recibo de esa demanda se pidió el término que corre á f33 y de él aparece, que Arcuy se presentó reclamando á doña Marciana Blanco 3,400 pesos m/c que esta le debia la deuda y que en su virtud se ordenó el pago, y considerando primero: que está plenamente probado por la confesion misma de Arcuy que este alquiló á doña Marciana Blanco una casa en 300 pesos mensuales y que la usufructuó en tal carácter por espacio de 15 meses 19 dias, segundo, que en virtud de lo que se dispone en la ley 4 Tit 8. Pda 5ª Arcuy es responsable de los alquileres por el tiempo que ocupó la casa, ó sea de la suma del importe de un año [illegible] segun lo declara la demandante, á f17, la pregunta. Tercero.—Que si bien el demandado asegura haberlos satisfecho religiosamente, no ha presentado justificativo que lo acredite, ni lo ha intentado siquiera como debia hacerlo, por ser de su incumbencia exclusiva, dar la prueba necesaria al respecto.—Cuarto.—Que los recibos f20 f21, sin embargo de habérse presentado, fuera del término probatorio, nada justifican, porque ni han sido reconocidos por la contra parte, ni dan una idea de la casa á que se refieren.—Quinto.—que el reclamo iniciado por Arcuy ante el Juez de Paz de Monserrat, contra doña Marciana Blanco, no debe ni puede confundirse con el presente, por cuanto hay diferencia en la jurisdiccion, así es que este juzgado no es competente para conocer y resolver en la presente y no en la que se suscitó á la de aquella autoridad, cuando tampoco se ha deducido excepcion de litis pendencia. Fallo; declarando que don Benigno Arcuy debe pagar dentro de diez dias á doña Marciana Blanco el importe de 14 meses 19 dias por alquileres, á razon de 300 pesos m/c mensuales, de que el actuario practicará la oportuna liquidacion, y se reserva el derecho á Arcuy, para que si viese convenirle siga el juicio pendiente ante el Juez de Paz de Monserrat.—Definitivamente juzgando así lo mando y firmó en Buenos Aires á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos setenta y dos—Emilio A. Agrelo.—Buenos Aires Febrero 15 de 1872. —José Martinez. f18 v21

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber á D. Manuel Fernandez, que la liquidacion levantada por el actuario del capital é intereses, costos y costas originados en la demanda que contra él sigue Don Eduardo Hopkins, sobre cobro de pesos, asciende á la suma de mil tres cientos sesenta y tres pesos seis reales fuertes, ó sean treinta y cuatro mil noventa y cuatro pesos moneda corriente—al mismo tiempo se le hace saber comparezca dentro del término de seis dias á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento de seguirse ello, en los estrados del juzgado. Buenos Aires Febrero 17 de 1872—Eugenio Blanco.
f18 v24 — Oficina Perú 117 1/2.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Patricio Prusone presenten al síndico D. Joaquin Vallet en el término de 20 dias los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el inciso 6.º del artículo 1549 del C. C., debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567 del mismo, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Eduardo Labite—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872—Eugenio Blanco. f18-v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber al público por el término de diez dias, q' el recibo dado por el gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por valor de novecientos patacones, á favor de D. Eduardo Lllam, que fué estraviado quedarsin valor alguno pasada la publicacion del presente—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872—Clodomiro Gallardo. f18-v23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Linch, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio de la oficina del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 14 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. f18-v18m

Remate de un terreno de á cinco seis suertes de chacra. Baradero, Febrero 6 de 1872. En conformidad á la ley de 31 de Octubre de 1870, el domingo 17 del próximo Marzo á las 12 del dia se ha de rematar, en la puerta del Juzgado de Paz, donde estará la bandera á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de cinco á seis suertes de chacra de ciento setenta y tres metros dos decímetros de frente por igual fondo, ó sean doscientas por doscientas varas cada una; cuyo terreno se halla baldío y ubicado en el bañado del Rio de Arrecifes frente á las chacras que, de barrancas arriba, posée en este egido, D Juan Ganmy. Lo que se publica á los efectos consiguientes. Fermin Rosal—José A. Menendez—Secretario. f18-v18m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Tulicarita, aguas arriba, márgen izquierda, doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Fálipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Enero 29 de 1872—Desiderio Chafuen—escribano público. f18v27m.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Tellcarita" compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la márgen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios por el fondo con bañados, por un costado con Don Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo [illegible] se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando, Enero 29 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio [illegible] Dr. D. [illegible] á solicitud del apoderado de D. Manuel Barbieri en la causa que sigue contra D. [illegible] se cita y emplaza [illegible] término de ocho dias [illegible] Buenos Aires Febrero 16 de 1872. D. Pombo. f17 v24

Hago saber á D. Augusto de la Riestra que en la causa seguida por D. José Garcia Bravo por si como capitan de la [illegible] y en representacion de D. [illegible] capitan del patacho Silvia, D. [illegible] Bravo de la zumaca Luisita, D. [illegible] Joaquin de Sousa [illegible] goleta Marquita contra la casa de Augusto de la Riestra y Compañía [illegible] Buenos Aires, Febrero [illegible] 1872. Y vistos de acuerdo [illegible] procedimientos [illegible] cuentas presentadas [illegible] artículo 1021 del Código de Comercio, procédase al embargo de [illegible] vapor General Gelly Obes las zumacas [illegible] la goleta Marquitta [illegible] á D. Augusto de la Riestra [illegible] Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1872. Juan Russo. f17 2p

Por disposicion del Sr. [illegible] Instancia en [illegible] Buenos Aires Febrero [illegible] M. Perez [illegible] f17 v20m

[illegible] 1872. Angel M. Rodriguez f17 v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en [illegible] Jorge Echeverria [illegible] Buenos Aires, Febrero 6 de 1872. Justo Carbonell. f17 v21

Por disposicion del Sr. D. Mateo Garcia Ramos, Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Barboti [illegible] á todos los acreedores para el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde [illegible] por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código [illegible] Buenos Aires, Febrero 15 de 1872. Eugenio Blanco. f17 v26

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Cerruque dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Francisco Bezabal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se podrán hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don José Ma. Soler en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires 8 de Febrero de 1872. — Siccuret. f16 v 20

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate el dia 1º del entrante Marzo de los bienes muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de doña Florentina Rey de Avellaneda; cuya venta se efectuará por el Juez de Paz de la Lobería donde aquellos existen: Los que se interese en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito San Martin núm. 3[illegible], donde se le pondrán de manifiesto los inventarios y tasaciones. Buenos Aires, Febrero 1 de 1872. —Belvis. f16 v m

El doctor Don Amancio Alcorta Juez de la Instancia en lo civil ha ordenado se cite y llame á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por parte de doña Catalina Müller para que dentro del término de 20 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría por conducto de la oficina del Escribano Don Ramon F Lagos, á la que e hallo adscripta á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Octubre 7 de 1871. —Federico Mendez. f16 v 18

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á Don Guillermo Jones por el término de quince dias contados desde la fecha para que comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él y doña Isabel T de Jones sigue el Gerente de la caja de crédito Don Pablo Montabal bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Manuel Naveira. f16 v 1º m.

Por dispocion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra se ha de proceder á la venta en pública subasta en los dias 17, 18 y 19 del entrante mes por el Juez de Paz de Chivilcoy de un terreno de propiedad de Don Pedro Velengue, la que se encuentra situado en ese partido, previniéndose que no se admite oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 1,500 pesos m/c. —Buenos Aires Enero 24 de 1871. —Terry. f16 v 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Apolinaria Casco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Juan Aranda, donde se haya adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Manuel Llames Oliver. Escribano Público. e27-v23f

Se cita á los que se consideren herederos de D. José Florentino Carranza para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en el espediente iniciado por Da. Corina Carranza de Reissig, sobre informacion para acreditar su título hereditario ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872—L. M. Gonzalez Escno. Secretario. f10 v10m

REMATES.

EVARISTO SANTA MARIA.

[illegible] el domingo 25 de Febrero [illegible] en punto de la mañana, al contado [illegible] de la chacra [illegible] Francisco Pineyro, camino que va á las Lomas de Zamora [illegible] Estacion del ferro-carril [illegible] de órden del señor Juez de Paz don Manuel Estévez [illegible] siguiente: 1 casilla de 20 vs. de largo, por 7 de ancho, 1 depósito de agua, 1 cocina de 6 m. cuadradas, 330 vs. de cerco de tabla parada, 1 cuarto de media agua, un aljibe de cuatro y media varas por cuatro de ancho, 1 gallinero, 4 postes de algarrobo para verada, 1 pared de dos ladrillos que servia para el rebote y de piedra que hay en el mismo, mas ó menos, como cien vs. cuadradas, 42 postes de pino, una cocina económica y otros objetos que estarán á la vista el dia del remate. f18

JOSE OCTAVIO BRIZUELA.

De comestibles, muebles y ferreteria —Tacuarí 63. El Lunes 19 á las 12 en punto se procederá por órden judicial de un sin número de artículos procedentes de un embargo como ser: 50 latas grasa de chancho, 4 cjs tabaco americano, ajenjo, ginebra, oporto de varias marcas, vino de Asti, vino moscatel, porotos, sardinas, licores surtidos, 50 gruesas fósforos rocho, 50 gruesas fósforos sinquer, una rica cocina Económica, chocolate español, vermout torino, comunillo, licor kermann, corabab de holanda, una cama, relojes, 30 cacerolas de fierro con tapas, sartenes, fijeras de esquilar, chairas, cuchillos, parrillas, 8 juegos de bochas, una máquina de aserrar, sombreros miriñaques, tarjetas de fotografía, artículos de mercería é infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension. Nota—por el mismo; igualmente prevengo á los que quieran mandar efectos pueden hacerlo desde hoy y quedando establecido los dias lúnes miércoles y viernes, para remate semanales, estando la casa abierta para recibir mercancias en toda la semana. f18 1p.

Por el mismo

63 Tacuarí 63 —El miércoles 21 á las 12 en punto de artículos de almacen cuyos detalles daremos en carteles.—63 Tacuarí 63. f18.

ALBERTO J. HUERGO

Judicial—Una finca

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Mártes 19 de Marzo á las 1 en punto de la tarde [illegible] la casa calle de Paraná núm. 240, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 5 m. 029 mts de frente al E. por 28 mts 578 mts de fondo al O. y tasada en 84,371 ps 50 cts. mc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 56,247ps. 66 cs. mc. Por mas informes á la escribania de Sr. don Victoriano Cabral. f18

Por el mismo

Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Miércoles 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná num. 241 perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 7 metros, 361 milímetros de frente al O. por 26 metros 413 milímetros de fondo al E. y tasada en 85 mil 595 $ 95 cent. mc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 90 cent. mc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral. f18

Por el mismo

Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Juéves 21 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle Chacabuco núm. 364 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domene de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Naciente por 60 metros 630 milímetros de fondo al S. [illegible] tasada en 113,089 $ 57 centavos mc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,393 $ 16 centavos mc. Por mas informes á la escribania de D. Victoriano Cabral. f18

ADOLFO BULLRICH y Ca.

Judicial

De una casa y terreno, calle Venezuela entre Pozos y Sarandí. El Miércoles 21 de Febrero á las 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Honorio Martell, á saber: Una casa situada en la calle arriba indicada, edificada en terreno de 8 vs. 75 centivaras de frente á N. por 50 vs. de fdo. al S. previniéndose que á las 30 vs. de la línea de la calle por el costado O oblicua la línea á su favor, viene á tener de frente en el fondo 9 vs 11 centivaras. Las maderas son duras, la tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 71,150 00 cet. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son pesos 47,436. La calle esta empedrada y el barrio muy bueno y poblado, para ver los títulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Aranda, á cargo de Sr. Llames Oliver, Bolivar 18, por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118. f16

Por el mismo

De 200 cjas. de vidrios

Por cuenta de quien pertenezca—En nuestra casa San Martin 118.

El martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca á saber.

200 cajones vidrios de todos tamaños.

Al mismo tiempo una cantidad de barillas de todos anchos y colores, propias para cuadros, marcos de espejos etc. varios marcos dorados de grandes tamaños para espejos, 3 chimeneas para salon.

Una pequeña partida de cuadros y grabados.

Todo lo que venderemos al mas alto precio sin retirar lote.

Los cajones de vidrios en lotes al gusto de los compradores. Alerta señores vidrieros, pintores etc.—En nuestra casa San Martin 118.

Por el mismo

Judicial.

De una magnífica chacra, poblaciones alfalfares etc. etc.—¡En Chivilcoy!

El domingo 18 de Febrero á las 12 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria del finado don Juan Goyenech, á saber:—Una magnífica chacra, situada en el ejido del pueblo de Chivilcoy, compuesto su terreno de 20 cuadras cuadradas de 400 varas por costado, 2 chacras contiguas cada una con 50 cuadras de 150 vs. por costado, otra quinta con 390 metros de fte. por igual fdo. Todos los terrenos poblados de magníficas arboledas en núm. de 20,000 pies, de todas clases como álamos, sauces, paraisos, duraznos, nogales y guindos y todo bajo cerco y zanja, alfalfares, poblaciones compuesta de 1 casa techo de paja, un gran granero con techo de fierro de canaleta, 1 palomar, 1 rancho para cocinar, pozo de balde y algunos útiles de labranza.

Al mismo tiempo 6 bueyes y 4 caballos de servicio de la chacra. Las tasaciones de todo lo arriba mencionado importan la suma de ciento treinta y ocho mil pesos mjc. (138,000 pesos mjc.) y no se admitirá oferta que no exceda de las dos 1/3 partes de la tasacion que son (ps. 92000 mjc.) noventa y dos mil pesos mjc. precio sumamente bajo, para una propiedad que está las condiciones de esta, pues dista solamente 15 cuadras de la plaza de Chivilcoy y 5 de la Estacion del Ferro Carril. El que quiera hacerse de una chacra de porvenir y que produce actualmente un buen rédito, no se debe perder tal ocasion que le ofrecemos de hacerse una pichincha. Para ver los títulos y las tasaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Pedro Deagustini, debajo del Cabildo. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 —NOTA—El remate se efectuará en la misma chacra. F. 11.

Por el mismo

5000 baritas de cactus en 23 variedades—todas de nuestras producciones y que se exhibieron en la Exposicion de Córdoba —En nuestra casa calle San Martin núm. 118. —El Miércoles 21 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Comision Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba 5000 magníficas plantas de cactus en 23 variedades todas provenientes de las provincias sobre la procedencia, preciosidad de esas plantas nos referimos á la carta que con este motivo dirije al afamado horticultor Sr. Berthault al Sr. Olivera Presidente de la Exposicion. Por esa carta se verá que esas plantas por el uso están á la intemperie y que no necesitan mucho cuidado. f1-

Por el mismo

De magníficas plantas—Lo mejor del jardin de la Exposicion—En el Rosario—En el patio del Universalio—El Lunes 19 y Mártes 20 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las mejores plantas que habia en los jardines de la Exposicion Nacional de Córdoba hay colecciones de Arboles del Brasil, de las provincias, etc. araucarias, coníferos, muchas variedades, camelias, Rhododendums, é infinidad de arboles, arbustos, flores etc todas perfectamente aconditionadas.

Las personas que quieran ir al remate, pueden salir el Domingo por el Eduard Everett, llegan el Lúnes al Rosario.—A. Bullrich y Ca. f18

Por el mismo

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle San Martin núm. 118—El Viernes 23 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, como sigue: Juegos de sala, cómodas de caoba, lavatorios con espejo y piedra, roperos con y sin espejo, 2 bañaderas, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales, porcelanas de mesa, juegos de Cristoffel, cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican. Al mismo tiempo—Una selecta coleccion de vinos de mesa, como son: jerez, Champaña, oporto, etc. f18

Por el mismo y Severo Pizarro

Ser. remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Exposicion Nacional invernáculos, kioscos, establos, gallineros etc, por órden superior.

El Viérnes 1.º de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber:

El palacio de la Esposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estaciones de ferro-carriles, Colonias de id, 1 magnífico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 [illegible] con sus tesebres correspondientes, [illegible] de madera y pileta en el centro; 2 pabellones chinescos [illegible] estaban los pintores, 1 [illegible] de madera [illegible] de arco, con verandas alrededor [illegible] la entrada a la Exposicion, 3 [illegible] de fierro para [illegible] y 2 macetas con sus pilares y de fierro, una glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago [illegible] la entrada del palacio [illegible] de material, 12 parrones de fierro para [illegible] de piedra, para fuente como la anterior [illegible] á la entrada á los jardines, el departamento del café de arquitectura chinesca de madera [illegible], corredores de teja, techo de paja, [illegible], 3 invernáculos de madera y cristales.

—Entrada al terreno de la Exposicion:—Un magnífico portico de madera en el centro y dos id. laterales con dos grandes astas banderas, y lindísimo arco, calado representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera, hechura chinesca, con sus techos de fierro de canaleta, muy bonitos. Donde estaban las boleterías; 2 tornos, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion; un precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de tablas, fondo de madera, frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos; una fuente frente al gallinero y pileta, un gran invernaculo de madera, vidrio y material, 1 puente chico adentro, glorietas rústicas, varios lienzos de baranda de madera, varias glorietas rústicas, un gran porton de madera con sus columnas de id, astas banderas, una estatua de barro sobre pedestal, representando la Agricultura, infinidad de casillas rústicas para animales, una casilla de madera con mono San Luiseño, 90 mesas de madera, varios estantes de arrimo para bolería, 16 grandes armarios vidrieros redondos, 2 idem medianos, 24 estantes y vidrieras chicas y grandes, escudos nacionales y estranjeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas para id, y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, Kiosco, Salones, cercados etc., el material empleado, su clase, calidad y cantidad, todos esos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension, las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 118.

MANUEL DE LA SERNA.

Judicial.

De una suerte de chacra. En su escritorio calle de San Martin núm. 142

El Mártes 12 de Marzo á las 12 [illegible] de una suerte de chacra [illegible] de dos ranchos [illegible] pozo de balde con pilares, un horno, monte de álamos, sauces y duraznos y un potrero con 400 varas de zanja y jaguel, etc. etc. [illegible] testamentaria de don José Rodriguez, situado en el partido de Chivilcoy. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 3 [illegible] áreas 48 áreas y dos centiáreas, lindando por el N. E. con los herederos de don Juan [illegible], por N. O. con don Estéban Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por S. E. con don [illegible]. Está tasado todo en 78 00 ps. mc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. f1

Por el mismo

Judicial.

El Domingo [illegible] de Marzo [illegible] de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Carola Bengas, sito en la calle de Santa Fé frente á la [illegible] secreta, el que se remata por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, dicho terreno se compone de 10 varas de frente al E. por 70 de fondo, está tasado en la cantidad de 1437 ps. 6 rs. mjc. y no se admite oferta por menos de las 2/3 partes de su tasacion. La bandera marcará la ubicacion del terreno. Por mas datos á casa del rematador, San Martin núm. 142. f1

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142

El Martes 20 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado, varios muebles, [illegible] de lusto, sillas inglesas de [illegible] para lavatorios y [illegible], id para correr correras, pecheras de [illegible] y frenos de varias clases, atados de cristal para postres, pesas de paño para mesa, juegos de aposento ventanas, relojes de pared, espejos de pie, juegos de muebles, para niños, juegos de floreros, porta cubiertos, canastitos, hueveras, porta vasos, el para botellas, carpetitas, duceras y otros muchos efectos que estarán á la vista. f7

VERDAGUER

Judicial.

De una finca situada en la calle de Andes entre las de Charcas y Santa-Fe, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á una ejecucion.

El Juéves 2 del corriente á las 6 en punto de la tarde, cuyo pormenor y tasacion es como sigue.

El terreno mide 17 [illegible] de frente por 51 vs. de fondo, 13 piezas de material con techos de teja francesa, letrina y pozo de balde, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 105,[illegible] ps. 68 cs. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 70,[illegible] ps. [illegible], por mas pormenores y ver los títulos á la escribania del Sr. Cajaraville, Recoba nueva núm. 86. f17

NAZAR G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 83, al contado

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos tablones finos y azargados, cotin listado y americano, coleta negra y plomo, [illegible], lino madapolan, uso doméstico, [illegible], franelas de colores, tartan, cotonia, pañuelos de punto, [illegible] y negros, triangulos de algodon, [illegible], medias de colores [illegible], [illegible], toallas de hilo [illegible], manteles, camisas de varias clases para hombres, señoras y niños, enaguas, calzones, [illegible] finos, uso doméstico, madapolan, listado, [illegible], [illegible] tabica, id [illegible], id americanos lisos y azargados, ajuares, tiras bordadas, pañuelos de hilo, medias de varias clases, sombreros de castor y de paja, granos de oro, géneros para vestido, crinolinas, botones, calzones para señora, catrecitos de punto, madapolan, cretonina, toballas de hilo, corchetes, géneros de seda para vestidos, musselinas en cortes, lavados de [illegible], de windsor, pequin, [illegible], brin, [illegible], loneta, y otros artículos que estarán á la vista. f17

Por el mismo.

En su casa calle Perú 83 —Al contado.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El Juéves 22 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle se dará oportunamente.

MANUEL CALVIÑO Y Ca.

CASILLAS

CASILLAS

TECHOS DE ZINC

LADRILLOS ETC.

Calle Balcarce 449

El Domingo 18 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán tres casillas completamente nuevas, con techo de zinc, puertas, vidrieras y ventanas bien y como dos mil ladrillos. f17

GODOY

Judicial.

Gran remate de mueblería y tapicería, por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá en la casa calle del Perú núm. 17 á dinero de contado, un variadísimo surtido de mueblería y tapicería perteneciente á un embargo, cuyo detalle se dará el Lunes sin falta. f11

Por el mismo

Gran remate de mueblería y tapicería, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta. El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá en la casa calle del Peru núm. 47 y á dinero de contado, un variadísimo surtido de mueblería y tapicería, cuyo detalle es como sigue: juegos de sofá con sillones, sin tapizar, sillones, sillas de varias clases, sin tapizar, mesas de noche, armadores de país, coronas de jacarandá y algunas vestidas con género de la india, galerías doradas y de jacarandá, diferentes gustos, en grandes cantidades, id de lanza, argollas de porcelana, abrazaderas de bronce de lo mas rico y diferentes gustos, borlas de seda y algodon, borlones de seda, fleco de seda, bellotas de id, cortinas blancas, piezas de fleco de algodon, id de cordones, seda y algodon, como doscientas chapas de bronce y con porcelana, y un surtido completo de tapicería y mueblería que sería imposible dar su completo detalle, pues era una de las principales tapicerías de lujo. Al mismo tiempo, venderemos un armazon con vidriera, uno id con 75 cajones como para depósito del mismo ramo, un mostrador y varios rollos alambre amarillo y una gran cantidad de elásticos y varios útiles como para el trabajo del ramo. f17

MARTINIANO BONORINO.

En el almacen calle Cochabamba número 91.

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, dinero de contado y por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consiste de—un surtido general de artículos del ramo, todo lo que estará á la vista en el acto del remate. Armazones, mostradores, balanzas, pesas medidas, y otra porcion de artículos y útiles del negocio. f17

Por el mismo

De artículo de almacen—Calle Defensa núm. 177

El Juéves 22 del corriente á las 11, se rematará un surtido general de comestibles y bebidas—Al mismo tiempo—150 barricas cerveza inglesa, 100 cjn. id. id. 100 bolsas arroz de la india, 20 cajas té perla, 500 damajuanas ginebra y anis, 200 frasqueras id. f17

ENRIQUE AIMERICH

De la imprenta española calle Piedad núm. 31.

El Miércoles 21 y Juéves 22 de Febrero á las 11 1/2 en punto.

Se venderán á la mas alta oferta y al contado todas las existencias, compuestas de 2 máquinas grandes 3 chicas, 1 de numerar, tipos, viñetas, letra de carteles, cajas y demas útiles.

Al mismo tiempo una gran coleccion de novelas, y libros de educacion, papel para impresiones, caja de hierro, prensa de copiar, un galpon, picos y cañería de gas, y muebles de oficina.

Para mas detalles se publicará una hoja suelta con el catálogo de las novelas. f17

JUAN ALBERTO ASTENGO

[illegible] por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. [illegible] Echevarria perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lavagni, calle Paraná núm. 233.

El domingo 10 de Marzo [illegible] la referida casa nueva bien situada, con 8 vs. de frente por 30 vs. de fondo, 6 piezas de azotea, frente moderno, calle empedrada, vereda de piedra con un parral de fierro en el patio con ricas uvas tasada sumamente baja en 98,645 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta menos de las dos terceras partes por la tasacion y otros informes calle Belgrano núm. 353. f20

Por el mismo

FIEBRE AMARILLA Y SU CURA

En el pueblo de Chivilcoy se rematará el domingo 18 del corriente á las 12 en punto del dia [illegible] Estacion del Ferro-carril del Oeste [illegible] bandera, el mas hermoso terreno de propiedad particular compuesto de 450 cuadras, 10 cuadras de frente por 15 de fondo cuyo terreno solo dista 3 leguas de la plaza principal de Chivilcoy, bueno para labranza, pues aun tiene tierra virgen para trabajar, y aun mejor para tener ovejas tanto por su buen pasto cuanto por su limpio de abrojos y de todas otras malezas que puedan desvirtuar su mérito.

Y mas linda con la cañada de Chivilcoy que casi siempre tiene Agua permanente.

Dicho terreno está situado en el camino que pasa para el Saladillo y 25 de Mayo, antes de llegar á la cañada ya indicada y linda por el Nord-Este con D. Antonio Islas, por el Sud Oeste con Da. Petrona Pereyra, por el Nord-Este con D. Ambrosio Castro y por el Sud-Este con D. Antonio Espinosa—se previene para facilitar mas la venta, que la mitad de su importe será satisfecho al contado, y la otra mitad á dos meses y sin interés.

Por mas pormenores en donde examinarán las escrituras y aceptarán tambien ofertas ocurran á la calle de Corrientes núm. 166 entre Montevideo y Garantias. f10

Por el mismo

Importante remate judicial

De una casa vieja, en la calle Rivadavia núm. 893, entre las calles de Ombú y Azcuénaga, con 2 tramways á la puerta, por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de doña Angela Farody de Cadelago—El Jueves 29 de corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa, situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de [illegible] y 40 [illegible] de fondo al Norte, con 2 [illegible] piezas de material, pozo y letrina [illegible] [illegible] Rivadavia [illegible]. Para mas pormenores [illegible] Recoba Nueva N. 102 [illegible] del Rosedal de Belgrano No. f14

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial

[illegible] terreno. El Juéves [illegible] de Marzo á las [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. [illegible] Agrelo [illegible] calle Rivadavia [illegible] por 23 [illegible] [illegible] tasados á 15 ps. [illegible] 50,518 [illegible] [illegible] de las dos terceras partes de su tasacion [illegible] Bolivar 11. f17

Por el mismo

Judicial

[illegible] El [illegible] 17 de Marzo á las [illegible] de la tarde [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. [illegible] Agrelo [illegible] por 219 de fondo, entregándolo en el fondo [illegible] una superficie cuadrada de [illegible] varas, tasada á ps. 18 mjc. [illegible] 9.5 [illegible] no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion [illegible] Pormenores en nuestro escritorio Bolivar 11. f17

Por el mismo

Judicial.

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de [illegible]

El [illegible] 21 de Febrero á las [illegible] en punto de la tarde venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos una linda casa situada en la calle Sarandí núm. 2 [illegible] piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts. de frente por 37 varas de fondo tasado en ps. 144,718 mjc. y no pudiendo venderse por menos de sus 2 partes. Pormenores Bolivar 11. f27

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de [illegible], de un terreno [illegible] entre [illegible] y Moreno.

El sábado 23 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos.

Un terreno en la calle Sarandí entre Potosí y Moreno midiendo 10 varas de frente al Este por 31 25/100 varas de fondo, tasado en la suma de $ 57,780 mj. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 11.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Gurruchaga de un lindo terreno con edificio.

El sábado 23 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio situado en la calle Rincon entre Venezuela y Mejico donde estará la bandera, mide 6 varas 60 cts de frente al Este por 25 varas [illegible] de fondo al Oeste, siendo tasado todo en la cantidad de $ 48,356 mjc no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 11.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

Judicial

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa núms. 109 á 121
Con 55 1/4 varas de frente al Este
Haciendo ángulo de esquina á la calle Moreno ns. 42 á 50, con 31 1/4 varas de frente al Norte.

¡¡Qué localidad!!

¡¡QUE ESTENSION!!

¡¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!! ...

Esta inmensa finca se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de la Sra. Da. María Gregoria García de Zúñiga, autorizado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, á cargo del Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Viernes 1.º de Marzo á las 3 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes:

Por la calle Defensa desde el 90 al 109 con 30 varas frente al Este.

Por la calle Moreno desde 42 al 50 con 31, varas de frente al norte.

Este hermoso cuadrado con todas lo q'en el se halla edificado tiene por base de venta la insignificante suma de 808,412 pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.

El otro lote consiste en la casa alta y baja Defensa 111 á 121 q' mide de frente á Este 25 varas por 33 1/4 varas de fondo al Oeste.

Las dos terceras partes de su tasacion importan 697-175 pesos moneda corriente.

La panaderia que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y de 50 de la calle Moreno, tiene un contrato que vence el 1º de Setiembre de 1875.

La sastreria que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastreria en el número 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1871.

La venta de cada lote se hará AD CORPUS.

Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.

Los títulos son inmejorables,

Se recomienda exactitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 36 segundo patio. f1º.

H. BAIZAN

De una linda casa situada en la calle de Méjico núm. 507.

El Domingo 18 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 12 vs. de fte. por 35 vs. de fdo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo, buenas maderas, techos embaldozados cercado todo de pared, los muros divisorios medianeros,

NOTA—La casa mencionada está situada en uno de los mejores parages, pues solo dista 1 1/2 cuadra de la hermosa calle de Entre-Rios, calle empedrada, vereda de piedra, por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 27 1/2. f17

JUAN F. AUHINELLY

[illegible] de una magnífica quinta, situada en la calle independencia esquina al de Pasco.

El Viernes 15 de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de Da. María Gregoria García de Zúñiga y del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 80 varas al [illegible] por 78 de fondo al O. edificada con cuatro piezas de material, cocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de árboles frutales, etc.

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse colocada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Frayer, dista dos cuadras del colegio de las niñas huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Ese edificio con todas las comodidades que encierra, será vendido tomando por base las 2/3 partes de su tasacion que es 196,446 ps. mjc. f5.

Por el mismo

Judicial,

De la Fábrica de carruajes perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Berlin y D. Justiniano Irecant, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, calle del Cerrito núm. 158.

El Juéves 22 y Viernes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos todas las existencias pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo importante pormenor es el siguiente.

Charabán de vidrieras, otros en composturas, vagonetas americanas, dogkart amarillo y azul, volantas, calesas, Brochs, tilburys, jardineras, faetones, volantas de varias clases en construccion, madera de lapacho y quebracho, varitas, buenas elásticas, dog-kart de madera, caja de braken blanco, carbon de fragua, herrajes por tacos de carruajes, aceros incompletos, ganchos, fuelles, compases, plomos, tasas de bronce [illegible], [illegible], rayos de cordon de lana, taladros, llaves patente de [illegible], cajones de varias [illegible] hechuras de carruajes y calesas en conclusion, ómnibus y muchos otros carruajes.

Fraguas con [illegible] de herramientas, bancos de carpintero, máquina para vaciar [illegible], tornos de fragua, [illegible] de hierro prensas surtidas, [illegible] de madera de pinos y fresnos, galpones de la fábrica.

Muebles de Escritorio [illegible] y todos los artículos del ramo de fábrica [illegible] f10

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

[illegible] en San José [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. Jorge [illegible] [illegible] en Tesorería de 4.7.470 [illegible] de los interesados [illegible] Escribania de D. M. Lascanaga [illegible] Calle [illegible] Potosí 164. f1

Por el mismo

[illegible]

PABLO CAPDEVILA

[illegible]

EMILIO CHABITO

[illegible] de la [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] de la Provincia [illegible] Buenos Aires, [illegible] de 187[illegible] f1e

ADOLFO CAMPOS.

Judicial

De dos casitas de [illegible] en la calle de [illegible]

El Domingo 25 de Febrero á las 6 de la tarde se procederá á la venta al mejor postor y dinero de contado, estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Dis[illegible], por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificadas en terreno de 8 metros, [illegible] de fondo al Oeste con 4 piezas de azotea, cocina, [illegible], tasado en la suma de 13,073 ps [illegible] la segunda con [illegible] por 15 ms 45 [illegible] otra pieza contigua [illegible] embaldozados, cocina y letrina de madera pozo de agua etc. tasada en la suma de $ 5,806 ps [illegible] previniéndose que la base para su venta serán las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del escribano Viera Victoria núm. 19 y por informes al rematador San Martin núm. 30 (altos). e28

Por el mismo

¡Judicial!

De una casa en el pueblo de Moron frente á la Estacion del Ferro Carril. —El Domingo 17 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado la mencionada casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Buero por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, edificada en terreno de 17 metros 121 milímetros de frente al Sud por 47 metros 636 milímetros de fondo al Sud, con 9 piezas de las cuales 7 están en ruinas y dos habitables tasada en la suma de 31.000 ps mjc y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. —Por informes San Martin núm. 30 (altos). f16

HIDALGO Y TORRES.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situadas en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tramway de la calle de Venezuela llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales,

¡¡¡Hay para todos, pobres y ricos!!!

El Domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal, los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que estén al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5,000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No se admitirá oferta que no exceda las 2/3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras está encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76. e 31

Por el mismo.

Judicial —En su casa calle Bolivar núm. 76

Remate semanal de muebles, cristales, bebidas y objetos pertenecientes á la testamentería de D. N Gourges, para café, cerveceros y licoristas etc —De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Doctor D Miguel García Fernandez. —El miercoles 21 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender gran cantidad de muebles entrando un Billar y sus útiles, 10 mesas de piedra marmol armazon y mostrador con piedra, gran cantidad de sillas, bebidas cristales, porcelanas, y otra infinidad de útiles de familia y muebles. 5 grandes tinas para cerveseros licoristas y depósitos de vinos. f16

OCAMPO Y DESCIORA.

En Barracas al Norte.—De una casa esquina situada en la calle Sola y San José. —El Domingo 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará por órden de los herederos de la testamentería Añorga, y para pagar á sus acreedores, una hermosa casa esquina situada en la calle Sola y San José ubicada en terreno de 50 varas de frente al Este por 51 1/2 de fondo al Oeste. El edificio se compone de tres hermosísimas piezas, edificadas á todo costo, patios embaldozados aljibe, un magnífico Jardin, árboles frutales, y demas necesarias. —La situacion de esta preciosa finca inmediata al Ferro-Carril del Sud, á los tramways y las circunstancias de formar esquina á dos calles comerciales y importantes, creémos esto bastante para llamar la atencion de los interesados sobre el importante porvenir de esta magnífica propiedad. Por mas pormenores á nuestro escritorio Recoba Nueva núm. 102. f 16

FILEMON JORDAN

Muy importante

101—[illegible]—101

Almuerzo al estilo del país, carne con cuero á discrecion, [illegible]

4 manzanas de terreno, todo alambrado, y con una linda poblacion dividido en lotes de una manzana ó al gusto del comprador.

El Terreno para hacer fortuna [illegible] depósitos de frutos que produciran [illegible] sal, [illegible] y todo aquello que se puede reunir [illegible]

[illegible] de contado.

El Domingo 18 de Febrero á las 12 en punto [illegible] el tren sale [illegible] á las 6 de la mañana y llega á las 8 1/2 y se regresa á las 5 1/2 para la ciudad.

Nota—La posicion de los terrenos como su dimension la indica el plano, total de metros cuadrados 66,943.

Por mas informes, al rematador, calle de Estados Unidos 288. 12.

BALTASAR MORENO.

Judicial

El Domingo 18 del corriente á las 5 de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia núm. [illegible] perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Ramos. Se halla ubicada en terreno de [illegible] varas de frente al Norte, por [illegible] varas de fondo al Sud [illegible] Tasada en 1,392 pesos [illegible] y puede admitirse ofertas desde las 2/3 partes de su tasacion. Otros informes en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda núm. 103. f18

VENANCIO LUJAN

Judicial

De una Suerte de Estancia en el Azul

El [illegible] 8 de Marzo, á las 6 de la tarde se hará [illegible] por órden del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Isaac P. Areco [illegible] testamentaria de D. Inocencio Moron, la mencionada suerte de Estancia, marcada en el Registro Gráfico de la Provincia con el núm. 257 ubicada á la banda Nord-Oeste del arroyo del Azul [illegible] por el Sud Oeste con la suerte núm. 258 de D. [illegible] por el Sud-Este con la número 107, de D. Leocadio [illegible] por el Sud-Oeste con la núm. 256 de D. [illegible] [illegible] de frente por 7,794 metros de fondo, tasada en [illegible] no se admitirá oferta que no [illegible] las 2/3 partes [illegible] personas que quieran hacer un buen negocio [illegible] [illegible] de los [illegible] campos [illegible] [illegible] y [illegible] en la escribania de D. F. Cajaraville Recoba nueva núm. 85 [illegible] f14

CABRERA Y ALMANZA.

Casa habitacion de [illegible] en la Boca calle San Juan [illegible] esquina á la de Defensa donde estará la bandera, [illegible]

Por órden terminante de su dueño

El Jueves [illegible] de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta dinero de contado y por su completa de su dueño una linda casita de madera, con tres hermosas piezas, cocina, pozo de balde, una linda vereda de piedra compuesto su terreno de 8 varas de frente por 28 de fondo.—Para mas datos á nuestro escritorio San Martin 28.

Por el mismo

De tienda, almacen y ferretería.

En [illegible] de Carmen núm. 575 casa de Don Juan Cafora frente al que tiene la [illegible] Mayor.

El Juéves 21 del corriente á las 10 en punto de la mañana procederemos á la venta de las existencias del negocio de D. Juan Cafora á la mejor oferta y sin retirar lote por órden terminante de su dueño. El detalle de este remate se repartirá en hoja suelta por su mucha estension. f8

PASCUAL COSTA.

Judicial

El [illegible] 1º de Marzo á las [illegible] en punto de la tarde se venderá á la vista al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. M. García Fernandez, la casa situada en la calle de Lorea núm. 117 constando de nueve varas y un octavo de frente al Sud por 65 varas de fondo al Norte, tiene 6 piezas, árboles frutales etc. Su tasacion es de 120,000 pesos, no venderemos menos de las 2/3 partes.—Puntualidad á la hora. f7

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Juéves 29 de Febrero á las 5 de la tarde, rematare por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 193, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 vs. y 80 centésimos de frente por 67 vs. 80 centésimos de fondo ensanchando en el segundo patio el fondo con 9 vs. y 5 centésimos con cuatro piezas de azotea en el primer patio con techo de baldozas, con piso de tabla, cielos raso y empapeladas, segundo patio con 5 piezas de azotea, con su cocina y demas oficinas correspondientes, y pozo de balde, dos pies de parra en su segundo patio, todo ha sido tasado en la cantidad de 241,521 1/2 previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 160,835 y 64.

Nota—Se previene á los interesados que dicha casa tiene una contrata la cual tiene que respetarse, pues la tasacion ha sido muy baja por su localidad! pues tiene tramway á la puerta y aguas corrientes y gas. Por mas pormenores, al rematador, en la calle de Piedras núm. 64; el que desee ver los títulos, á la Escribania de Fernandez debajo de la Recoba Nueva. e.8

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen —En su casa Defensa núm. 114

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente—20 btos yerba paraguaya, 30 id id argentina, 50 rollos tabaco negro, 100 cjs. fideos de Génova, 30 bolsas id cortados 300 damajuanas ginebra de 2 1/2 á 3 galones, 200 id de 1 galon, 10 tercerolas aguardiente, 50 barricas cerveza en 1/2 botellas, 30 cascos cogñac, 30 cjs id, 20 bolsas almendras, 30 bolsas arroz glace, 50 latas tabaco negro, 100 barriles aceitunas, 23 1/4 vino, 30 bordalesas vino frances, 10 cjs copas, 25 cjs, vasos surtidos, 10 id, alcaparras, 100 barricas azúcar de Pernambuco, 100 id id de Bahia, 20 tercios yerba paraguaya, 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 cjs vino Sauterne, 50 rollos tabaco negro, 11 cjs cristales surtidos, 10 canastos loza 25 cjs bacalao, 10 bocoys quesos gruyé, 10 cascos vino jerez, 50 cjs cogñac Dumont, 25 id agua florida, 20 tarros pintura blanca y negra, 300 libras queso de Salto, 40 cjs fideos, 40 bolsas almendras, 25 btos yerba paraguaya, 10 bocoys ladrillos para cubiertos, 21 cjs aceite, 30 docenas cubiertos, 40 latas pimenton fresco, 100 damajuanas aguardiente, 24 palas de palear, 500 libras pavilo, 5 cjs mostaza francesa, 100 id cognac imitacion, 500 pizarras, 60 cjs vino burdeos, 200 cjs, sigarros, 10 barricas alpiste, 360 docenas naipes españoles, 25 cjs patos, 10 bultos yerba argentina, 30 cjs encurtidos, 1000 libras chocolate español, 500 id id frances, 20 canastos agua Selt, 23 cjs almendras peladas, 20 latas aceite de almendra y una porcion de artículos que se omiten por su mucha estension. f15

100 arrobas tocino superior.

En seguida—100 barricas cerveza negra en enteras y medias, 100 bultos té congou en cajas de 12, 20, 25 y 36 libras, 15 bolsas semilla de alfalfa fresca, 8 octavos vino jerez superior.

Por el mismo

Hermosa propiedad

31 varas frente, 125 de fondo en Barracas frente á la Plaza de Santa Lucia—El Domingo 18 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará esta magnífica y bien situada casa, edificada en todo su frente. El edificio se compone de 7 piezas de material, maderas duras, cocinas etc etc, á más un gran galpon de 75 varas establecimiento industrial, tiene la ventaja de tener Tramway á la puerta, y muy en breve será adoquinada la Calle, todo el casco del terreno está cercado de pared. f15.

Por el mismo

Hermosa propiedad—31 varas de frente á la plaza de Santa Lucía.

El Domingo 18 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se rematará esta magnífica y bien conocida casa, edificada en todo su frente. El edificio se compone de 7 piezas de material, maderas duras, cocina etc: á mas un gran galpon de 75 varas, con su porton á la calle aparente para algun establecimiento industrial, tiene la ventaja de tener el tramway á la puerta, y muy en breve será adoquinada la calle, todo el casco del terreno está cercado de pared. f16

Por el mismo

En la calle Defensa núm. 129—Por desocupar la casa. El Martes 20 del corriente á las 12 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, 3 hermosos galpones de pino y pino nuevos, una cantidad de tirantillos, [illegible] [illegible] la llave al rematador en frente, Defensa núm. 114. f16

MARTIN BOUCHARD.

CASA NUEVA EN BARRACAS

[illegible]

El domingo 18 del corriente á las [illegible] en punto de la mañana y dinero de contado, se rematará la casa, calle de Zavaleta núm. 283 edificio nuevo y á la moderna, se compone su terreno de 8 varas de frente al Este, tiene 4 espaciosas habitaciones, toda embaldozados, patios, techos con maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, pozo de rica agua, cocina, etc. tramway á la puerta y la que ha sido avaluada en la insignificante suma de 402,063 pesos mjc. sus dos terceras partes 68, 042 pesos mjc. así es que segun el alquiler que ha estado produciendo promete mas del uno y medio por ciento mensual. Las escrituras son inmelorables y listas para escriturar al siguiente dia si le conviene al comprador, Por mas datos ó ver las escrituras que están á disposicion de los señores interesados á casa del rematador, calle Montevideo núm. 49.

NOTA—Recibe ofertas particularmente antes del dia del remate si hubiese interesados. f 16.

E. J. CASALI y Ca.

Judicial

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El domingo 18 del corriente mes de Febrero á las 1 en punto de la tarde venderemos á dinero de contado la gran finca central situada en la calle Defensa formando esquina á la de San Juan señalada la primera con el núm. 308 y la segunda con el número 58, su edificio consta de 7 piezas con techo de azotea y un hermoso almacen y demas oficinas necesarias compuesto su terreno de 15 varas ó sean 12 metros 99 milímetros de frente al O. por 24 varas ó sean 20 metros 784 milímetros de fondo al N. perteneciente á D. Juan Cafaferia. Las tasaciones que son suma de [illegible] [illegible] de los interesados en la [illegible] D. M. Navarro, Victoria 49 y [illegible] [illegible] [illegible] f

PABLO ESCALANTE.

De una casa quinta en Belgrano calle Rivadavia esquina Santa Fé [illegible] de la estacion. El Domingo 18 del corriente [illegible] en punto de la tarde [illegible] se procederá á la venta [illegible] [illegible] 2 1/2 [illegible] [illegible] [illegible] Escribania [illegible] San Martin 118. f16

NICANDRO DORR.

Judicial

[illegible]

[illegible] f11

MANUEL L. FREIRE.

[illegible]

[illegible] Barracas [illegible] 8 cuadras de la estacion [illegible] tramway [illegible] 150 varas de frente [illegible] por 200 de fondo [illegible] f15

GREGORIO RIVAS

NOTABLE REMATE JUDICIAL

De una gran [illegible] tramway [illegible] [illegible] Moreira [illegible] [illegible] Arrecifes [illegible] [illegible] 2,000 [illegible] [illegible] en Marzo de 1867, en [illegible] que son 356,721 [illegible]

Los que se interesen y quieran examinar las tasaciones podrán ocurrir á la oficina del escribano D. José Fernandez donde podrán ver los autos de su referencia ó al escritorio del martillero [illegible] Victoria núm. [illegible]

AVISOS

Buena ocasion Se vende por liquidacion de testamentaria, una hermosa casita, situada calle de Salta entre Potosí y Moreno, para tratar ocurrir calle 25 de Mayo núm. 30. f16 v18

Se alquila una casa en Almagro [illegible] de la estacion [illegible] dos cuadras y media para el Norte, con [illegible] piezas, pozo y demás comodidades, en terreno de 17 y 1/3 vs de frente por 70 de fondo, para tratar Victoria 680 (colegio). f16 v21

Cocinera y mucama, se precisan. Corrientes 217 bajos. f10 v18

Dependiente español se precisa uno con recomendacion, Maipú núm. 22. f16 v18

Sirvienta se precisa una para muy corta familia, Córdova nú. 817. f16 v18

Mucama y costurera Se necesitan por tres meses para el pueblo de Flores y despues aquí—Ocurran Potosí 310. f16

En la Confiteria de las Naciones—Calle Moreno y Salta, se precisa una sirvienta para todo trabajo, se prefiere estrangera, es escusado se presente sin buenas recomendaciones. f10-v18

La señora doña Mercedes, anuncia á dos señoras de color trigueño, que han preguntado en la calle de Mitre por ella, en Barracas al Sud, que tengan á bien de ir á la calle de Belgrano, á la casa de Garsitano, que allí les darán razon por ella en Barracas al Sud. f16-v18

Angel Brugo é hijos, han trasladado su escritorio á la calle Belgrano núm. 48. f16-v22

Grandes bailes de mascaras en el teatro Garibaldi, Plaza del Parque, el Sábado 17 y Domingo 18 del corriente. Empezarán las 10 1/2 y concluirá á las 4 de la mañana. Entrada para caballeros 60 ps., señoritas gratis. f16-v18

A las Compañias de los Ferro-Carriles y Empresarios de Tramways. El que firma—establecido en la Calle Victoria núm. 528 hace presente que tiene en su taller la capacidad bastante para la construccion de carruages wagones y todo lo concerniente al ramo. Se encarga igualmente de construir y armar toda clase de carruages en cualquier punto de la República. —B. Poundrol. f16 v 18

Gran baile de mascaras, con una melodiosa orquesta, en los salones de la casa calle San José 107, el Sábado 17 y Domingo 18 del corriente, Principia á las 10 y concluye á las 4 de la mañana. Entrada general 10 ps. señoritas gratis. f16 v18

Se alquila la casa calle de Santa-Fe núm. 16, para tratar en la calle de Moreno núm. 58. f16-v18

Muchacho se necesita uno de catorce á diez y seis años de edad, en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos) f16-v18

Caballo el dia 10 del corriente se ha extraviado un caballo overo pampa, con montura y freno, el dueño puede ocurrir por él á la caballeriza del Paraiso, Esmeralda [illegible] abonando la mantencion y avisos [illegible] f16-v18

[illegible]

Fotografo [illegible]

Ama de leche [illegible] francés, 44 calle [illegible]

Se necesita una sirvienta [illegible]

Volanta Se vende una muy [illegible], grande y liviana [illegible] de por muy corto precio, Rivadavia [illegible] de 9 á 11 y de 4 á 6. f13-v18

Mucama y un muchacho, se precisan en la calle [illegible]. Es inútil se presenten si no saben su obligacion y no puedan dar recomendaciones de su conducta. f16-v18

MARTIN BOUCHARD

Rematador público

Se ocupa de la venta de casas, terrenos [illegible], de remate y en ventas particulares—Se encarga de [illegible] de testamentarias, de la ciudad y campaña [illegible] remates judiciales, sin que las partes tengan que hacer anticipos de dinero, para hacer valer sus derechos. Recibe órdenes en su casa-abitacion, calle de Montevideo num. 49, por la mañana de 8 á 10 y de tarde de 3 á 5. f16-v26

Biblioteca Económica de Andalucia. Se suplica tanto á los señores corresponsales de provincias como á los señores suscritores de esta ciudad, que [illegible] reclamacion que tengan que hacer á dicha Biblioteca, la hagan en casa del representante, Cuyo 88. El administrador—Luis Perle. f16-v20

Al público Se vende el muy acreditado café suizo sito en la calle Uruguay núm. 137 Para tratar en la misma casa á todas horas del dia. f15-v24

Aviso oficial Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.—Por disposicion superior el Lunes 11 de Marzo á la una [illegible] tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra [illegible] publica por propuestas cerradas para la compra de 8000 mantas para tropa. Los interesados [illegible] sus propuestas las muestras [illegible] plazo en que se comprometan á verificar su entrega total, no pudiendo exceder este [illegible] días. [illegible] se verificará en letras á [illegible] de plazo sin interes á contar desde la fecha [illegible]. Es indispensable que las propuestas [illegible] por los fiadores que se ofrezcan, sin [illegible] no serán tomadas en consideracion. M. [illegible] f11-v11m.

Da. Justa Victorica de García Fernandez
Q. E. P. D.

Fallecio el 10 de Febrero de 1872.
D. Inocencio García Fernandez esposo. Da. Soluna Peralta de Victorica madre, y demas deudos, invitan á sus relaciones a rogar a Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar el Martes 20 de Febrero en el Templo de San Nicolas de Bari, á las 10 1/2 de la mañana, siendo esta la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. f16-v20

Al comercio Participamos al comercio en general [illegible] almacen calle de Piedras 183 [illegible] Todos los que tengan cuentas [illegible] se presentarán en el plazo [illegible] no se atenderá á reclamo [illegible] J. Demarchi y ca. f13-v18

Al comercio por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. [illegible] Barra, y á los efectos del art. 492 del Código se hace saber al comercio que la sociedad [illegible] bajo la razon social de [illegible] ha sido disuelta de comun [illegible] quedando el activo y pasivo [illegible] cargo esclusivo de don Luciano Labarden. Buenos Aires Febrero 9 de 1872.—Eugenio [illegible] f10-v25

Al comercio se vende la muy conocida y acreditada fábrica [illegible] Echegaray, la cual es inmejorable [illegible] La casa hace muy buenos dias [illegible] se admitiria un socio que presente garantias [illegible] puede ocurrir á la misma [illegible] se le darán mas pormenores. Calle [illegible] 240 [illegible] Independencia. f10-v18

Dr. D'Haucourt Médico homeópata, [illegible] todos los medicamentos contra la [illegible] asma etc. afecciones [illegible], flores blancas, gonorreas y otros [illegible] cura infalible de [illegible] nerviosas, baile de San Wit, dolor [illegible] de la cara, de la frente, de los [illegible] calambres, cólicos del estómago, [illegible] convulsiones, tétanos, tos convulsa [illegible] y todas las afecciones morales. [illegible] asegura la curacion de todos los dolores reumáticos aun cuando hayan llegado á su último período. Consultas en su casa desde las [illegible] hasta las 6 de la tarde, calle de Corrientes núm. [illegible]. f9-v8m

Sr. Sampayo Se le necesita ver por asunto de mucho interes en la calle Belgrano núm. 74. Buenos Aires, Febrero 7 de 1872. f9-v24

Teatro Alegría. Se alquilan los espaciosos salones de este Teatro tanto [illegible] para cafées; se advierte [illegible] son sumamente [illegible]. Para tratar Piedras 45, hasta fin del mes. f9-v29

Depósito de Pianos de Paris, garantidos por 5 años de cualquiera [illegible] Florida 53 entre Victoria y Potosí, Julio Bonnet, composturas de todas clases. f6-v6 m.

A los carpinteros Se vende la muy acreditada carpintería del finado Raffo situada en la calle de Tucuman núm. 182 para tratar en la misma casa, [illegible] por largo tiempo y paga un alquiler módico, de modo que el que compre la carpintería y la accion del contrato puede vivir, por muy poco y casi de balde por hallarse en un barrio central y acreditado de muchos años y sobre todo la comodidad de taller. Buenos Aires, Febrero de 1872. Angela Bollo viuda de Raffo. f6-v19

Música Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, cornetin y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados y queda á la disposicion de los diputados de día ó de noche, dirijirse calle Piedad 258 ó Perú 67, darán razon. e24-v24

Casa de Expósitos

Se previene á los padres y madres que tengan hijos en la Casa de Expósitos, de los que se hallan en la categoría de "Huérfanos de la Epidemia", que deberán proceder á recojerlos en el perentorio término de 30 dias, que se contarán desde el 1.º del corriente Febrero; pues que vencido este plazo, serán considerados como si fueran expósitos.—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1872 —Los Inspectores de la Casa. f1-v30

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros.—Por disposicion del consejo de Administracion, la junta general de accionistas de que trata el artículo 22 de los estatutos de la Compañía, tendrá lugar en las oficinas de la misma, el dia 20 de Febrero próximo á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Enero 27 de 1872.—El Presidente del Consejo Bernardo Irigoyen.—El Director general, Ventura Cárdenas. e31-v20f

DROGAS, ESPECIAS, Y FRUTOS COLONIALES

Metales,

SUSTANCIAS, QUIMICAS, ETC.

de la casa

NOVELLY y Ca., 9 CROSBY Sq.

LONDRES

Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FABRICA

DE BARBIER HANSSENS,

DE VILVORDE (BELGICA)

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANT

142—POTOSI—142

Representante

[illegible]

A. PLAISANT

142—Potosí—142

Luciano J. Avalos, [illegible] se encarga de arreglar [illegible] plazo dado. Cuenta con [illegible] [illegible] Escribanos [illegible] todo lo que se relacione [illegible] Bolivar 13. [illegible]

Avisos y Edictos en el [illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO AL NUMERO 672 .... Buenos Aires, Febrero 1[illegible] de 1872

REJISTRO CIVICO PROVINCIAL

Parroquia de la Concepcion

(*Continuacion—Véase el Complemento del núm.* 669)

619 Manuel Lescano, jornalero, Independencia 421, 28, sabe leer, 3. º
620 Florentino Riglos, jornalero, Méjico 336, 28, no sabe leer, esceptuado.
621 Pedro Prieto, comercio, Méjico 412, 38, sabe leer, 3. º
622 Andrés Olivera, jornalero, Méjico 412, 29, no sabe leer, 3. º
623 Jacinto Ferreira, acróbata, comercio 270, 26, sabe leer, 4. º
624 Macedonio Briones, estudiante, Chile 399, 19, sabe leer, 2. º
625 Aniceto Beron, empleado, Piedras 304, 20, sabe leer, 4. º
626 Domiciano Mercado, jornalero, Mercado del Sud, 32, no sabe leer, 4 º
627 Juan Beroiso, jornalero, Piedras 293, 19, no sabe leer, 2. º
628 Bartolo Campaña, corredor, Mercado del Sud, 25, no sabe leer, 4. º
629 Emeterio Rodriguez, jornalero, Mercado del Sud, 34, no sabe leer 4. º
630 Fermin Arriaga, jornalero, Independencia 207, 22, no sabe leer, 4. º
631 Isidro Pita, carrero, Cochabamba 181, 39, no sabe leer, esceptuado.
632 Juan Francisco Gonzalez, pintor, Chile 301, 22, no sabe leer, 4. º
633
634

Firmado—Rodolfo Bunge—Juan Francisco Vilaró.

NOTA—Con los números 633|34 quedamos inscriptos como sigue:

Rodolfo Bunge, comercio, Buen Orden, 587, 25, sabe leer, esceptuado.
Juan Francisco Vilaró, Tacuarí 327, 35, sabe leer, 2. º

Firmado—Juan Francisco Vilaró—Rodolfo Bunge.

Quedó cerrada la inscripcion con el número 634, quedando los números 58 y 163 anulados por las causas espresadas al margen y el 561 suprimido por haber pasado del 560 al 562.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872

Rodolfo Bunge—Juan Francisco Vilaró

Parroquia de la Piedad

JUNTA INSCRIPTORA DE LA PARROQUIA DE LA PIEDAD

Buenos Aires, Enero 30 de 1871

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Cumpliendo con lo prescripto en la ley de la materia, tenemos el honor de elevar a manos de V. S. cópia del Rejistro Cívico Provincial, correspondiente á esta Seccion Electoral, y abierto el 21 del que rije.

Dios guarde á V. S.

José María Inchàurregui—Anjel M. Martinez—Anacleto Pinto.

Febrero 1. º de 1872.

Publíquese—

MALAVER.

COPIA

Del Rejistro Cívico Provincial, abierto el 21 de Enero de 1872 en la Parroquia de la Piedad, dividido en cuarteles.

CUARTEL PRIMERO

2 Rafael Lujan, 32 años, pintor, Victoria 664, 2. º Rejimiento, sabe leer.
8 Eujenio Roballos, 64, comercio, Victoria 662, pasivo, sabe leer.
18 Benigno del Valle, 20, empleado, Sarandí 12, estramuros, sabe leer.
23 Amaro Rodriguez, 28, jornalero, Solis 32, 1er. batallon, 1er. Regimiento, no sabe leer.
25 Eustaquio Berrotarán, 60, comercio, Potosí 495, esceptuado, sabe leer.
26 Abraham Juares, 44, capataz, Potosí 495, esceptuado, sabe leer.
27 Tomás Oliver, 30, empleado, Potosí 553, 1. º del 3. º, sabe leer.
29 Juan Gonzales, 47, empleado, Potosí 558, esceptuado, sabe leer.
33 Luis Mom, 40, empleado, Potosí 493, 1 º del 2 º, sabe leer.
35 Julio P. Celecia, 23, comercio, Potosí 495, 2 º del 2 º, sabe leer.
36 Pedro Torres, 34, comercio, Potosí 541, 1 º del 2 º, sabe leer.
37 Juan F. Torres, 19, comercio, Potosí 541, 1 º del 2 º, sabe leer.
38 Julio Berrotarán, 32, comercio, Potosí 497, 2 º del 2 º, sabe leer.
39 Pedro Segrestan 37, comercio, Potosí 48, 2 º del 2 º, sabe leer.
40 Juan E. Guirelli, 21, comercio, Rivadavia 680, 1 º del 2 º sabe leer.
45 Marcos Asaim, 21, jornalero, Solis 32, 2 º del 2 º, no sabe leer.
46 José Rogeiro, 44, jornalero, Solis 18, 1 º del 3 º sabe leer.
48 Juan Rodriguez, 51, maestro mayor, Sarandí 12, esceptuado, sabe leer.
53 Eduardo Duran, 41, comercio, Potosí 517, 1 º del 2 º sabe leer.
54 Telasco Lopez, 36, comercio, Potosí 519, 1 º del 4 º, sabe leer.
55 Rómulo Noya, 21, comercio, Potosí 519, 1 º del 4 º, sabe leer.
56 Juan Lopez, 26, jornalero, Sarandí 12, esceptuado. sabe leer.
57 José Rodriguez, 31, talabartero, Victoria 467, 2 º del 3 º sabe leer.
67 Mariano Leon, 48, empleado, Potosí 354, 2 º del 4 º, no sabe leer.
72 Rufino Araoz, 56, corredor, Potosí 497, esceptuado, sabe leer.
75 Ezequiel Casal, 38, comercio, Victoria 471, esceptuado, sabe leer.
76 Estanislao Sanches, 34, comercio, Solis 21, 1 º del 3 º, sabe leer.
79 Natalio Gimenez, 27, jornalero, Potosí 521, 1. º del 3. º, no sabe leer.
85 Hilario Maison, 19, comercio, Potosí 481, 1 º del 3. º, sabe leer.
86 Braulio Salvadores, 28, empleado, Lorea 60, 1er. batallon 3. º rejimiento, sabe leer.
89 Pedro Rosas, 38, militar, Sarandí 12, oficial de guardias nacionales, sabe leer.
96 Gabriel Giraldo, 26, comercio, Rivadavia 780, estramuros, sabe leer.
98 Cesareo Ceretti, 32, procurador, Victoria 475, estramuros, sabe leer.
102 Federico Solar, 40, empleado, Rivadavia 752, estramuros, saber leer.
111 Domingo Espora, 40, jornalero, Solis 16, estramuros, sabe leer.
112 Martin Rodriguez, 42, empleado, Sarandí 14, 2. º del 3. º, sabe leer.
116 Marcelino Berrotarán, 18, comercio, Potosí 499, 1. º del 3. º, sabe leer.
122 Elias Reguera, 20, empleado, Potosí 499, 1. º del 3. º, sabe leer.
128 Antonio Quirós, 32, comercio, Potosí 561, 2. º del 2. º, saber leer.
129 Anselmo Petri, 22, comercio, Potosí 525, 2. º del 2. º, sabe leer.
132 Eujenio Gelvis, 24, jornalero, Potosí 521, 1. º del 3. º, sabe leer.
134 Laureano Oliver, 35, comerciante, Potosí 553, 2. º del 2. º, sabe leer.
135 Domingo Arudauday, 22, comerciante, Potosí 521, 1. º del 3. º, sabe leer.
140 Ernesto Arudanday, 24, jornalero, Potosí 521, 1. º del 3. º, sabe leer.
141 Federico Munilla, 38, empleado, Potosí 455, 2. º del 2. º, sabe leer.
144 Manuel Reguera, 18, comercio, Potosí 499, 1 º del 3 º, sabe leer.
147 Manuel Encina, 40, jornalero, Potosí 499, 1 º del 3 º, no sabe leer.
148 Gil Tabares, 25, jornalero, Potosí 595, 1 º del 3 º, no sabe leer.
149 Juan de Monte, 35, jornalero, Potosí 495, 1 º del 3 º, no sabe leer.
152 Juan Berrotarán, comercio, Potosí 497, 1 º del 3 º, sabe leer.
153 Carlos J. Segrestan, 22, empleado, Potosí 481, 1 º del 2 º, sabe leer.
156 Luis Pintos, 38, impresor, Lorea 61, 2 º del 3 º sabe leer.
161 Bernardo Romero, 19, jornalero, Potosí 495, 1 º del 3 º, sabe leer.
163 Tomás Garcia, 28, militar, Potosí 437, Inspeccion Nacional, sabe leer.
167 Octavio Massini, 39, empleado, Piedad 472, esceptuado, sabe leer.
170 Eduardo Fischer, 36, jornalero, Solis 16, 2. º del 2. º, no sabe leer.
186 Andrés Polero, 19, empleado, Victoria 509, 2. º del 2. º, sabe leer.
208 Pedro Solar, 19, dependiente, Potosí 481, 1. º del 3. º, sabe leer.
204 Santiago Roseñor, 31, empleado, Solis 16, esceptuado, sabe leer.
219 Fortunato Sousa, 30, abogado, Victoria 469, 2. º del 4. º, sabe leer.
220 Francisco Giraldo, 34, comercio, Rivadavia 747, estramuros, sabe leer.
221 Federico Giraldo, 38, comercio, Rivadavia 738, estramuros, sabe leer.
229 Meliton Ruiz, 58, comercio, Victoria 508, esceptuado sabe leer.
238 Bruno Quintana, 35, comercio, Piedad 525, 1 º del 2 º sabe leer.
245 José María Inchàurregui, 55, comercio, Sarandí 16, Juez de Paz, sabe leer.

Buenos Aires, Enero 28 de 1872.

Angel M. Martinez—José María Inchàurregui—Anacleto Pinto.

Es conforme con el original—José María Inchàurregui.

CUARTEL SEGUNDO

1 José Almandros, 40, comercio, Cuyo 424, 3er. rejimiento sabe leer.
10 Antonio Escalera, 27, empleado, Paraná 5, 1er. del 3er. rejimiento sabe leer.
11 Roque Bulreo, 29, comercio, Rivadavia 569, 1er. del 3er. rejimiento, sabe leer.
12 Pedro Gallardo, 25, empleado, Montevideo 58, 1er. del 3er. rejimiento sabe leer.
13 Severo Gallardo, 23, empleado, Montevideo 58, 1er. del 3er. rejimiento, sabe leer.
16 Lino Latorre, 21, empleado, Montevideo 91, 1er. del 3er. rejimiento, sabe leer.
17 Juan Palanson, 18, empleado, Montevideo 58, 1er. del 3er. rejimiento, sabe leer.
20 Damasio Escalera 70, comercio, Paraná 5, esceptuado, sabe leer.
21 Damasio Escalera, (hijo) 29, comercio, Paraná 5, 1er. batallon del 3er. rejimiento, sabe leer.
22 Ramon C. Torres, 67, comercio, Piedad 481, esceptuado sabe leer.
24 German Robles, 20, empleado, Cuyo 37, 1er. batallon del 1er. rejimiento sabe leer.
28 Ventura Braco, 20, estudiante, Cangallo 541, 2 º batallon del 2 º rejimiento sabe leer.
30 Juan G. Portal, 46, jornalero, Piedad [illegible], rejimiento estramuros, sabe leer.
41 Pastor Lacasa, 18, escribiente, Piedad [illegible], 2 º del 3 º rejimiento sabe leer.
42 Hilario Romero, 19, empleado, Piedad 508, 2 º del 2 º rejimiento sabe leer.
44 José C. Palacios, 30, comercio, Paraná 82, Estado Mayor de la Provincia, sabe leer.
49 Sabiniano Cáceres, 33, talabartero, Cangallo 439, 2. º del 3er. regimiento, sabe leer.
50 Manuel Romero, 30, comercio, Cangallo 600, 2. º del 3er. rejimiento, sabe leer.
51 Enrique Castel, 24, pintor, Montevideo 179, 2. º del 3er. rejimiento, sabe leer.
52 Lucio Romero, 28, comercio, Cangallo 600, 2. º del 3er. rejimiento sabe leer.
58 José R. Hudobro, 31, empleado, Cuyo 509, esceptuado sabe leer.
59 José Ojeda, 45, cohetero, Cangallo [illegible], 1 º del 3 º sabe leer.
60 José Acuña, 55, jornalero, Cangallo 408, esceptuado, no sabe leer.
65 Cristobal Escardo, 33, corredor, Montevideo 179, 2. º del 1. º, sabe leer.
66 José M. Gallardo, 26, empleado, Montevideo 58, 1. º del 3. º, sabe leer.
68 Pedro A. Romero, 22, comercio, Cangallo 600, 2. º del 3 º, sabe leer.
69 Simon Suarez, 23 sastre, Garantías 50, 2 º del 3. º sabe leer.
70 Santiago Romero, 46, militar, Piedad 400, jefe nacional, sabe leer.
74 Cruz Gorordo, 60, militar, Montevideo 41, Plano Mayor, sabe leer.
83 Augusto Espinosa, 39, comercio, Paraná 36, 2 º del 2 º, sabe leer.
84 Teodoro Ortiz, 48, comercio, Montevideo 92, esceptuado, sabe leer.
92 Manuel P. Medrano, 32, comercio, Piedad 571, esceptuado, sabe leer.
99 José Flores, 30, empleado, Cangallo 485, 1 º del 3 º, rejimiento, sabe leer.
100 Eugenio Carreras, 54, comercio, Rio Bamba 42, esceptuado, sabe leer.
101 Eugenio F. Carreras, 19, comercio, Rio Bamba 42, 2. º batallon del 3er. rejimiento, sabe leer.
103 Ramon Paz, 25, empleado, Cangallo 48[illegible], 2 º batallon del 3er. rejimiento sabe leer.
104 Juan Diaz Jornes, 30, comercio, Cangallo 523, 2 º batallon del 3er rejimiento, sabe leer.
113 Clodomiro Rodriguez, 45, corredor, Cangallo 491, 1 º del 2 º sabe leer.
114 Martin Buchar, 45, comercio, Montevideo 49, esceptuado, sabe leer.
115 Zacarías Bonorino, 59, comercio, Piedad 512, esceptuado, sabe leer.
117 Pedro Costa, 28, comercio, Garantías 57, esceptuado, sabe leer.
118 Pablo Diaz, 39, comercio, Cangallo 536, 1 º del 3 º, sabe leer.
119 Adolfo Alcaliaga, 22, comercio, Rio Bamba 42, 1 º del 4 º sabe leer.
124 Pedro Mattos, 35, médico, Piedad 602, 1 º del 3 º sabe leer.
125 José C. Soto, 29, procurador, Uruguay 43, ejército nacional, sabe leer.
126 Edelmiro Gomez, 40, platero Garantías 59, 1 º del 3 º, sabe leer.
127 Juan Velazquez. 22, sirviente, Cuyo 301, 2 º del 2 º no sabe leer.
130 Andrés Obal, 25, comercio, Montevideo 130, 1 º del 3 º, sabe leer.
133 Manuel Dávila, 25, jornalero, Piedad 652, 2 º del 3 º sabe leer.
138 Félix Olivares, 18, talabartero, Piedad 615, 1 º del 3 º, sabe leer.
143 Demetrio Piñero, 20, empleado, Paraná 82, 2 º del 1 º sabe leer.
146 Manuel H. Languenheim, 40, Juez del Crimen, Parque 460, esceptuado, sabe leer.
150 Juan Garcia, 28, jornalero, Parque 460, 1 º del 3 º sabe, leer,
151 Salvador Gimenez, 22, jornalero, Paraná 18, 2 º del 1 º sabe leer.
154 Francisco Merlo, 39, comercio, Garantías 114, 2 º del 3 º sabe leer.
157 Francisco Giraldo, 35, comercio, Rivadavia 749, 2 º del 3 º, sabe leer.
158 Pedro Saenz, 69, comercio, Piedad 749, esceptuado, sabe leer.
159 Enrique Deagustini, 34, comercio, Piedad 607, 2 º del 3 º, sabe leer.
160 Manuel Ruiz, 26, comercio, Rivadavia 561, 1 º del 3 º, sabe leer.
162 Guillermo Quiroga, 22, empleado, Paraná 162, 2 º del 2 º, sabe leer.
164 Dalmiro Saens, 25, Contador, Rivadavia 749, 2 º del 3 º, sabe leer.
165 Emilio Saens, 23, comercio, Rivadavia 749, 2 º del 3 º, sabe leer.
166 Alfredo Gomez, 25, comercio, Rivadavia 750, 2 º del 2 º, sabe leer.
168 Cirilo Coronado, 19, escribiente, Cuyo, 424, 1 º del 3 º, sabe leer.
171 Justiniano Diez Gomez, 73, preceptor, Cangallo 523, esceptuado, sabe leer.
177 Francisco Zamudio, 21, empleado, Parque 325, empleado del gobierno nacional, sabe leer.
178 Eulojio Zamudio, 55, militar, Parque 325 jefe nacional, sabe leer.
179 Manuel Ortega, 30, empleado, Montevideo 136, esceptuado, sabe leer.
180 Estanislao Niño, 47, comercio, Cangallo 530, esceptuado, sabe leer.
181 Fermin Biso, 18, jornalero, Paraná 183, estramuros, sabe leer.
182 José L. Uriarte, 31, jornalero, Cangallo 500 4 º batallon, no sabe leer.
187 José M. Huergo, 37, escribano, Piedad 515, 2 º del 2 º rejimiento, sabe leer.
188 Serjio Rodriguez, 38, artesano, Rio Bamba 84, 1 º del 3 º rejimiento, sabe leer.
190 Mariano Ramirez, 20, carrero, Paraná 145, 1 º del 3 º, sabe leer.
191 José Carril, 23, empleado, Garantías 66, 1 º del 3 º no sabe leer.
192 Domingo Diaz, 22, artesano, Rio Bamba 84, 1 º del 3 º no sabe leer.
196 Floro Falcon, 19, artesano, Montevideo 58, 1 º del 3 º sabe leer.
198 German Martinez, 40, albañil, Uruguay 17, 2 º del 3 º, sabe leer.
199 Mariano Ferreira, 19, artesano, Uruguay 22, 1 º del 3 º, sabe leer.
209 Manuel Diaz, 43, artesano, Rio Bamba 82, 2 º del 1 º, no sabe leer.
208 Severo Crosa, 20, comercio, Rio Bamba 75, 1 º del 3 º, sabe leer.
210 Agustin Pasalagüe, 36, comercio, Piedad [illegible], 1 º del 1 º sabe leer.
212 Lucio Malmierca, 23, comercio, Cangallo 131, 1 º del 3 º, sabe leer.
[illegible] Nazario Matallanes, 38, artesano, Paraná 82, 1 º del 3 º, no sabe leer.
218 Teodoro Segovia 24, comercio, Cangallo 131, 1 º del 3 º, sabe leer.
224 Francisco Riyo, 58, comercio, Cuyo 509, Esceptuado, sabe leer.
225 Juan Vasquez, 49, albañil, Paraná 82, 1 º del 3 º sabe leer.
230 Francisco Amieo 32, artesano, Cuyo 386, 1 º del 3 º, sabe leer.
231 Nerio Muñoz 18, cordonero, Piedad 633, 1 º del 3 º sabe leer.
232 Ignacio Nelson, 39, empleado, Cangallo [illegible], 2 º del 2 º, sabe leer.
235 Alfonso Origuera, 47 militar, Piedad 602, esceptuado, sabe leer.
[illegible] Federico J. Buza, 31 empleado, Piedad [illegible], Secretario de Guerra, sabe leer.
[illegible] Augusto P[illegible], comercio, Piedad [illegible], sabe leer.

Buenos Aires, Enero 28 de 1872.

Anjel M. Martinez—José María Inchàurregui—Anacleto Pinto.

[illegible] José María Inchàurregui.

[illegible]

71 Ramon Martinez, 20, empleado, Uruguay [illegible], esceptuado, sabe leer.
73 Manuel R. Cabral, [illegible], procurador, Parque [illegible], esceptuado, sabe leer.
77 [illegible], 42, militar, Garantías [illegible], esceptuado, sabe leer.
78 Miguel Rubio, [illegible] militar, Garantías 110, esceptuado, sabe leer.
80 Andrés Delgado, [illegible], albañil, Parque 290, [illegible] no sabe leer.
81 José M. Soto, [illegible], comercio, Parque 335, esceptuado, sabe leer.
82 Pedro Bengolea, 20, empleado, Garantías 136, esceptuado, sabe leer.
90 Luis Ponce de Leon, 62, comercio, Cuyo 506, esceptuado, sabe leer.
91 Juan M. Mizarago, 28, comercio, Ayacucho 91, 2 º del 2 º, sabe leer.
93 Severo Palacios, 62, carpintero, Montevideo 164, esceptuado, sabe leer.
94 Valentin Gonzalez, 43, talabartero, Montevideo 164, 2 º del 2 º, sabe leer.
95 Gregorio Serrano, 39, empleado, Montevideo 209, esceptuado, sabe leer.
105 Tomás Sanchez, 18, comercio, Ayacucho 83, esceptuado, sabe leer.
106 Eujenio Bustos, 62, militar, Tucuman 328, militar de [illegible], sabe leer.
109 Antonio Perez, 40, empleado, Tucuman 332, 2 º del 2 º, sabe leer.
120 Rito Lores, 42, comercio, Corrientes 525, 1 º del [illegible], sabe leer.
121 Teodoro L. Gutierrez 30, procurador, Cuyo 101, 1 º del [illegible], sabe leer.
123 José S. Paz, 22, comercio, Tucuman 388, 1 º del 1 º, sabe leer.
137 Anselmo Campero, 32, comercio, Cuyo 509, 1 º del 3 º, sabe leer.
139 Ramon Sanabria, 39, empleado, Tucuman 209, 1 º del 3 º sabe leer.
145 Adolfo Luca, 41, comercio, Tucuman 320, 1 º del 1 º, sabe leer.
155 Mamerto Fernandez, 20, jornalero, Paraná 249, 1 º del 2 º, no sabe leer.
169 Eusebio Morales 60, comercio, Tucuman 107, esceptuado sabe leer.
172 Tiburcio Bustos 57, comercio, Paraná 137 esceptuado, sabe leer.
173 Ventura Bustos, 24, empleado, Paraná 137, 1er. batallon del 1er. rejimiento, sabe leer.
174 Tiburcio T. Bustos, 23, comercio, Paraná, 1 º del 1 º, sabe leer.
175 Antonio Acuña, 32, jornalero, Cuyo 507, esceptuado, no sabe leer.
176 Hilario Pavon, 18 maestro albañil, Corrientes 480, esceptuado, sabe leer.
183 Bartolomé Superi, 29, empleado Uruguay 246, 2 º del 3 º, sabe leer.
184 Federico Chavarria, 23, empleado, Cuyo 640, 1 º del 1 º, sabe leer.
185 Rafael P. Arce, 38, empleado, Paraná 147, 1 º del 3 º, sabe leer.
189 José M. Lagos, 44, comercio, Cuyo 405, jefe de línea, sabe leer.
193 Agustin E. Baya, 32, comercio, Parque 398, 1 º del 1 º, sabe leer.
194 Serjio I. Rodriguez, 18, impresor, Parque 815, 1 º del 3 º, sabe leer.
195 Andónico Lobaton, 24, empleado, Cuyo 447, 2 º del 1 º, sabe leer.
197 Manuel Reina, 38, comerciante, Corrientes 421, 2 º del 2 º, sabe leer.
202 Anjel Etchichury, 34, artesano, Paraná 147, 1 º del 3 º, sabe leer.
206 Nicanor Costa, 25, comercio, Parque 297, 2 º del 2 º, sabe leer.
209 Gil E. Robledo, 30, comercio, Garantías 181, 2 º del 2 º, sabe leer.
213 José Vasquez, 34, comercio, Cuyo 388, 1 º del 1 º, sabe leer.
216 Juan Giles, 25, comercio, Paraná 162, 2 º del 3 º, no sabe leer.
217 Cárlos Blomberg, 24, empleado, Paraná 200, 1 º del 3 º, sabe leer.
222 José Figueroa, 20, empleado Paraná 198, 2 º del 2 º, sabe leer.
223 Miguel Blomberg, 22 empleado, Paraná 200, esceptuado.
228 Rodolfo Mendizábal, 22, periodista, Corrientes 377, 2 º del 3 º, sabe leer.
233 Daniel Rosende, 46, comisario, Parque 367, policía, sabe leer.
234 Andres Ledesma, 40, comercio, Parque 540, esceptuado, sabe leer.
236 Miguel C. Bazan, 29, procurador, Corrientes, 526, 2 º del 2 º, sabe leer.
237 José M. Croza, 27, comercio, Parque 297, 2 º del 2 º, sabe leer.
241 Manuel R. Oliver, 57, militar, Cangallo 559, esceptuado, sabe leer.
242 Wenceslao, R. Solveyra, 35, comercio, Paraná 81, esceptuado, sabe leer.
243 José Gamboa, 24, comercio, Paraná 136, 2 º del 2 º, sabe leer.
244 Fermin Gamboa, 26, comercio, Paraná 136, 2 º del 2 º, sabe leer.
247 Miguel M. Martinez, 39, comercio, Paraná 145, 1 º del 3 º, sabe leer.

Buenos Aires, Enero 28 de 1872.

Anjel M. Martinez—José María Inchàurregui—Anacleto Pinto.

Es conforme con el orijinal.—José María Inchàurregui.

CUARTEL CUARTO

4 Francisco Gonzalez, 50 años, albañil, Temple 384, esceptuado, no sabe leer.
7 Eduardo Preres, 30, carrero, Temple 384, 2 º del 2 º, sabe leer.
8 Eduardo Rexach, 25, empleado, Córdoba 378, 2 º del 2 º sabe leer.
9 Adolfo Lopez, 29, comercio, Córdoba 378, 2 º del 2 º, sabe leer.
31 Márcos Silva, 26, cobrador, Tucuman 366, esceptuado, sabe leer.
62 Antonio Rodes, 50, empleado, Córdoba 140, esceptuado, sabe leer.
87 Antonio Muratorio, 31, comercio, Temple 391, 2 º del 3 º sabe leer.
88 Manuel Quiroga, 22 escribano, Callao 175, 1 º del 3 º, sabe leer.
97 Ricardo Mendizabal, 18, corredor, Montevideo 251, esceptuado, sabe leer.
107 Manuel J. Sanabria, 32 escribano, Tucuman 209, 2 º del 3 º sabe leer.
108 Manuel F. Cuetelos, 59, militar, Tucuman 209, de la Nacion, sabe leer.
110 Eulojio Zemborain, 54, empleado, Paraguay 306, esceptuado, sabe leer.
131 Manuel Venturin, 27, empleado, Paraná 251, 2 º del 2 º, sabe leer.
136 Norberto Villegas, 32, empleado, Temple [illegible], esceptuado, sabe leer.
142 Luis Ventura, 21, albañil, Paraná 251, 2 º del 2 º, sabe leer.
201 Rafael Pires, 23 tipógrafo, Córdoba 380, 1 º del 3 º, sabe leer.
205 José Barbosa, 20 comercio, Paraná 108, 1 º del 1 º sabe leer.
207 Pedro Gracia, [illegible] comercio, Paraná 280, 2 º del 2 º sabe leer.
211 José Dalo, 19, comercio, Córdoba 140, [illegible] sabe leer.
214 Carlos Saber, [illegible] comercio Tucuman 120, [illegible] sabe leer.
220 Pedro Ferreira, [illegible] empleado Montevideo [illegible], 1 º del 1 º sabe leer.
227 Emilio Barela, [illegible] procurador, Temple [illegible] estramuros, sabe leer.
240 José M. Perez Mendoza, [illegible] comercio, Temple [illegible] sabe leer.
248 Fermin [illegible], estranjero, Garantías [illegible].

Buenos Aires, Enero 28 de 1872.

[illegible]

Parroquia de la Catedral al Sud

Juzgado de Paz de la Catedral al Sud.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Antonio E. Malaver.

[illegible] Rejistro Cívico [illegible]

Dios guarde á V. S. muchos años.

Enero 31 de 1872.

Publíquese.

MALAVER.

COPIA

Del Rejistro Cívico Provincial [illegible] *Catedral al Sud, del presente año* [illegible]

ENERO [illegible]

1 Alfredo Cernadas, 21 [illegible], comercio, Piedras 131, 2 º, [illegible] sabe leer.
2 Marcos Garay A[illegible], 22 estudiante, Defensa [illegible], 2 º, 4 º, sabe leer.
3 Ramon Mom, [illegible], empleado, Defensa 126, 2 º, 5 º, sabe leer.
4 Ignacio Zabalos, 21, estudiante, Colegio Nacional, 2 º, 4 º, sabe leer.
5 Pedro Williams 21, dependiente, Bolivar, 2 º, 5 º, sabe leer.
6 Antonio Saenz Valiente, 21, estudiante Belgrano 19[illegible], 2 º, 5 º, sabe leer.
7 Benjamin Saenz Valiente, 21, estudiante, Belgrano 19[illegible], 2 º, 5 º, sabe leer.
8 José Garay 24, comercio, Defensa [illegible], 2 º, 4 º, sabe leer.
9 Bernardo Garay, 32, comercio, Defensa [illegible], 2 º, 4 º, sabe leer.
10 Eduardo M. Perez, 20, estudiante, Moreno 121, 2 º, 5 º, sabe leer.
11 Carlos M. Perez, 22 estudiante, Moreno 124, 2 º, 5 º, sabe leer.
12 Alejo Ledesma 21, estudiante, Defensa 129, 2 º, 5 º, sabe leer.
13 Ricardo Perez, 18, estudiante, Moreno 124, 2 º, 5 º, sabe leer.
14 José María Lozano Plomer 19, estudiante, Rivadavia 60, 2 º, 4 º, sabe leer.
15 Natalio Cernadas [hijo] 20, comercio, Piedras 131, 2 º, 5 º, sabe leer.
16 Patricio Sala 60, comercio, Moreno 124, 2 º, 5 º, sabe leer.
17 Mariano Agrelo, 35, comercio, Potosí 72, 2 º, 3 º, sabe leer.
18 Lisandro Billinghurst, 36, Perú 23[illegible], 2 º, 4 º, sabe leer.
19 Federico Terreros [hijo], 20, comercio, Piedras 90, 2 º, 4 º, sabe leer.
20 Juan Torres, 21, estudiante, Piedras 96, 2. º, 4. º, sabe leer.
21 José María Agrelo. 32, empleado Moreno 121, 2. º, 4. º, sabe leer.
22 Miguel Terreros 32, comercio, Potosí 141, 2. º, 4. º, sabe leer.
23 Mariano Vivar (hijo) 35, comercio, Defensa 79, 2. º, 4. º, sabe leer.
24 Juan M. Carrega, 40, comercio, Defensa 79, 2. º, 4. º, sabe leer.
25 Jacinto, 28, peon, Potosí 144, 2 º, 4 º, sabe leer.
26 José T. Ledesma 35, comercio, Defensa 129, 2. º, 5. º, sabe leer.
27 Lucio Ledesma, 30, comercio, Defensa 129, 2. º, 5. º, sabe leer.
28 Justiniano Ledesma 19, estudiante, Defensa 129, 2. º, 5. º, sabe leer.
29 Alejo Arocena 50, comercio, Belgrano 113, 2. º, 5. º, sabe leer.
30 Celededonio Garay 19, comercio, Defensa 13, 2. º, 4. º sabe leer.
31 Alejandro Cernadas 20, estudiante, Piedras 134, 2. º, 5. º, sabe leer.
32 Enrique Cernadas 18, estudiante, Piedras 134, 2. º, 5. º, sabe leer.
33 Carlos Cernadas 17, estudiante, Piedras 134, 2. º, 5. º, sabe leer.
34 Natalio Cernadas 63, comercio, Piedras 134, pasivo, 5. º, sabe leer.
35 Eduardo Gowland 36, comercio, Defensa 114, pasivo, 5. º, sabe leer.
36 Miguel Crisol 32, comercio, Potosí 111 2. º, 5. º, sabe leer.
37 Pablo Gowland, 35, comercio, Defensa, 114, 2. º, 5. º, sabe leer.
38 Julio Gowland, 27, comercio, Defensa 11, 2. º, 5. º, sabe leer.
39 Eduardo Vivar, 19, estudiante, Defensa 70, 2. º, 4. º, sabe leer.
40 José Antonio Lorenzo, 35, escribano, Perú 37, 2. º, 5. º, sabe leer.
41 Antonio Lanusse, 25, comercio, Belgrano 100, 2. º, 5. º, sabe leer.
42 Adolfo Calle, 20, estudiante, Colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
43 Jacob Larrain, 24, estudiante, Colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
44 Juan Lacroze, 20, estudiante, Colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
45 Isaac Larrain, 20, estudiante, Colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
46 Belisario Oro, 22, estudiante, Colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
47 Pablo Blas, 20, estudiante, Colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
48 Casiano Romero, 38, estudiante, Colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
49 Abelardo Vilgré, 19, estudiante, Colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
50 Benjamin Avalos, 18, estudiante, Colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
51 Francisco Jiménez, 54, comercio, Venezuela 91, 2. º, 4. º, sabe leer.
52 Adrian Arana, 28, comercio, Defensa 179, 2. º, 5. º sabe leer.
53 Abel Britos, 24, estudiante, Buen Orden 17, 2. º, 5. º, sabe leer.
54 José Zapata, 21, estudiante, Buen Orden 17, 2. º, 4. º, sabe leer.
55 Francisco Lozano, 70, empleado, Moreno 121, 2. º, 4 º, sabe leer.
56 Pedro Olacchea, 18, estudiante, Colejio Nacional, 2 º, 4. º, sabe leer.
57 Marcos Yons, 21, estudiante, colejio Nacional, 2 º, 4. º, sabe leer.
58 Cosme Aguirre, 17, estudiante, colejio Nacional, 2 º, 4 º, sabe leer.
59 Francisco Elizalde, 39, abogado, Perú 27, 2 º, 4 º, sabe leer.
60 Calixto Oyuela, 65, comercio, Belgrano, 178, pasivo, 4 º, sabe leer.
61 Tomás Carrizo, 20, estudiante, colejio Nacional, 2 º, 4 º sabe leer.
62 Jacinto Ferrari [illegible] escribano Victoria 100, 2 º, 4 º, sabe leer.
63 [illegible] comercio Chacabuco 100, 2 º, 4 º, sabe leer.
64 Pedro Urbano [illegible] abogado, Victoria 151, 2 º, 4 º, sabe leer.
65 Miguel Navarro 20, escribano Victoria [illegible], 2 º, 4 º, sabe leer.
66 Emilio Bengolea [illegible] comercio Piedad 101, 2 º, 4 º, sabe leer.
67 Eduardo Bengolea [illegible], comercio, Piedad 101, 2 º, 4 º, sabe leer.

[illegible]

100 Ignacio D. Cabral, [illegible] abogado, Perú [illegible], sabe leer.
101 José María Lozano [illegible] comercio, Rivadavia [illegible], sabe leer.
102 José María Jimenez, [illegible] comercio, [illegible] sabe leer.
103 Emilio Lopez, [illegible] empleado, Venezuela [illegible], sabe leer.
104 Sebastian J. Zavala [illegible], Bolivar [illegible], sabe leer.
105 José Arguello, 22 comercio, Bolivar [illegible].
106 Ignacio R[illegible], 18, estudiante, Colejio Nacional, [illegible] sabe leer.
107 Eduardo Molina, [illegible] comercio, Perú [illegible], sabe leer.
108 José Sarmiento, [illegible] estudiante, Colejio Nacional, [illegible] sabe leer.
109 Narciso Vivar, [illegible] hacendado, Defensa [illegible], sabe leer.
110 Pedro Vivar (hijo), [illegible] comercio, Venezuela 111, [illegible] sabe leer.
111 Pedro Vivar 62, comercio, Venezuela 111, [illegible] sabe leer.
112 Octavio A[illegible], 21, estudiante, Venezuela 111, [illegible] sabe leer.
113 Julio Quintana, [illegible] estudiante Bolivar 107, 2 º, [illegible] sabe leer.
114 German Elizalde, [illegible] hacendado, Perú 28, 2 º, [illegible] sabe leer.
115 Carlos Garcia Quino, 18, Bolivar 92, 2 º, 5 º, sabe leer.
116 Francisco F. de la Serna, 55, comercio San Martin 30, 2. º, 4 º, sabe leer.

ENERO 6

117 Juan Francisco Vivot, 40, hacendado Piedras 128, 2 º, 4 º, sabe leer.
118 Miguel Darraguira, 60, comercio, Perú 253, 2 º, 4. º, sabe leer.
119 Roque Saenz Peña, 20, estudiante, Moreno 41, 2. º, 4. º, sabe leer.
120 Ignacio de la Carcoba, 21, comercio, Belgrano 128, 2. º, 4 º, sabe leer.
121 Emilio J. Perez, 39, comercio, Moreno 105 1|2, 2 º, 4 º, sabe leer.
122 Tomás Armstrong hijo, 28, comercio, Perú 15, 2 º, 4 º, sabe leer.
123 Leonardo Pereyra, 37, hacendado, Victoria 260, 2 º, 4 º, sabe leer.
124 Jorje Zurner, 35, comercio, Perú 22, 2 º, 4. º, sabe leer.
125 Julio Cramer, 40, comercio, Piedras 172, 2. º, 4. º, sabe leer.
126 Pedro Elizalde 37, comercio, Perú 27, 2. º, 4. º, sabe leer.
127 Rufino de Elizalde, 48, abogado, Perú 27, 2 º, 4. º, sabe leer.
128 Ernesto Alvarez, 18, marino, colejio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.

ENERO 7

129 Clemente Romero, 31, empleado, Moreno 85, 2. º, 4. º, sabe leer.
130 Estanislao Zeballos, 18, escribiente, Moreno 73, 2. º, 4. º, sabe leer.
131 José María Gimenez, 20, estudiante, Victoria 148, 2, º, 4. º, sabe leer.
132 Baltasar Iramain, 22, estudiante, Victoria 148, 2. º, 4. º, sabe leer.
133 Florencio Cantilo, 22, estudiante, Victoria 149, 2. º, 4. º sabe leer.
134 José María Cantilo, 54, comercio, Victoria 149, 2. º, 4. º, sabe leer.
135 Anjel E. Casares, 25, abogado, Victoria 61, 2. º, 4. º, sabe leer.
136 Gregorio Torres, 38, comercio, Defensa 179, 2. º, 4. º, sabe leer.
137 Martin Vadman, 23, comercio, Bolivar 164, 2. º, 4. º, sabe leer.

ENERO 14

138 Domingo del Campo, 21, estudiante, Bolivar 106, 2, º, 4. º, sabe leer.
139 Lucio V. Lopez, 23, estudiante, Bolivar 81, 2. º, 4. º, sabe leer.
140 Juan F. Achinelly, 38, comercio, Belgrano 155, 2. º, 4. º, sabe leer.
141 Mariano Obarrio, 48, empleado, Piedras 68. 2. º. 4. º, sabe leer.
142 Martin Hidalgo, 34, comercio, Bolivar 76, 2. º, 4. º, sabe leer.
143 Fermin A'sina 19, estudiante, Colejio Nacional, 2 º, 4 º, sabe leer.
144 Agustin C[illegible], 33, comercio, Perú 53, 2 º, 4 º, sabe leer.
145 Antonio Casa, 19, estudiante, Perú 53, 2. º, 4. º, no sabe leer.
146 Maximo M. Casa, 27, comercio Perú 53, 2 º, 4 º, sabe leer.
147 Luis G. Balcarce, 37, comercio, Moreno 51, 2 º, 4 º, sabe leer.
148 Juan M. Casa 28, comercio, Moreno 51, 2 º, 4 º, sabe leer.
149 Marcelo Escobar 25, comercio, Perú 53, sabe leer.
150 Agustin Molina [illegible] comercio, Perú 11, sabe leer.
151 Miguel G. Molina, [illegible] comercio, Perú 11, sabe leer.
152 Pedro Lopez 20, comercio Perú 11, sabe leer.
153 Nicolas Ferro, 20, comercio Moreno [illegible], 2 º, 4 º, sabe leer.
154 Juan de la C[illegible], idem Perú 31, 2 º, 4 º, sabe leer.
155 Fermin Gamboa, 28, idem Perú 11, 2 º, 4 º, sabe leer.
156 Nicanor Cross 27, idem Perú 11, 2 º, 4 º, sabe leer.
157 [illegible] Bernal, [illegible] idem Belgrano 191, 2 º, 4 º, sabe leer.
158 Ladislao Martinez, [illegible] idem Potosí 111, [illegible] sabe leer.
159 Luis Gonzalez [illegible] idem Venezuela [illegible], sabe leer.

[illegible]

ENERO [illegible]

[illegible]

200 Julio Segundo Maldonado 35, comercio Rivadavia 65, 2 º, 4 º, sabe leer.
201 Miguel Urbeoreca 45, comercio, Rivadavia [illegible], 2 º, 4 º, sabe leer.
202 Miguel J. Azcuenaga, 62, comercio, Perú [illegible], pasivo, 4 º, sabe leer.
203 Federico Escalada 33, propietario, Perú 12, 2 º, 4 º, sabe leer.
204 Guillermo Bianco, 27, sirviente, Defensa 77, 2 º, 4 º, sabe leer.
205 Federico Gowland, 31, comercio, Belgrano 191, 2 º, 4 º.
206 Ernesto Gowland, [illegible], Comercio, Defensa 114, sabe leer, 4 º.
207 Bernardo Cazon, 25, sirviente, Defensa 200, 2 º, 4 º, sabe leer.
208 Arturo Freyer, 19, comercio, Venezuela 74, 2 º, 4 º, sabe leer.
209 Federico Freyer, comercio, 20, Venezuela, 74, 2 º, 4 º, sabe leer.
210 José Joaquin Arana, 38, contador, Defensa 170, 2. º, 4 º, sabe leer.
211 Benigno A. Jardin, 31, abogado, Bolivar 110, 2. º, 4. º sabe leer.
212 Juan José Romero, 39, abogado, Defensa 135 1|2, 2 º, 4. º, sabe leer.
213 Benjamin Calvete, 40, coronel, Rivadavia 128, 2. º, 4. º, sabe leer.
214 Juan P. Esnaola, 63, comercio, 25 de Mayo 15, esceptuado sabe leer.
215 José Marco del Pont, 20, estudiante, Belgrano, 120, 2. º, 4. º, sabe leer.
216 Francisco Resabal, 33, comercio, Defensa 207, 2. º, 4. º, sabe leer.
217 Domingo Lagos, 18, comercio, Perú 40, 2. º, 4. º sabe leer.
218 José M. Cantilo (hijo) 24, estudiante, Victoria 149, 2. º, 4 º sabe leer.

ENERO 28

219 José C. Paz, 28, periodista, Perú 137 2. º, 4. º, sabe leer.
220 Ezequiel N. Paz, 40, periodista, Perú 144 2. º, 4. º sabe leer.
221 Carlos Paz, 34, abogado, Potosí 121, 2. º 4. º, sabe leer.
222 Anacleto F. Cazon, 27, comercio, Méjico, 100, 2 º 4 º sabe leer.
223 Pedro Lob, 34, comercio, Perú 81, 2. º 4. º, sabe leer.
224 Pedro Correa, 30, empleado, Méjico 109, 2. º, 4. º, sabe leer.
225 Manuel Ocampos, 31, empleado Belgrano, 112, 2 º, 4. º, sabe leer.
226 Telémaco Susini, 18, escribiente, Colegio Nacional 2. º, 4. º
227 Alfredo Meabe, 22, comercio, Rivadavia 190. 2. º, 4. º, sabe leer.
228 José Penna, 18, escribiente, Colegio Nacional, 2 º, 4 º sabe leer.
229 Daniel Ocampo, 19, escribiente Colegio Nacional 2. º, 4. º sabe leer.
230 Narciso Echegoyen, 20, escribiente, Colegio Nacional, 2. º, 4. º sabe leer.
231 Carolito Tiserva, 21, estudiante, Colegio Nacional, 2. º, 4 º, sabe leer.
232 Eugenio Ramirez, estudiante, Colegio Nacional 2. º 4 º sabe leer.
233 Agenor Quintero, 18, estudiante, Colegio Nacional 2. º, 4. º sabe leer.
234 Octavio Córdoba, 17, estudiante, Colegio Nacional 2. º, 4. º, sabe leer.
235 Julio V. Soria, 19, estudiante, Colegio Nacional, 2. º, 4. º, sabe leer.
236 Ventura L. Muñoz, 20, estudiante. Colegio Nacional 2. º, 4. º sabe leer.
237 Blanco Terran, 55, impresor, Defensa 91, 2 º, 4 º sabe leer.
238 Anacarsis Lanus, 50, comercio, Venezuela 84, 2 º, 4. º, sabe leer.
239 Juan R. Lanus, 21, comercio, Venezuela 84, 2 º, 4 º, sabe leer.
240 Juan Guio, 21, empleado, Belgrano 74, 2 º, 4 º sabe leer.
241 Eduardo Wilches, 25, dependiente, Defensa 91, 2 º, 4 º, sabe leer.
242 Juan Amarillo, 20, dependiente, Defensa 91, 2 º, 4 º, sabe leer.
243 Juan M. Barré 18, comercio, Belgrano 156, 2 º, 4 º, sabe leer.
244 Claudio Suarez 23, empleado, Piedad 84, 2 º, 4 º, sabe leer.
245 Isidoro Ricard 28, dependiente, Defensa 91, 2 º, 4 º, sabe leer.
246 Carlos Fernandez, dependiente, Defensa 91, 2 º, 4 º, sabe leer.
247 Manuel Arsina Fernandez, 31 dependiente Defensa 91, 2 º, 4 º, sabe leer.
248 Santiago Nocet, 40 comercio, Belgrano 43, 2 º, 4 º, sabe leer.
249 Carlos R[illegible], comercio, Chacabuco [illegible], sabe leer.
250 Gerónimo Lopez 18, dependiente, Defensa [illegible], sabe leer.
251 [illegible] dependiente, Defensa [illegible].
252 Antonio C[illegible], 24, dependiente, Defensa 91, sabe leer.
253 [illegible] 18, comercio, Belgrano [illegible].

[illegible]

276 Marcelo Lozano, [illegible] comercio, Moreno [illegible], sabe leer.
277 Dionisio Cabrera 26, [illegible] Bolivar 41, [illegible] sabe leer.
278 Saturnino [illegible] comercio, Belgrano [illegible], sabe leer.
279 Federico Rodriguez 18, comercio, Victoria [illegible], sabe leer.
280 Pedro E. Martinez, [illegible] comercio, Bolivar [illegible], sabe leer.
281 Gerónimo Martinez, [illegible] hacendado, Chacabuco [illegible], sabe leer.
282 José G. Lopez, [illegible] Bolivar 11[illegible], sabe leer.
283 Pedro [illegible] dependiente, Bolivar 102, sabe leer.
284 [illegible] Balcarce 16, sabe leer.
285 Nicolas Norberto 41, comercio, Belgrano [illegible], sabe leer.
286 [illegible] dependiente, Perú 41, 2 º, [illegible] sabe leer.
287 José Gamboa [illegible], comercio, Perú 41, 2 º, [illegible] sabe leer.
288 Carlos A. D'Amico, [illegible] Perú [illegible], sabe leer.
289 Juan [illegible], empleado, Méjico 15, sabe leer.
290 José [illegible], estudiante, Colegio Nacional, [illegible] sabe leer.
291 Mauricio Diaz, 18, estudiante, Colegio Nacional [illegible] sabe leer.
292 Horacio Reales, 18, estudiante, Colegio Nacional 2 º, 4 º, sabe leer.
293 José C. Rosa (hijo), 26, comercio, Perú 241, 2 º, 4 º, sabe leer.
294 Ramon Diaz, 19, estudiante, Colegio Nacional, 2 º, 4 º, sabe leer.
295 Emilio Chada, [illegible] comercio, Rivadavia 31, 2 º, 4 º, sabe leer.
296 Joaquin Terreros, 40, comercio, Potosí 219, 2 º, 4 º, sabe leer.
297 Marcos Suarez, 26, comercio, Piedad 84, 2 º, 4 º, sabe leer.
298 Francisco B. Pico, 33, estudiante, Venezuela 100, 2 º, 4 º, sabe leer.
299 Manuel Magdaleno, 22, comercio, Belgrano 86, 2 º, 4 º, sabe leer.
300 Juan Magdaleno, 20, estudiante, Belgrano 86, 2 º, 4 º, sabe leer.
301 Juan M. Terreros, 41, abogado, Reconquista 21, 2 º, 4 º, sabe leer.
302 Domingo A. Achaval, 45, hacendado, Florida 18, 2 º, 4 º, sabe leer.
303 Mariano Casares, 66, comercio, Balcarce, 140, 2 º, 4 º, sabe leer.
304 Juan E. Barra, 38, abogado, Rivadavia 97 2 º, 4 º, sabe leer.
305 Ramon Videla Dorna, 23, estudiante, Mégico 65, 2 º, 4 º, sabe leer.
306 Matías Torres, 24, estudiante, Venezuela 100, 2 º, 4 º, sabe leer.
307 Manuel Rodriguez, 43, empleado, Venezuela 102, 2 º, 4 º, sabe leer.
308 Vicente Fidel Lopez, 57, abogado, Bolivar 81, 2 º, 4 º, sabe leer.
309 Francisco Pico, 68, abogado, Venezuela 100, 2 º, 4 º, sabe leer.
310 Julio M. Jonas, 35, procurador Venezuela 109, 2 º, 4 º, sabe leer.
311 Julian J. Caiara, 39, procurador, Chacabuco 20, 2 º, 4 º, sabe leer.
312 Juan Miguel Villaroel, 52, comercio, Perú 204, 2 º, 4 º, sabe leer.
314 Federico Gunado, 23, escribiente, Bolivar 222, 2 º, 4 º, sabe leer.
314 Emilio Carreras, 23, comercio, Venezuela 102, 2 º, 4 º, sabe leer.
315 Nemesio Rojo, 34, abogado, Belgrano 151 2 º, 4 º, sabe leer.
316 Domingo Murga, 42, comercio, San Martin 42, 2 º, 4 º, sabe leer.
317 Martiniano Bonorino, 62, comercio, Venezuela 64, 2 º, 4 º, sabe leer.
318 Manuel Gaulias, 23, procurador, Potosí 139, 2 º, 4 º, sabe leer.
319 Luis Guerrero, 51, empleado, Victoria 202 esceptuado 4 º, sabe leer.
320 Juan Gache, 56, empleado, Bolivar 95, esceptuado 4 º, sabe leer.
321 Jacinto Malbran, 45, comercio Belgrano 147, esceptuado 4 º, sabe leer.
322 José María Moreno, 36, abogado, Piedad, 124, esceptuado, 4 º, sabe leer.
323 José Ruiz, 30, empleado, Defensa 157, esceptuado 4 º, sabe leer,

AVISOS

Se venden varias casas en esta ciudad, Barracas al Sud y Norte, una hermosa chacra en el Monte Chingolo, 200 lotes de terrenos en Barracas al Sud, Lomas de Zamora y otros destinos, y una pequeña panaderia. Se compran áreas grandes en Barracas al Sud, una casa en esta ciudad, aunque sea antigua, estensa, no pasando su valor de 300,000 ps. m/c. y media ó una legua de campo al Oeste, inmediata esta 12 leguas de esta ciudad. Independencia 208 darán razon. f15-v20

AUGUSTO DAVID
106—SANTA-FE—106

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales tramitaciones ante el Gobierno Nacional, el Provincial, los Bancos etc. negociacion de letras, pagarés y títulos de cualquier naturaleza que sean, servicio con rectitud, actividad y economía. f15 v18

Mucama y niñera, con recomendacion, se necesitan Rivadavia num. 352. f15-v18

Cocinera y muchacho, como de 12 á 16 años, se precisan para el servicio de una casa de poca familia, calle Perú No 293. f15 v18

Banco Hipotecario. El que necesite dinero de este banco, puede ocurrir Potosí 143 A. vanGelderen corredor, rematador y traductor público. f15 v18

Vendo una chacra de 50 cuadras con alambrado, casa, potrero, arados, caballos, etc, á 10 leguas de la ciudad, media legua de la estacion del ferro-carril del Sud una magnífica casa esquina con altos, [illegible] moderna y que gana un buen alquiler [illegible] centro de la ciudad varias otras casas, terrenos, y estancias. Acudir [illegible] Potosí 14[illegible]. f15 v18

Habiéndo [illegible] un almacen en San José de Flores [illegible] Rivadavia, num. [illegible], prevengo que si alguna persona tuviese algun reclamo que hacer al vendedor, se verifique en el término de tres dias desde el 15 ocurran á la misma casa en Flores. f15 v18

Foguista se precisa uno [illegible] gente para una maquina [illegible] Seta [illegible] presentarse [illegible] recomendaciones [illegible] Harreguy calle Brasil [illegible]

Sirvienta [illegible] 173 [illegible] para cuidar [illegible] 15 á 18 años [illegible]

Oficiales [illegible]

En la calle [illegible] necesitan [illegible] niños [illegible]

Peones [illegible] Martin [illegible] 12 [illegible] rucha [illegible]

Cocinero [illegible] fonda y [illegible] almacen [illegible]

Máquina [illegible] milla [illegible] formarán [illegible] Salta 181 entre Venezuela y Méjico [illegible]

Piano [illegible] de Salta num. 181 entre Venezuela y Méjico [illegible]

Planos [illegible] y Parque [illegible] conteniendo [illegible] cola, el que de razon [illegible] Belgrano 126 [illegible]

Ama de leche se precisa una [illegible] Perú num. 9, altos. f15 v18

GRAN OBRA

¡¡El Templo de Momo!!

A los enfermos de melancolía, á los misántropos mozos, viejos, niñas, matronas!!
Regocijaos, á borbotones, corred á suscribiros.

¡¡¡El Templo de Momo!!!

Gran coleccion, estupenda coleccion de estrillas morales, epigramas, epitafios, anagramas, logogrifos, acrósticos, sonetos burlescos, nenias, simbolillos, enigmas, retruécanos, contestaciones de pié de banco, escenas de tramway, recuerdos de la carcel [revelaciones tremendas!] visiones apocalípticas, delirios, dicharachos, *santagresadas*, cuentos, alegorías, diversos artículos literarios sobre multiples y diversas materias, recetas para enamorar, rondeles poéticos, recuerdos de la fiebre amarilla, charadas con sus correspondientes descifraciones, madrigales, juicios crítico satíricos, chistes inéditos, comparaciones y diferencias, etc. etc. etc. para hacer reir hasta á los *cadaveres difuntos* [sic!] de la pasada fiebre amarilla.

Todo es original del chistosísimo y a la vez galano escritor argentino, el insigne y renombrado gacetillero de la "Prensa" don José Aurelio Herrera, [alias TESEO.]

La obra llevará el retrato del autor, y constará de cerca de 500 páginas. Tambien irá un juicio crítico de ella, hecho por uno de los principales literatos argentinos. Solo costará 30 ps. m/c.

Hémos hecho un contrato con el Sr. TESEO para que nos cediese sus producciones inéditas y no inéditas, y las imprimiésemos ¿Quién no se hará de un ejemplar? Pronto se fijarán los puntos de suscripcion.

f16p.m.d p El editor de la obra—Jhon Wokes

El mejor de todos los coñacs
MARCA OTARD DUPUY y Ca.
A. BARRAN & A. BRIET
UNICOS AGENTES
143-CALLE PERU-143
f7 por m d 1¡2 4a

FABRICA DE BILLARES
DE FRANCISCO CONTE
284—CALLE DE CANGALLO—284
PRIVILEGIADA
POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL POR LA INVENCION DEL BILLAR DE FORMA EXAGONA

¡¡Un nuevo invento!!!

Por el que se ha presentado al Gobierno pidiendo privilegio de descubrimiento, se acaba de inventar por este fabricante troneras para billar que ofrecen una gran conveniencia. Estas troneras son de madera, sin entrar en ellas fierro que pueda perjudicar la bola y forman parte del billar sin que se advierta.

Estan, como es natural en los angulos del billar cae la bola en la apertura que tiene en el angulo y la tronera se abre, saca la hoja vuelve a cerrarse y queda el billar como si no tuviese tronera; puede esta hacerse notar si lo quieren los interesados, haciéndose en el ángulo algun trabajo de escultura.

La bola, pues, no sufre al caer en la tronera como sufre en las de bronce, que á cada momento se cascan las bolas y se rompen las troneras.

¡¡ Acudir pues a la fábrica Cangallo 284 !!

Se acaba de recibir un surtido general de útiles del ramo que se venden mas baratos que en ninguna otra parte.

Hay un surtido de tablones de nogal tan grandes y gruesos, que no se han visto otros en el pais.

Magníficos billares, cuadrangulares y exágonos se garante el trabajo en el ramo, como que no se hará mejor en otra parte.

284—CANGALLO—284
e28-v28f d.p.1-4 ° p.

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques á vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancías—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Ruolo y Foley Reconquista 83. a8-p. m

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde ála víspera para ir á dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa pares, tomando los pasageros el primer tren que sale Lobos las encomiendas hasta las 7 de la tarde de la víspera. j27-p m.

Mensagerias del Comercio
PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 Regresa del Monte los dias 1º, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 231. En el Monte confitería de la Campana, casa del Empresario.

j6-p-m Eusevio Baldovinos.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista num. 81 y 83. p. m. x. 4a

Ferro-Carril del Oeste

Desde 1.º Noviembre y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Distancia	Estaciones	1er Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	8º Tren	9º Tren	10 Tren
0	Parque	6	7 [illegible]	10 30	12 30	2	3 50	5	6	[illegible]	10
2	11 de Setiembre	[illegible]	7 15	10 40	12 40	2 10	4 0	5 10	6 10	7 10	10 10
[illegible]	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 15	7 15	10 15
6	Caballito	6 25	[illegible]	[illegible]	12 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 20	7 20	10 20
8	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10 25
9	Floresta	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10 30
17	San Martin	[illegible]	[illegible]	11 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	Moron	[illegible]	[illegible]	11 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	11
[illegible]	Moreno	[illegible]	[illegible]	12 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8 [illegible]	[illegible]
[illegible]	Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Frente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Distancia	Estaciones	1er Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	8º Tren	9º Tren	10 Tren
[illegible]	Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Frente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
158	Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RAMAL Á LOBOS

Desde el 1º de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS — REGRESOS

[illegible]

Buenos Aires, Octubre 1º de 1871 — MINISTRACION

EL CORREO DE ULTRAMAR
ESTA ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872
GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119 CALLE DE LA VICTORIA 121 BUENOS AIRES
AJENCIA CENTRAL
PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY
DE EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS
PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible]

La muy interesante novela titulada:
LA CONDESA DE MONTE-CRISTO
POR J. DUBOYS

[illegible] 8 pesos fuertes

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

[illegible]

Cada año de la moda contiene en el texto:

[illegible]

PARTE POLÍTICA

[illegible]

36 numeros al año por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA. [illegible]

Se paga adelantado.

Mensajeria Para el Carmen de Areco Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Carmen de Areco. Agencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia num. 230.

Empresario y dueño.
j16 p *Jorje Vallee*

LA URUGUAYANA
PARA NAVARRO
Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dufor—Empresario

perm

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza a los herederos de D. Julio C. Concilio para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 1º de 1875—M. Perez Gomar. f17-v19m

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido Pedro Sanetti, para que en el término de 15 dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado á contestar á las varias demandas que tiene entabladas por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Merlo, Febrero 10 de 1872—Angel M. Rodriguez. f17-v24

Por disposicion del Sr. Juez de Policía correccional, Dr. D. José L. Bonco, y á solicitud del apoderado de D. Manuel Balujo en la causa que sigue contra D. Manuel Bilaro, sobre injurias, se cita y emplaza á este último para que en el término de ocho dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.—D. Pombo. f17-v24

Hago saber á D. Augusto de la Riestra que en la causa seguida por D. José García Bravo por si como capitan del vapor "Getty Obes" y en representacion de D. Emilio Abo.o capitan del patacho "Silvia," D. Jacobo García Bravo de la zumaca "Luisita," D. Jacinto Agostini de la zumaca "R. y C.," D. Joaquin de Sousa de la goleta "Mariquita," contra la casa de Augusto de la Riestra y Compañía, de la que es socio representante, se ha resuelto lo siguiente—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1872—Y vistos de acuerdo con el artículo 185 de la ley de procedimientos declárase justificadas las cuentas presentadas en el escrito de fojas primera; y siendo por su naturaleza privilegiado el crédito reclamado, segun el artículo 1021 del Código de Comercio, procédase al embargo de los buques, vapor "General Getty Obes," las zumacas "Luisita" y "R. y C.," la goleta "Mariquita" y el patacho "Silvia," é intímese á D. Augusto de la Riestra y Compañía dén y paguen dentro de diez dias la cantidad espresada, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Andrés Ugarte.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.—Juan Risso. f17 2p

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á D. Remigio R. Gonzalez para que dentro del perentorio término de seis dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S.S. por conducto del Escribano que firma á dar cuenta del remate que celebró de la zapateria perteneciente á la testamentaria de Andres Traburco como su mismo albacea la entrega del producto que de dicho remate obtuvo bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se procederá como corresponde contra su persona y bienes. Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. Justo Carballeda. Rivadavia num. 77. f17 v21

Por disposicion del Sr. D. Manuel García Ramos Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Bachieri se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos ó desconocidos como de los privilegiados ó personales previniendose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872. Eugenio Blanco. f17 v28

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Pedro Cerro que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Francisco Bezabal los títulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don José Ma. Soler en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires 8 de Febrero de 1872. — Sicouret. f16 v 20

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate el dia 1º del entrante Marzo de los bienes muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de doña Florentina Rey de Avellaneda; cuya venta se efectuará por el Juez de Paz de la Lobería donde aquellos existen: Los que se interese en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito San Martin núm. 30, á donde se le pondrán de manifiesto los inventarios y tasacione. Buenos Aires Febrero 1 de 1872. —Belvis. f16 v m.

El doctor Don Amancio Alcorta Juez de la Instancia en lo civil ha ordenado se cite y llama á todos los que por cualquier título se considerene con derecho á los bienes quedados por parte de doña Catalina Müller para que dentro del término de 20 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juagado de su señoría por conducto de la oficina del Escribano Don Ramon F Lagos, á la que o hallo adscripto á deducir sus acciones en forma —Buenos Aires Octubre 7 de 1871. —Federico Mendoz. f16 v 18

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á Don Guillermo Jones por el término de quince dias contados desde la fecha para que comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él y doña Isabel T de Jones sigue el Gerente de la caja de crédito Don Pablo Montabel bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872. Manuel Naveira. f16 v 1º m.

Por dispocion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra se ha de proceder á la venta en pública subasta en los dias 17, 18 y 19 del entrante mes por el Juez de Paz de Chivilcoy de un terreno de propiedad de Don Pedro Valenguela que se encuentra situado en ese partido, previniéndose que no se admite oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 1,500 pesos m/c. —Buenos Aires Enero 24 de 1871. —Terry. f16 v 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Apolinaria Casso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Juan Aranda, donde se haya adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Manuel Llames Oliver. Escribano Público. e27-v23f

Se cita á los que se consideren herederos de D. José Florentino Carranza para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en el espediente iniciado por Da. Corina Carranza de Reissiy, sobre informacion para acreditar su título hereditario ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—L. M. Gonzalez Esno. Secretario. f10 v10m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Hueyo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su juzgado, y oficina del que firma, Bolivar 22 1¡2.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872. Manuel Malmierca. Escribano público. f6 v6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de los Angeles Aquino de Ap[illegible], ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. por intermedio del Escribano D. Manuel Larasa calle de Victoria Nº [illegible] — Buenos Aires Noviembre [illegible] 1871. M[illegible] Lucas. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término [illegible] á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] ante el Juzgado de S. S. [illegible] Nueva num. 102 [illegible] — Buenos Aires [illegible] de 1872 —Teodoro L. Pardo. [illegible]

Por el presente [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los que como acreedores se consideren con derecho á los bienes de la [illegible] muerte de Domingo [illegible] para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente [illegible] ante el Juz. [illegible] S. S. [illegible] Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda [illegible] se hallo adscripto [illegible] se les parará el perjuicio [illegible] Buenos Aires, [illegible] de 1872 [illegible] Leandro García. f11 v11m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por medio del presente [illegible] Don Juan [illegible] Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1872 [illegible] Sagasta. [illegible]

[illegible] Agrelo [illegible] Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. Bernabé Martin. f9 v9m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita y emplaza á todos los que se consideren [illegible] de la capellanía instituida por D. Juan de Lezica y Torrezuri en una finca situada en [illegible] Chacabuco num. 14 para que dentro de [illegible] dias de la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. José Fernandez. f10 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benito Cobos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Murilla. f1 v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de esta [illegible] en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del próximo mes, de Marzo, de un Establecimiento de campo, con poblaciones, corrales y demás enseres situado en el partido de la Magdalena, que pertenece á la testamentaría de don Victorio Tolosa, y cuyo terreno se compone de novecientas sesenta y seis cuadras cuadradas, tasado en todos sus ramos en la suma de tres cientos cuarenta y nueve mil diez y seis pesos mje. Tambien se han de rematar novecientas ovejas existentes en dicho establecimiento tasadas á quince pesos una, siete caballos y una yegua madrina, á trescientos pesos uno, una marca de fierro y su accion en setecientos pesos, y los muebles que se hallan en el mismo, y son los siguientes: dos comodas en regular estado, tasadas en cuatrocientos pesos, una mesa de pino en ciento cincuenta pesos, una mesita de arrimo de un pié, en cincuenta pesos, media docena sillas esterilla y una de hamaca en dos cientos pesos, dos camas de fierro en cien pesos, un espejo en veinte y cinco pesos. Se previene que no se admite oferta que bajo de sus tasaciones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872—Bartolomé Martinez. f8-vm8.

Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de D. Alejandro Halbach por los herederos de D. Remijio Gonzalez se hace saber á los de D. Juan Costa que litigaba con esto sobre la propiedad de una finca la sentencia siguiente: Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Medina. Vistos. Por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada de fojas cuarenta y dos á cuarenta cinco y devuelvansé satisfechos los costos reponiendose el sello. Hay cinco rúbricas.

Esta sentencia se pronunció el siete de Octubre de mil ochocientos setenta y uno-Buenos Aires Febrero 6 de 1872.-Manuel Garay f 9 v. 9 m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio D. Dn. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de Don Santiago Yraldi, que con esta fecha, este ha solicitado la carta de rehabilitacion, en virtud de haber satisfecho sus respectivos dividendos. Lo que se les hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio. Buenos Aires, Enero 30 de 72 Juaquin Lijo F 9 v. 24

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Clara Casabal de Nicolao, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—Gregorio V. Carballo e27-v27f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Caravelas Grandes, compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo y por todo el fondo hasta los bañados linderos por el costado de abajo con D. José Gamboa y por el de arriba con D. Pedro el Bearnes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario, se concederá á D. Andrea Martinello el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Enero 26 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano público. e28-v8m

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan y don José Ribolian, y doña Carmen Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S., y secretario que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Enero 27 de 1872, Leandro García. e 28-v-28-f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á D. Pedro de Sausa, para que en el perentorio término de 10 dias contados desde la fecha, referente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido Da Dolores Gonzalez sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. —M. Perez Gomar. f9 v19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Cadelago, á fin de que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Ayres Enero 26 de 1872. Pardo. e 30 v 29f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Moreno, en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Febrero de todas las ovejas allí existentes, pertenecientes al finado D. Augusto Pompset tasadas á 22 1¡2 ps. por cabeza, previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las 2¡3 partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tiene los autos testamentarios. Buenos Aires, Enero 25 de 1872. José Fernandez. e28 v 28f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Prado, Da. Natalia Avila de Prado [illegible] ante el Juzgado [illegible] Buenos Aires [illegible] de 1872 [illegible] Nuñez [illegible] f12 v20

[illegible] Honorio Martel [illegible] Nuñez. [illegible]

[illegible] Buenos Aires [illegible] de 1872 [illegible] Pardo. [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Enero 26 de 1872. [illegible] e 30 v 29f

[illegible] Buenos Aires, [illegible] de 1872 [illegible] Mariano Larrasa. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta [illegible] de D. Leopoldo Burge para que en el perentorio término de 20 dias comparezcan [illegible] S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones [illegible] por derecho. Buenos Aires, Febrero 5 de 1872. Marcos Perez Gomar. f10 v19

[illegible] Buenos Aires, Enero 24 de 1872. Pardo. [illegible] e26 v26f

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Ysaac P. Areco, ha dispuesto que el Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos proceda en los dias 20, 21, y 22 del próximo Febrero á vender todas las existencias de la testamentaria de D. Manuel Gomez, á saber: muebles y útiles del establecimiento de campo denominado Las Talas, una majada con 2083 cabezas mestizas finas, tasadas á 25 pesos una, cuatro caballos de silla á 300 pesos uno; una yegua con cría á 70 pesos, 17 animales vacunos al corte á 120 pesos uno, 1520 ovejas á 25 pesos una, 1167 id. mestizas regulares á 22 ps. una y 842 id á 24 ps. una. Los que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir al mencionado Juzgado de Paz, ó á la oficina de José V. Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe. —Buenos Aires, Enero 29 de 1872. S. M. Gonzalez, Escr. Pub. e30 v22f

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores, de los finados D. José de la Vega, y Da. Martina Zavaleta, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Enero 22 de 1872. —S. M. Gonzales, Escribano Secretario e24-v24f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Urbano Ruiz Da. Juana María Bargas y Da. Luisa Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 9 de 1871—José Fernandez. e20-v20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Day y su esposa Da. Eloisa Scott, á escepcion de Da. Susana, Da. Isabel, D. Eduardo, D. Jorge y D. Benjamin Day, y Scott, para que comparezcan dentro del término señalado, ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—José Martinez. f11 v11m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muérte de don Juan Sallanade, ya sean como herederos ó acreedores dara que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano don F. Cajaraville, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Julian Byron. Eno. Pco. f2-v2m.

Por el presente, ordenado por el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita y emplaza, por término de treinta dias que corren desde la primera publicacion, á todos los que como heredero ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados del finado Don Eulogio Ferreira para que durante dicho término y por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carvalleda, á la que inscrito el que firma se presenten á deducir las acciones por dependencia de la Testamentaria que está tramitando, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 25 de 1872—Leandro García. F 1-v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber que en los dias 19, 20 y 21, del entrante mes de Febrero, se ha de vender en almoneda por el Juez de Paz del Partido del Tandil, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dufour, ubicada en la Plaza de este Pueblo, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de setenta mil $ m/c. siendo su terreno compuesto de 70 vs. de frente, á la plaza por 50 vs. de fondo á la calle América. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su pristiprecia. Por mas datos pueden ocurrir á la oficina del que suscribe Bolivar-centro—Buenos Aires, Enero 20 de 1872—F. Miñonez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Donato Berjelia, y su hijo D. Juan Julian Berjelia, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero de 1872—José Martinez e25-v25f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de don Juan Obertello, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramirez, San Martin 14 altos á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872. Dario Becar. f11 v11m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Peceano que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Tomás Ambrosetti, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Nac[illegible] Martinez [illegible] en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, [illegible] Febrero de 1872. Sicouret. [illegible] f11 v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza [illegible] del presente [illegible] Da. [illegible] don [illegible] Da. Francisca Cepeda [illegible] don Isidro [illegible] Buenos Aires [illegible] f[illegible] v23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia [illegible] de D. Francisco [illegible] en forma [illegible] Buenos Aires [illegible] de 1872 [illegible] f1 v2?

[illegible] para que se presenten como herederos ó acreedores [illegible] Buenos Aires, Enero 25 de 1872. Francisco [illegible] e25 v25f

Juzgado de Paz [illegible] Moreno [illegible] Por el presente se cita, llama y emplaza á [illegible] José Higinio Soares. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 29 de 1872. M. Perez Gomar. e 30 v 30 f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Caressa y doña Catalina Chape[illegible] Caressa, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 6 de 1872. Bartolomé Martin. f8 v8m

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria acordó convocar por término de diez dias, contados desde su publicacion á todos los que se consideren acreedores á la testamentaría de D. Juan Lamarque, que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, para la celebracion de un juicio verbal, que tendrá lugar el miércoles veinte y uno del actual á la una de la tarde, con asistencia del Albacea testamentario del finado Lamarque y mas interesados en ella; apercibidos q' de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872—Leandro García. f9-v19

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite, llama y emplaze, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Frocho, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872—Manuel A. Victorica. f8-v8m

Juzgado de Paz de Belgrano.

Por el presente se cita, llama y emplaza al arquitecto don E. Moiconi, para que en el término de 16 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Cristóval Buchter, en representacion de D. H. Elbell (hijo) por cobro de pesos, bajo apercibimiento, que de no presentarse, se seguirá el juicio en su rebeldía y le seguirá el perjuicio á que haya lugar en derecho—Belgrano, Febrero 5 de 1872—Policarpo Mons Juez de Paz. f8-v23.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mauricio y doña Matilde Rucha ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 16 de 1872, G. V. Carballo. e 30 v-18 f.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carmelo Avila y su esposa Da. Francisca Heredia, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 18 de 1872.- Manuel A. Victorica. Escribano Secretario. f1-v19f

Moreno Febrero 10 de 1872.

Don Alfonso Naudin Comparecerá ante este Juzgado el viernes 16 del presente á las diez del dia para contestar la demanda que le tiene establada Don José Brunet por cantidad de pesos. Adolfo Rojas. f15 v 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bourras Chardiné, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1¡2, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v18f

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Huergo ya sean como herederos ó acreedores para q' el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1¡2- Buenos Aires, Febrero 6 de 1872. Manuel Malmierca Escribano público. —f6v.6m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta se hace saber á Don José Giavanetti por el término de seis dias que en los autos seguidos por Don Joaquin Vallet ha recaido el auto que dice así Buenos Aires Diciembre 5 de 1871 —Y vistas Resultando haber intimado á Giavaneti por diferentes veces firme el acta de fé y la dé cumplimiento lo que en mas de un año no ha podido conseguirse un perjuicio para Vallet—Por esto y haciendo los apercibimientos decretados, se deja sin efecto lo convenido á f. 9 y se confirman con costas la resolucion apelada, satisfechas devuélvansé A Alcorta,—Buenos Aires Febrero 8 de 1872—Manuel Naveira, Victoria 19 f 15 v 18

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Jorge Echeverria se llama cita y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion á Don Guillermo Doubley, á fin de que comparezca á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos en la testamentería de Don José María Rodriguez que se tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que suscribe, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Febrero 14 de 1872, Leandro García. f 15 v 18,

Se cita y emplaza á doña Eugenia Gasabe por término de tres dias para que comparezca dentro de seis dias ante el Sr. Juez de lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por medio de la oficina del Escribano que firma Calle Bolivar nº 36 y 38, á estar á derecho en la demanda que contra ella ha interpuesto don Fortos Martin sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derechos. —Buenos Aires Febrero 14 de 1872. Natalio A Ponce —Escribano público. f 15 v 18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente, y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Eusebia Ortega, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872. Felix Sagasta. Escribano Público. e23-v23f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martell, se notifica á Don Julian A. Socas la providencia recaida en los autos que contra el sigue Don Cosme [illegible] sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Enero 19 de 1872.—Y vistos los presentes autos seguidos para Don C[illegible] contra Don Julian A. Socas sobre cobro de pesos y resultando que no [illegible] escepcion alguna en el término legal por parte de Socas á la presente ejecucion [illegible] hasta hacerse trance y remate [illegible] embargado y con su producto pago [illegible] acreedor ejecutante, del capital, intereses y costas. Por esta mi sentencia [illegible] pronuncio mandó y firmó [illegible] Buenos Aires Febrero 5 de 1872 [illegible] Gregorio Ruiz. —Escribano Público. f 15 v 18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872 José Martinez. e17-v18f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Castillo de Medrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de D. P. [illegible] Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificaran. Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Bartolomé Martin e25-v25f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo denominado "Parana de las Palmas" en el parage conocido por "Punta del Temor," compuesto de seis cuadras de frente al citado Paraná, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por el costado aguas arriba con D. Juan Fourcade y por el de abajo con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir las acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Tomas Picapietra el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando, Enero 8 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano Público. e11-v21f

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Agustin Rissetto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 1 1872. Manuel Llames Oliver, escribano público. f2 v2m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolore Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les compete. Buenos Aires, Enero 24 de 1872. Mariano B. Echenagucia. e26-v26f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Da. Rosa Culebras de Blanco, para que se presenten dentro de 30 dias, contados de la fecha, á deducir sus repectivas acciones, ante su Juzgado y oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1872. Diego J. Cordero. Bolivar 64. e17-v18f

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Güide, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Enero 6 de 1872—M. B. Echenagucia—Oficina Bolivar núm 78. f9-v8m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Py á fin de que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma, Recoba Nueva número 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Teodoro L. Nardo. f.6v.6m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Picardo, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.—G. V. Carballo. e27-v28